

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
PATRIMONIO AUTÓNOMO PROCOLOMBIA
CODIGO FIDEICOMISO 11230
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE 2022



**El progreso
es de todos**

Mincomercio

La presente Rendición de Cuentas se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
TABLA DE CONTENIDO

1	ASPECTOS GENERALES	6
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	6
1.1.1	<i>Otrosíes celebrados</i>	<i>6</i>
1.2	PARTES DEL CONTRATO.....	11
1.2.1	<i>Fideicomitente</i>	<i>11</i>
1.2.2	<i>Beneficiarios</i>	<i>11</i>
1.2.3	<i>Acreedores garantizados</i>	<i>11</i>
1.2.4	<i>Comité Fiduciario</i>	<i>12</i>
1.2.5	<i>Junta Asesora.....</i>	<i>13</i>
1.2.6	<i>Estado actual del contrato.....</i>	<i>15</i>
1.3	GARANTÍAS Y PÓLIZAS	15
1.3.1	<i>Amparos y Cobertura de la Póliza.....</i>	<i>16</i>
1.3.2	<i>Límites Asegurados.....</i>	<i>16</i>
2	INFORMACIÓN FINANCIERA	17
2.1	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.....	17
2.1.1	<i>Informes y reuniones atendidas.....</i>	<i>21</i>
2.2	ESTADOS FINANCIEROS	23
2.3	ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN	23
2.4	FUENTES Y USOS.....	23
2.5	EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.....	24
2.6	ACTIVOS FIDEICOMITIDOS.....	25
2.7	SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS	25
2.8	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	25
2.9	INFORME DE LIQUIDEZ	31
2.9.1	<i>Recursos administrados.....</i>	<i>31</i>
2.9.2	<i>Rendimientos financieros</i>	<i>32</i>
2.9.3	<i>Flujo de caja.....</i>	<i>32</i>
2.10	PROCESO DE PAGOS	32
2.10.1	<i>Mecanismos utilizados para efectuar los pagos.....</i>	<i>32</i>
2.11	GESTIÓN DE CONVENIOS.....	33
2.11.1	<i>Reintegro de rendimientos</i>	<i>39</i>
2.12	INVERSIONES.....	40
2.12.1	<i>GESTIÓN DE INVERSIONES.....</i>	<i>40</i>

2.12.2	OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS	40
2.12.3	INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS	40
2.12.4	COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO	40
2.12.5	POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES.....	40
2.12.6	RENTABILIDAD	40
3	GESTIÓN JURÍDICA	41
3.1	CONTRATACIÓN DERIVADA	41
3.1.1	Situaciones Contractuales Relevantes:	44
3.1.2	Órdenes de Servicio	50
3.2	GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF	65
3.3	RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES.....	77
4	GESTIONES BACK DETALLADAS.....	84
4.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	84
4.2	GESTIÓN DOCUMENTAL	90
4.3	GESTIÓN HUMANA	93
4.4	GESTIÓN EN TECNOLOGÍA	98
4.5	CALIDAD Y PROCESOS	99
4.6	GESTIÓN DE RIESGOS.....	100
4.6.1	Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)	101
4.6.2	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT 107	
4.6.3	Riesgo de Liquidez.....	107
4.6.4	Riesgo Emisor.....	109
4.6.5	Riesgo de Mercado	110
4.6.6	Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.....	110
4.6.7	Resumen de Factores de Riesgos y Valor de Riesgo	111
4.6.8	Seguridad de la Información y Ciberseguridad.....	113
4.6.9	Privacidad de la información.	122
4.6.10	Plan de continuidad del Negocio.	124
4.7	GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO.....	126
	ORGANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL.....	129
5	GESTIÓN UNIDAD MISIONAL	131
6	COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS.....	131
6.1	COMITÉS FIDUCIARIOS	131
6.2	JUNTAS ASESORAS.....	133
7	COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA	133

8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO	134
9	DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	135
10	ACTUALIZACIÓN SARLAFT	136
11	REVISORIA FISCAL	136
12	ANEXOS	137

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Periodo informado:	01 de julio al 31 de diciembre de 2022
Tipo de contrato:	FIDUCIA MERCANTIL
Número del contrato:	Escritura Publica No. 8851 de 1992
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTONOMO PROCOLOMBIA
Fecha de firma del contrato:	05 de noviembre de 1992
Vigencia o duración:	Indefinido
Estado actual:	Vigente
Personal a cargo del fideicomiso:	Damarys Yamit Novoa Alfonso Vicepresidente de Negocios Correo: damarys.novoa@fiducoldex.com.co Elkin Botero Heron Director de Negocios Correo: elkin.botero@fiducoldex.com.co
Equipo Áreas de Apoyo:	Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Vicepresidente Corporativo Correo: ricardo.gastelbondo@fiducoldex.com.co Edwin Ricardo Horta Romero Gerente Jurídico y Secretario General Correo: edwin.horta@fiducoldex.com.co Augusto Fabio Delgadillo Piñeros Gerente de Auditoría Interna Correo: augusto.delgadillo@fiducoldex.com.co Aristóbulo Borja Borja Gerente de Inversiones Correo: aristobulo.borja@fiducoldex.com.co

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

- Desarrollar, de conformidad con los Decretos 1730 de 1991 el artículo 2.4.13.4.1 y 663 de 1993 artículo 283 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero), las labores de promoción de exportaciones, de acuerdo con el contrato y con las instrucciones que dicte la Junta Asesora que se regula en este instrumento.
- Desarrollar otras labores de promoción de exportaciones, en cumplimiento de las obligaciones que tenía el Fondo de Promoción de Exportaciones –Proexpo - al transformarse en el Banco de Comercio Exterior.
- Desarrollar el turismo y la inversión extranjera teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y las Políticas de Productividad y Competitividad.
- Desarrollo de las labores de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior

1.1.1 Otros íes celebrados

Las modificaciones que ha tenido el contrato de fiducia, protocolizado mediante la mencionada escritura, han sido las siguientes:

Escritura pública No. 4960 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Jun.)
Escritura pública No. 7712 de 1993 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Sept.)
Escritura Pública 2280 de 1994 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública 2888 de 1995 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Mayo)
Escritura Pública 2281 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Abr.)
Escritura Pública 6127 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Oct.)
Escritura Pública 7906 de 1996 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública 3817 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (26/Jun.)
Escritura Pública 6461 de 1997 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Sept.)
Escritura Pública 1009 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (16/Feb.)
Escritura Pública 3327 de 1998 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (6/Mayo)
Escritura Pública 1541 de 1999 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (7/Abr.)
Escritura Pública No. 2961 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (20/Oct.)

6



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Escritura Pública No. 4339 de 2000 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1059 de 2001 otorgada en la Notaría Veinticuatro del Círculo de Bogotá (30/Abr.)
Escritura Pública No. 5774 de 2002 otorgada en la Notaría Veintiuno del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 4632 de 2003 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Ago.)
Escritura Pública No. 4416 de 2004 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Ago.)
Escritura Pública No. 3578 de 2005 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Jul.)
Escritura Pública No. 5583 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (12/Sep.) -Aclaración-
Escritura Pública No. 8192 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Dic.)
Escritura Pública No. 8365 de 2006 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3793 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (11/Jul.)
Escritura Pública No. 7319 de 2007 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 3397 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 3910 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (8/Sep.)
Escritura Pública No. 4537 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Oct.)
Escritura Pública No. 6115 de 2008 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 1790 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 1791 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (23/Abr.)
Escritura Pública No. 6136 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Dic.)
Escritura Pública No. 6636 de 2009 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Dic.)
Escritura Pública 069 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (13/Ene.)
Escritura Pública No. 0231 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (29/Ene.)
Escritura Pública No. 2521 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (25/Jun.)
Escritura Pública No. 2799 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (9/Jul.)
Escritura Pública No. 3386 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (10/Ago.)
Escritura Pública No. 5886 de 2010 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 278 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (31/Ene.)
Escritura Pública No. 2798 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (30/Mayo)
Escritura Pública No. 4.496 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (1/Sept.)
Escritura Pública No. 4.786 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (20/Sept.)
Escritura Pública No. 4.904 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Sept.)
Escritura Pública No. 5.422 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (27/Oct.)
Escritura Pública No. 5813 de 2011 otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Bogotá (22/Nov.)
Escritura Pública No. 1040 de 2012 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (27/Ene.)
Escritura Pública No. 695 de 2012 otorgada en la Notaría 25 del Círculo de Bogotá (23/Mar.)



Escritura Pública No. 1156 de 2012 otorgada en la Notaría 21 del Círculo de Bogotá (29/Mar.)
Escritura Pública No. 1750 de 2012 otorgada en la Notaría 75 del Círculo de Bogotá (13/Sep.)
Escritura Pública No. 3223 de 2012 otorgada en la Notaría 34 del Círculo de Bogotá (26/Dic.)
Escritura Pública No. 8692 de 2012 otorgada en la Notaría 32 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 3875 de 2012 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 255 de 2013 otorgada en la Notaría 30 del Círculo de Bogotá (06/Feb.)
Escritura Pública No. 387 de 2013 otorgada en la Notaría 19 del Círculo de Bogotá (20/Feb.)
Escritura Pública No. 674 de 2013 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (17/Abr.)
Escritura Pública No. 1786 de 2013 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (14/Ago.)
Escritura Pública No. 2071 de 2013 otorgada en la Notaría 40 del Círculo de Bogotá (4/Sept.)
Escritura Pública No. 1936 de 2013 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (4/Oct.)
Escritura Pública No. 3538 de 2013 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (27/Dic.)
Escritura Pública No. 4074 de 2013 otorgada en la Notaría 67 del Círculo de Bogotá (28/Dic.)
Escritura Pública No. 0100 de 2014 otorgada en la Notaría 63 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 0153 de 2014 otorgada en la Notaría 64 del Círculo de Bogotá (21/Ene.)
Escritura Pública No. 1166 de 2014 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (26/Feb.)
Escritura Pública No. 2135 de 2014 otorgada en la Notaría 68 del Círculo de Bogotá (24/Abr.)
Escritura Pública No. 1272 de 2014 otorgada en la Notaría 18 del Círculo de Bogotá (26/May.)
Escritura Pública No. 2032 de 2014 otorgada en la Notaría 17 del Círculo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 1247 de 2014 otorgada en la Notaría 49 del Círculo de Bogotá (15/Ago.)
Escritura Pública No. 2280 de 2014 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (29/Ago.)
Escritura Pública No. 3296 de 2014 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 156 de 2015 otorgada en la Notaría 14 del Círculo de Bogotá (30/Ene.)
Escritura Pública No. 099 de 2015 otorgada en la Notaría 15 del Círculo de Bogotá (05/Feb.)
Escritura Pública No. 2780 de 2015 otorgada en la Notaría 53 del Círculo de Bogotá (11/Jun.)
Escritura Pública No. 14843 de 2015 otorgada en la Notaría 29 del Círculo de Bogotá (23/Oct.)
Escritura Pública No. 2344 de 2015 otorgada en la Notaría 4 del Círculo de Bogotá (5/Nov.)
Escritura Pública No. 11406 de 2015 otorgada en la Notaría 72 del Círculo de Bogotá (14/Dic.)
Escritura Pública No. 8897 de 2015 otorgada en la Notaría 62 del Círculo de Bogotá (29/Dic.)
Escritura Pública No. 3860 de 2015 otorgada en la Notaría 61 del Círculo de Bogotá (30/Dic.)
Escritura Pública No. 164 de 2016 otorgada en la Notaría 50 del Círculo de Bogotá (5/Feb.)
Escritura Pública No. 587 de 2016 otorgada en la Notaría 60 del Círculo de Bogotá (21/Abr.)
Escritura Pública No. 1625 de 2016 otorgada en la Notaría 37 del Círculo de Bogotá (18/May.)
Escritura Pública No. 3511 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (31/Ago.)

Escritura Pública No. 5518 de 2016 otorgada en la Notaría 1 del Círculo de Bogotá (23/Dic)
Escritura Pública No. 74 de 2017 otorgada en la Notaría 2 del Círculo de Bogotá (23/Enero)
Escritura Pública No. 1196 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (1/Junio)
Escritura Pública No. 2006 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (12/ Septiembre)
Escritura Pública No. 4944 de 2017 otorgada en la Notaría 3 del Círculo de Bogotá (05/ Octubre)
Escritura Pública No. 175 de 2018 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (26/ Enero de 2018)
Escritura Pública No. 2575 de 2018 otorgada en la Notaría 52 del Círculo de Bogotá (06 de noviembre de 2018)
Escritura Pública No. 7789 de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá (06 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 2816 de 2018 otorgada en la Notaría 56 del Círculo de Bogotá (26 de diciembre de 2018)
Escritura Pública No. 429 de 2019 otorgada en la Notaría 54 del Círculo de Bogotá (25 de febrero de 2019)
Escritura Pública No. 1799 de 2019 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá (01 de octubre de 2019).
Otrosí 1 del 07 de octubre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 2 del 26 de noviembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 3 del 30 de diciembre de 2019 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 4 del 10 de Febrero 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 5 del 30 de marzo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 6 del 04 de mayo de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí No. 7 del 30 de junio de 2020 aclaración al Otrosí No. 4 del 10 de febrero de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 8 del 10 de agosto de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 9 del 7 de septiembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 10 del 5 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 11 del 16 de octubre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 12 del 22 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 13 del 23 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 14 del 30 de diciembre de 2020 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 15 del 26 de enero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 16 del 18 de febrero de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 17 del 24 de marzo de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 18 del 17 de junio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 19 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 20 del 23 de julio de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Escritura Pública No. 5653 de 2021 otorgada en la Notaria 73 del Circulo de Bogotá (28 de octubre de 2021).
Otrosí 21 del 1 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 22 del 6 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 23 del 13 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 24 del 22 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 25 del 28 de diciembre de 2021 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 26 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

Otrosí 27 del 28 de enero de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia
Otrosí 28 del 31 de marzo de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 29 del 2 de agosto de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.
Otrosí 30 del 12 de diciembre de 2022 al Contrato de Fiducia Mercantil contenido en la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, a través de la cual se constituyó el Fideicomiso Procolombia.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	NIT	% DE PARTICIPACIÓN	DIRECCIÓN
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.2 Beneficiarios

BENEFICIARIO	NIT	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	830.115.297-6	100%	Calle 28 No. 13 A – 15

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos, según registro del negocio efectuado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual que tiene por objeto promover las exportaciones no

tradicionales, la atracción de inversión extranjera directa en Colombia, la promoción del turismo internacional y el desarrollo de las laborales de promoción y posicionamiento de la imagen del País en el exterior, bajo el régimen legal del derecho privado, de acuerdo con lo establecido en los arts. 283 y 285 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993).

1.2.4 Comité Fiduciario

El contrato de Fiducia Mercantil protocolizado con la Escritura Pública No. 8851 del 5 de noviembre de 1992, por el cual se creó el Fideicomiso Procolombia no establecía contractualmente la existencia de un comité fiduciario. No obstante, mediante Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá se adicionó la Cláusula Vigésimonovena al contrato de Fiducia Mercantil. Dicha cláusula fue modificada mediante Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, quedando de la siguiente manera:

“(…) CLÁUSULA VIGESIMONOVENA: COMITÉ FIDUCIARIO: para la ejecución del presente contrato el Patrimonio Autónomo Procolombia contará con un Comité Fiduciario, que será el encargado de ejercer el apoyo a la supervisión del presente contrato. El Comité Fiduciario estará conformado por cinco (5) miembros designados por el FIDEICOMITENTE, así:

Miembros del Comité Fiduciario

El COMITÉ FIDUCIARIO estará integrado por:

- El Viceministro de Comercio Exterior o su delegado, quien lo presidirá.
- El Secretario General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o su delegado.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Comercio Exterior.
- Un (1) miembro designado por el Viceministro de Turismo
- Un (1) designado por el despacho del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El comité fiduciario se reunirá mínimo cuatro (4) veces al año según convocatoria que hará la Secretaría Técnica por cualquier medio que se considere idóneo y que asegure el

conocimiento de la citación por parte de sus integrantes, con por lo menos cinco (5) días calendario de antelación, en la cual se anexe la información objeto de estudio por parte del comité. El Comité fiduciario se deberá realizar dentro del mes siguiente a la radicación del informe de gestión por parte de la FIDUCIARIA. Igualmente se reunirá extraordinariamente cada vez que sea convocado por la FIDUCIARIA o el FIDEICOMITENTE o el Presidente del Patrimonio Autónomo o quien lo represente, mediante comunicación escrita o correo electrónico que deberá enviarse a todos sus miembros al menos un (1) día calendario de antelación.

Habrá quórum para deliberar cuando se encuentre presente en la sesión respectiva un numero plural de miembros que represente la mayoría simple de los derechos de voto (mitad más uno), las decisiones del comité serán tomadas por el voto favorable de la mayoría simple (mitad más uno) de los derechos de voto presentes en la sesión.

Al Comité Fiduciario asistirá con voz, pero sin voto la Fiduciaria, a través de los funcionarios designados para el efecto o sus delegados. Igualmente asistirá con voz, pero sin voto, el Presidente del PATRIMONIO AUTÓNOMO para efectos de rendir cuentas de su gestión o su delegado. Las decisiones del COMITÉ FIDUCIARIO constarán en actas que serán elaboradas por la secretaria técnica. (...)"

1.2.4.1 Funciones del comité fiduciario

Las funciones del COMITÉ FIDUCIARIO, según lo establecido Escritura Pública No. 7789 del 6 de diciembre de 2018 otorgada en la Notaría 51 del Círculo de Bogotá, modificada por la Escritura Pública No. 237 del 19 de febrero de 2020 otorgada en la Notaría 23 del Círculo de Bogotá, son las siguientes:

- a) Ejercer el seguimiento del presente contrato de fiducia mercantil y velar por el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la fiduciaria.
- b) Las demás que hayan sido señaladas en el presente contrato

1.2.5 Junta Asesora

La Junta asesora del Fideicomiso Procolombia se conforma de acuerdo con lo establecido en el artículo 283 literal a, así como de acuerdo con lo expuesto en el Decreto 210 de 2003, artículo 34, por los siguientes integrantes:

PRINCIPALES	SUPLENTES
<p>Ministro de Comercio Industria y Turismo (Preside)</p> <p>María Ximena Lombana Villalba Correo: ministro@mincit.gov.co</p>	<p>Delegados del Ministro de Comercio, Industria y Turismo.</p> <p>Designados por el Ministro.</p>
<p>Presidente del Banco de Comercio Exterior de Colombia – Bancóldex</p> <p>Javier Díaz Fajardo Correo: javier.diaz@bancoldex.com</p>	<p>Suplente del representante legal de Bancóldex.</p>
<p>Designado del presidente de la Republica</p> <p>Agustín Ignacio Vélez Bustillos Decreto 1919 del 23 de Septiembre de 2022</p>	<p>Designado del Presidente de la República</p> <p>Juan Carlos Rojas Serrano Decreto 366 de 13 de marzo de 2019 Correo: jcrojas@sistemcobro.com</p>
<p>Designado por el Presidente de la Republica</p> <p>Oscar Mauricio Lizcano Arango Decreto 1818 del 5 de septiembre de 2022</p>	<p>Designado del presidente de la República</p> <p>Mariana Villamizar Villegas Decreto No. 1693 del 16 de septiembre de 2019 Correo: mvillamizar@grupo-exito.com</p>
<p>Representante del Sector Privado designado del Presidente de la Republica</p> <p>Jorge Bedoya Vizcaya Decreto No. 1.020 del 16 de julio de 2020 Correo: jbedoya@sac.org.co</p>	<p>Suplente del Representante del Sector Privado designado del Presidente de la Republica</p> <p>Eduardo Visbal Rey Decreto No. 2.102 del 20 de septiembre de 2002 Correo: eduardovisbal@fenalco.com.co</p>
<p>Representante del Sector Privado designado del Presidente de la República</p> <p>Juan Camilo Nariño Alcocer Decreto No. 1.349 del 23 de abril de 2010 Correo: jcnarino@gmail.com</p>	<p>Suplente del Representante del Sector Privado designado del Presidente de la Republica</p> <p>Javier Díaz Molina Decreto No. 2.102 del 20 de septiembre de 2002 Correo: jdiaz@analdex.org</p>

1.2.5.1 Funciones de la Junta Asesora

Las funciones de la Junta Asesora son las asignadas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual señala en su artículo 283, numeral 1, literal b, lo siguiente:

“b. Funciones de la Junta. La Junta seleccionará los agregados comerciales, en las condiciones previstas en este artículo y en las que precise el contrato por medio del cual se constituya la fiducia para la promoción de exportaciones. Dentro de los términos que señale dicho contrato, la Junta estudiará y definirá las actividades de promoción que deban adelantarse para lograr un dinámico crecimiento y diversificación de las exportaciones. Además, entre otras funciones, estudiará los sistemas de promoción para asegurar su conformidad con los acuerdos suscritos por la República de Colombia sobre comercio internacional; adoptará programas de apoyo a las exportaciones, tales como estudios de mercados, productos, y servicios exportables, sistemas de mercadeo, apoyo a la comercialización, participación en ferias y misiones comerciales e información sobre mercados externos, y podrá tener inversiones, conjuntamente con particulares, en empresas que realicen actividades de apoyo a la promoción de exportaciones.”

1.2.6 Estado actual del contrato

El Contrato de Fiducia Mercantil Escritura Publica No. 8851 de 1992, a la fecha se encuentra vigente, desde la suscripción del citado contrato el 05 de noviembre de 1992.

1.3 GARANTÍAS Y PÓLIZAS

La gestión de la fiduciaria para la administración de los recursos a su cargo se encuentra amparada bajo la póliza Global Bancaria No bancaria N° 1001196 de la aseguradora LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y se encuentra vigente, tal y como se presenta a continuación:

Compañía Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Póliza No.: 1001196
Tipo de Póliza: *Póliza de Seguro Global Bancaria *Delitos Electrónicos y por computador * Responsabilidad Civil Profesional *

15

Tomador: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A
Asegurado: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR
FIDUCODLEX.

1.3.1 Amparos y Cobertura de la Póliza

- Cobertura Infidelidad Riesgos Financiero
- Responsabilidad Civil Directores y Admin

1.3.2 Límites Asegurados

Sección I

- Cláusula 1. Infidelidad
- Cláusula 2. Locales
- Cláusula 3. Tránsito
- Cláusula 4. Falsificación
- Cláusula 5. Extensión de Falsificación
- Cláusula 6. Dinero Falsificado
- Cláusula 7. Cajas de Seguridad NO CUBIERTA
- Cláusula 8. Pérdida derechos de Suscripción
- Cláusula 9. Honorarios de abogados y Costos de defensa
- Cláusula 10. Amparo automático de nuevos locales y empleados Cobertura para Obras de Arte únicamente por infidelidad

Sección II

- Delitos por Computación
- Costos de Limpieza
- Internet Bancario

Sección III

- Responsabilidad Civil Profesional
- Pérdida de documentos
- Límites combinado para las secciones I,II y III.

Vigencia: Desde el 28 de octubre de 2022 hasta el 29 de octubre de 2023.

2 INFORMACIÓN FINANCIERA

2.1 GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

Hasta el mes de mayo se adelantaron las actividades correspondientes a la administración del portafolio Centro de costos, sustentada en el cumplimiento del Decreto 1525 de 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. No se han tomado nuevas decisiones de inversión dada la alta volatilidad del mercado, por lo que los recursos que estaban invertidos en TES, actualmente se encuentran en cuentas de ahorro.

La Dirección de Negocios de Fiducoldex realiza una labor de seguimiento y control diario a los saldos de las cuentas bancarias que Procolombia tiene en Colombia, a través de un flujo de caja, asegurando el flujo de efectivo para el cumplimiento de las obligaciones a corto plazo.

Mensualmente se proyecta las necesidades de caja para el siguiente trimestre, para poder definir si es necesario solicitar recursos al ministerio de la cuenta única nacional. Para el segundo semestre del año 2022 no fue necesario la solicitud de recursos de la cuenta única nacional.

Fiducoldex reporta de manera mensual, las disponibilidades y exigibilidades en pesos, recursos o inversiones, a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informando los saldos disponibles sujetos a inversión. Así mismo, se reporta trimestralmente del estado de los portafolios de inversión, los valores de giros al momento de la compra, valor nominal y valor de mercado a la fecha de corte del informe, tasa de rentabilidad efectiva anual para el inversionista y contraparte con la cual se realizó la operación.

Adicionalmente, por solicitud del fideicomitente se reportan los saldos al cierre de cada periodo de los portafolios con los que cuenta el patrimonio.

Para el cumplimiento de las acciones y estrategias, en el año 2022 el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos para el presupuesto por \$150.000 millones de pesos y a estos se adicionaron recursos por concepto de ingresos proyectados por participación de empresarios en ferias, remuneración de los centros de convenciones, para un gran total de \$154.261 millones

Así mismo, se remitieron a la Secretaría General de Procolombia, los informes de cierre mensual detallados por centro de costo y proyecto y con el detalle de facturas radicadas para ser presentados ante la Junta Asesora.

La Fiduciaria dio respuesta a la información financiera solicitada y se informó al Fideicomitente de la ejecución presupuestal de cada una de las Escrituras Públicas y otrosíes suscritos de acuerdo con los recursos adicionales recibidos por el Gobierno Nacional para el desarrollo de proyectos específicos.

A partir del 1ro de enero de 2018 los cierres presupuestales de las oficinas comerciales se realizan diariamente en el aplicativo SIOC con el fin de conocer la ejecución presupuestal en tiempo real y tramitar los rechazos de presupuesto oportunamente, procurando que el presupuesto refleje la realidad contable.

De acuerdo con los desarrollos realizados en el aplicativo SISA, Fiducoldex también realiza el seguimiento al presupuesto de ingresos de acuerdo con las distintas fuentes que lo conforman.

Se subieron los informes técnicos financieros de los otrosíes con destinación específica, a la plataforma establecida para tal fin por el fideicomitente.

Durante el periodo objeto del informe se realizaron 05 evaluaciones financieras correspondientes a 16 proponentes, para la contratación de diferentes tipos de servicios.

Las evaluaciones se realizaron con base en los criterios financieros habilitantes y de acuerdo con la información disponible del sector aplicable y tipo de empresa, para la contratación de los siguientes servicios:

Invitación 749 servicios de inventario físico, conciliación contable y avalúo técnico de los bienes muebles de propiedad de Procolombia a nivel local y regional aplicando normas internacionales NIC –SP/IFRS. y al Marco normativo para entidades de gobierno contenido en la resolución 533 de 205 establecido por la Contaduría General de la Nación.

Invitación 752, prestación de servicios de mantenimiento, monitoreo, evolución y soporte de la solución SaaS de asesor virtual personalizada para PROCOLOMBIA, y denominada “PROCOBOT”.

Invitación 778, prestación de servicio especializado para el soporte, actualización, implementación de nuevos procesos y mantenimiento de Gestor Pro (en adelante “la solución”).

Invitación 785, contratar los servicios 7*24 de administración y monitoreo de plataformas de la infraestructura tecnológica con especialistas, soporte técnico de PROCOLOMBIA en sus oficinas en Colombia y el exterior y soporte de primer nivel a las aplicaciones, mediante la modalidad de Outsourcing.

Invitación 749, prestación de servicio especializado para el soporte, actualización, implementación de nuevos procesos y mantenimiento de Gestor Pro (en adelante “la solución”).

Para el segundo semestre del 2022 Fiducoldex elaboró 716 facturas por concepto de eventos varios, arrendamientos y venta de promocionales

Las notas crédito, débito y devoluciones de dinero por los conceptos mencionados, se tramitaron según la autorización del área misional y de acuerdo con lo requerido por los terceros

Se continua gestionando el programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombia, cuya finalidad es contribuir a una mayor diversificación e internacionalización de la economía Colombia para impulsar el crecimiento económico del

país, en donde se encuentran como objetivos principales: impulsar las exportaciones de los Servicios Basados en Conocimiento (SBC) a través de los programas del MinCIT, y por otra parte incrementar los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores no extractivos a través del desarrollo de herramientas innovadoras para la agilización de trámites y la promoción y atracción de inversiones.

El presupuesto total del Programa es de US\$ 24 millones, cuyos recursos provienen del contrato de préstamo No. 4929/OC-CO celebrado por el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO y la REPUBLICA DE COLOMBIA representada por el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, los cuales serán ejecutados en un período de cinco años, a partir de la firma del Contrato de Préstamo.

El objeto del contrato Fiduciario es realizar las funciones de adquisiciones y tesorería como apoyo al MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, en calidad de ORGANISMO EJECUTOR.

Se adjunta el Anexo No 1 Informe Diciembre 2022 Programa BID con el informe de ejecución del mes de junio, donde se detalla el valor de los recursos recibidos a la fecha, los pagos realizados, la ejecución presupuestal, flujo de caja, la información contable (Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados, estado de inversiones acumuladas, conciliación de la cuenta especial, estado de situación financiera, Balance de prueba, auxiliares contables y la conciliación bancaria

Durante el segundo semestre y ocasionado por los bloqueos financieros que tiene actualmente Rusia por la guerra con Ucrania, se han presentado inconvenientes en los giros a la oficina comercial en este país.

Al 31 de diciembre, se han efectuado los siguientes giros a la oficina comercial, los cuales no han sido recibidos

Date	Office	Account holder	Beneficiary Bank	Amount (In EU)	Amount (In USD)
July - 2022	Russia	EMBASSY OF COLOMBIA TO THE RUSSIAN FEDERATION	ROSBANK MOSCOW	EUR 1,789.00	USD 1,831.00
August - 2022	Russia	EMBASSY OF COLOMBIA TO THE RUSSIAN FEDERATION	ROSBANK MOSCOW	EUR 10,049.00	USD 10,314.00
August - 2022	Russia	EMBASSY OF COLOMBIA TO THE RUSSIAN FEDERATION	ROSBANK MOSCOW	EUR 1,828.00	USD 1,862.00
October - 2022	Russia	EMBASSY OF COLOMBIA TO THE RUSSIAN FEDERATION	ROSBANK MOSCOW	EUR 14,429.00	USD 14,166.00
December - 2022	Russia	EMBASSY OF COLOMBIA TO THE RUSSIAN FEDERATION	ROSBANK MOSCOW	EUR 5,841.00	USD 6,204.31

Desde Fiducoldex se ha gestionado todo lo solicitado por el Banco Citibank, como es la licencia OFAC.

A continuación, se relacionan las gestiones efectuadas con el banco.

Tarea	ESTADO	FECHA DE INICIO	% COMPLETADO	NOTAS
Reclamación ante Citibank inconvenientes prestación servicios	Completado	19/09/2022	100%	✓ Radicado 22 Septiembre
Reunión seguimiento Citibank	Completado	14/10/2022	100%	✓ Reunión de entendimiento y seguimiento con Citibank
Requerimiento documentación Citibank	Completado	28/10/2022	100%	✓ Citi remite solicitud de documentación y soportes del giro
Respuesta documentación Citibank	Completado	11/11/2022	100%	✓ Se remite Licencia Ofac y comunicación con respuesta a puntos solicitados por Citi
Recibido recursos girados en septiembre	Completado	17/11/2022	100%	✓ Oficom Rusia recibe giro de funcionamiento de Septiembre
Seguimiento giros pendientes	En curso	24/11/2022	75%	Se efectua seguimiento con Citibank para los montos pendientes de traslado
2° Seguimiento giros pendientes	En curso	12/12/2022	75%	Se efectua seguimiento con Citibank para los montos pendientes de traslado
3° Seguimiento giros pendientes	En curso	28/12/2022	75%	Se efectua seguimiento con Citibank para los montos pendientes de traslado

Adicionalmente se ha contactado a la cancillería con el área de tesorería, quienes han expresado que tienen los mismos inconvenientes.

2.1.1 Informes y reuniones atendidas

Se relacionan los diferentes informes generados con la correspondiente periodicidad y reuniones periódicas

No.	Nombre del Informe	Objetivo del Informe	Periodicidad
1	Comité Fiduciario	Presentación trimestral con la información presupuestal, riesgos, auditoría, jurídica de resultados del trimestre inmediatamente anterior	Trimestral
2	Informe financieros otrosies con destinación específica	Información de la ejecución presupuestal	Mensual
3	Informe técnico Financiero otrosies con destinación específica	Información Técnica (aportada por el área misional) y la ejecución presupuestal. Este informe se sube a la plataforma del ministerio	Trimestral
4	Informe PAC Mincit	Información de saldos de cuentas, portafolios y requerimientos de necesidades de caja	Mensual
5	Informe Cierre Presupuestal	Informar al patrimonio la ejecución presupuestal del mes	Mensual
6	Informe Impacto TRM al cierre de mes	Informar al patrimonio el impacto de la TRM en la ejecución del mes anterior	Mensual
7	Informe Flujo de Caja	Informar al ministerio la ejecución mensual y la proyección de caja	Mensual
8	Informe CHIP Presupuestal	Informe presupuestal a la contraloría	Trimestral
9	Ejecución Presupuestal Patrimonios (Procolombia) MINCIT	Informe ejecución presupuestal al ministerio	Mensual
10	Informes Ejecución Presupuestal áreas	Informe ejecución presupuestal a las diferentes áreas y oficinas de ProColombia	Mensual
11	Informe mensual convenios	Informe ejecución presupuestal a los diferentes aportantes de convenios	Mensual
12	Formato 1	Información de saldos de cuentas y portafolios al MHCP	Mensual
13	Formato 2	Reporte trimestral de inversiones al MHCP	Trimestral
14	Reporte SARL	Comunicación al área de riesgos para el análisis de riesgos de liquidez de la administración de los recursos y manejo de las diferentes cuentas bancaria	Mensual
15	Presentación para comité de cartera	Presentación interna de la fiduciaria para realizar el respectivo seguimiento de cuentas por cobrar	Mensual
16	Informe programa BID	Presentar avance del programa BID del mes inmediatamente anterior	Mensual
17	Rendición de cuentas SIRECI	Reporte gestión anual del patrimonio a la contraloría	Anual
18	Rendición obras inconclusas SIRECI	Reporte de obras inconclusas a la contraloría	mensual

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX –

Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 – 34

Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 2174707. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com;

REUNIONES PERIODICAS		
Reunión	Frecuencia	Tiempo
Comité Jurídico a admin	Quincenal	4 horas
Comité Fiduciario	Trimestral	4 horas
Comité de cartera	Mensual	1 hora
Comité de Negocios	Bimestral	2 horas
Comité Operativo Expodubai	Quincenal	1 hora
Comité de Casas de Teusaquillo	Semanal	1 hora
Comité convenio 115	Trimestral	1 hora
Comité seguimiento programa BID	Semanal	1 hora
Junta Asesora	Trimestral	3 horas
Seguimiento CCCI - JCTA	Semanal	1 hora

2.2 ESTADOS FINANCIEROS

Para los fines pertinentes, en el Anexo No 2 Información Financiera, se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 así:

- Balance general - Resolución 533
- Estado de Resultados - Resolución 533

2.3 ACTIVOS EN ADMINISTRACIÓN

Se anexa (3. Anexo No 3 Activos inmuebles y muebles) a la presente Rendición de Cuentas el listado de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio autónomo ProColombia administrados por la Fiduciaria.

2.4 FUENTES Y USOS

CUENTA	CONCEPTO	SALDO ENERO 1 2022	SALDO DICIEMBRE 31 2022	VARIACION ENERO 1 - DICIEMBRE 31 2022	USO	FUENTE
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo y equivalentes de Efectivo	62.888.055	70.706.580	7.818.525	7.818.525	
12	Inversiones e Instrumentos Derivados	41.792.446	22.373.956	- 19.418.490		19.418.490
13	Cuentas Por Cobrar	52.923.921	43.331.437	- 9.592.484	-	9.592.484
16	Propiedad Planta y Equipo	49.023.303	49.005.614	- 17.689	-	17.689
17	Obras de Arte	52.665	52.665	-	-	-
19	Otros Activos	402.909.425	400.892.962	- 2.016.463	-	2.016.463
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
24	Cuentas Por Pagar	16.678.394	5.930.857	10.747.537	10.747.537	-
25	Beneficios a los Empleados	16.544.385	17.932.055	- 1.387.670	-	1.387.670
27	Provisiones	13.961.823	11.582.027	2.379.796	2.379.796	-
29	Otros pasivos	35.818.559	37.582.490	- 1.763.931	-	1.763.931
	PATRIMONIO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
3105	Capital Fiscal	131.587.196	131.587.196	-	-	-
3109	Perdida de Ejercicio Anteriores	- 586.558.737	- 577.356.506	- 9.202.231		9.202.231
3110	Resultado de Ejercicio	- 8.918.523	- 31.371.623	22.453.100	22.453.100	
3114	Otras Reservas	2.786.041	2.786.041	-	-	-
3145	Impactos por la Transicion al Nuevo Marco de Regulacion	987.690.676	987.690.676	-	-	-
	TOTAL				43.398.958	43.398.958

Valores en miles de pesos

2.5 EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

	CONCEPTO	VALOR
+	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 131.587.196
	Capital Fiscal	\$ 131.587.196
+	IMPACTOS POR TRANSICION RES 533	\$ 987.690.676
	Impactos por Transicion	\$ 987.690.676
+	OTRAS RESERVAS	\$ 2.786.041
	Valorizacion de activos fijos	\$ 2.786.041
-	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 577.356.506
-	Vigencia 1992 -2022	\$ 577.356.506
+	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 174.785.873
	Vigencia enero - diciembre 2022	\$ 174.785.873
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 206.157.496
	Vigencia enero - diciembre 2022	\$ 206.157.496
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ 513.335.784

Valores en miles de pesos

2.6 ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

CONCEPTO	VALOR
Disponible	\$ 70.706.580
Inversiones en portafolio	\$ 22.373.956
Cuentas por cobrar	\$ 43.331.437
Propiedad, planta y equipo	\$ 49.005.614
Bienes de uso público e históricos	\$ 52.665
Otros activos	\$ 400.892.962
TOTAL ACTIVO	\$ 586.363.214

Valores en miles de pesos

2.7 SALDOS DISPONIBLES Y PARTIDAS BANCARIAS CONCILIATORIAS

Al cierre del mes de diciembre de 2022, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo asciende a \$ 70.706.580.519.

Se anexa (4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias) donde se muestra el detalle de las partidas conciliatorias al 31 de diciembre y los extractos bancarios

2.8 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para el cumplimiento de los objetivos planteados durante el año 2022, el Gobierno Nacional asignó al patrimonio autónomo recursos por \$150.000 millones de pesos. A lo anterior, se adicionaron las proyecciones de los ingresos recibidos por la participación de empresarios en ferias y la remuneración de los centros de convenciones, los cuales sumaron un presupuesto total para el año 2022 de \$154.261 millones.

A continuación, se detalla la distribución presupuestal y ejecución con corte al 31 de diciembre de 2022:

PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS PROMOCION	115.600.570	109.849.031	95,02%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	38.660.616	32.649.684	84,45%
TOTAL	154.261.186	142.498.715	92,37%

Valores en miles de pesos

Fiducoldex realizó el control y reporte mensual tanto de la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Asesora (consolidado y por cada eje de negocio y área transversal), así como el de los recursos de sus negocios vinculados, con el fin de garantizar la seguridad en el manejo de la información, generando puntos de control en la ejecución y compromiso de los recursos de acuerdo con las líneas presupuestales aprobadas.

Ejecución de los recursos adicionales

Como complemento al presupuesto de funcionamiento de Procolombia, el patrimonio autónomo recibe del Gobierno Nacional recursos adicionales para el desarrollo de proyectos específicos.

La ejecución acumulada desde la fecha de suscripción de dichas Escrituras y otrosíes al cierre de diciembre de 2022 se presenta a continuación:

CONCEPTO	VALOR EP / PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN TOTAL	% EJECUCIÓN
Escritura Pública 8897 de 2015	6.328.000	6.328.000	100,00%
Escritura Pública 11406 de 2015: Participación de Colombia en Expo Milán, Temporadas cruzadas Francia y Marca País.	4.410.000	4.410.000	100,00%
Escritura 3511 de 2016: Apoyo al Sector Lácteo.	1.400.000	1.400.000	100,00%

Escritura- 1196 de 2017 - Funcionamiento y Operación Procolombia	2.989.000	2.989.000	100,00%
EP - 4944 de Octubre 2017: Funcionamiento y Operación Procolombia	650.000	650.000	100,00%
EP - 2575 de Noviembre 2018: Apoyo al Sector Lácteo	710.000	710.000	100,00%
OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.064.042	99,29%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	150.000	100,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.000.000	1.000.000	100,00%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	3.500.000	3.500.000	100,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	330.000	330.000	100,00%
OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	3.085.890	3.000.727	97,24%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	923.998	790.463	85,55%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	238.000	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	634.840	518.572	81,69%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	549.467	431.435	78,52%
OTROSÍ 14-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	340.000	340.000	100,00%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.450.000	1.450.000	100,00%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.718.554	1.402.108	81,59%

OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	250.000	221.884	88,75%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	53.237	7,10%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	1.423.101	48,45%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	147.590	98,39%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	2.250.000	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	400.000	104.000	26,00%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	5.001.416	277.159	5,54%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	300.000	168.708	56,24%
TOTAL	45.531.840	37.110.026	81,50%

Valores en miles de pesos

Según lo anterior, se presenta el detalle de los recursos administrados durante el año 2022 para cada una de las asignaciones por Escritura Pública u otrosíes:

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022	EJECUCIÓN TOTAL EP	% EJECUCIÓN
OTROSÍ 1-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA**	0	0	0,00%
OTROSÍ 2-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	0	0	0,00%
OTROSÍ 3-2019 AL CONTRATO DE FIDUCIA	9.284	9.284	100,00%
OTROSÍ 7-2020 - EXPODUBAI	345.583	345.583	100,00%
OTROSÍ 8-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	4.157	4.157	100,00%

OTROSÍ 9-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	610.409	525.246	86,05%
OTROSÍ 10-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	398.156	264.621	66,46%
OTROSÍ 11-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA**	0	0	0,00%
OTROSÍ 12-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	469.521	353.253	75,24%
OTROSÍ 13-2020 AL CONTRATO DE FIDUCIA	206.756	88.725	42,91%
OTROSÍ 17-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.103.486	1.094.486	99,18%
OTROSÍ 19-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	1.625.247	1.297.731	79,85%
OTROSÍ 20-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	201.250	173.134	86,03%
OTROSÍ 21-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	749.623	53.237	7,10%
OTROSÍ 22-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	2.937.162	1.423.101	48,45%
OTROSÍ 23-2021 AL CONTRATO DE FIDUCIA	150.000	147.590	98,39%
OTROSÍ 24-2021 - EXPODUBAI	2.250.000	2.250.000	100,00%
OTROSÍ 28-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	400.000	104.000	26,00%
OTROSÍ 29-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	5.001.416	277.159	5,54%
OTROSÍ 30-2022 AL CONTRATO DE FIDUCIA	300.000	168.708	56,24%
TOTAL	16.762.050	8.580.015	51,19%

Valores en miles de pesos

** Respecto al primer semestre del 2022 se procedió con la devolución de los recursos no ejecutados a la DTN

Con el fin de controlar y diferenciar operativamente los recursos de vigencias actuales y vigencias anteriores, el presupuesto se clasificó en Empresa 2 (vigencia actual) y Empresa 3 (vigencias anteriores). Los disponibles presupuestales de saldos anteriores y otros ingresos que constituyen el presupuesto de 2022 se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PPTO TOTAL	EJEC ACUM	PPTO COMP	EJEC TOTAL	% CUMP TOTAL
SUB EJECUCION-2020	1.390.281	1.339.998	404	1.340.402	96,41%
SUB EJECUCION-2021	8.797.586	6.144.290	81.656	6.225.946	70,77%
LIBERACIONES	1.046.811	642.934	298.274	941.208	89,91%
OTROS INGRESOS	662.881	662.783	0	662.783	99,99%
CASAS TEUSAQUILLO	153.585	8.409	0	8.409	5,48%
CONTRATOS DE PATROCINIO- EXPO DUBAI 2020	407.600	407.600	0	407.600	100,00%
OTROS INGRESOS EXPO DUBÁI	2.023	2.023	0	2.023	100,00%
CXC MIN HACIENDA	78.238	49.707	20.726	70.432	90,02%
ASISTENCIA TECNICA BID MCR INTERNACIONAL	328.771	307.862	0	307.862	93,64%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	160.994	160.980	0	160.980	99,99%
SUBTOTAL	13.028.770	9.726.585	401.060	10.127.645	77,73%
PORTAFOLIO DE CONTINGENCIAS	6.117.818	8.489	0	8.489	0,14%
PORTAFOLIO CENTRO DE COSTO	35.576.793	18.985.916	612.090	19.598.007	55,09%
TOTAL	54.723.381	28.720.990	1.013.150	29.734.140	54,34%

Valores en miles de pesos

2.9 INFORME DE LIQUIDEZ

2.9.1 Recursos administrados

El total de aportes recibidos en desarrollo del contrato fiduciario al 31 de diciembre del 2022 asciende a la suma de \$155.701 millones detallados como se muestra a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS			
	APORTE FIDEICOMITENTE	ANTICIPO	SALDO
ACUMULADO 31 de Diciembre 2021	\$ 161.029.646	\$ 154.942.861	\$ 6.086.785
ene-22			\$ 6.086.785
feb-22	\$ 150.000.000	\$ 13.700.000	\$ 142.386.785
mar-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 128.686.785
abr-22	\$ 400.000	\$ 13.700.000	\$ 115.386.785
may-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 101.686.785
may-22	\$ -	\$ 2.250.000	\$ 99.436.785
jun-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 85.736.785
jul-22	\$ -	\$ 400.000	\$ 85.336.785
jul-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 71.636.785
ago-22	\$ 5.001.416	\$ 2.937.162	\$ 73.701.039
ago-22	\$ -	\$ 150.000	\$ 73.551.039
ago-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 59.851.039
sep-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 46.151.039
oct-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 32.451.039
nov-22	\$ -	\$ 5.001.416	\$ 27.449.623
nov-22	\$ -	\$ 13.700.000	\$ 13.749.623
dic-22	\$ -	\$ 13.000.000	\$ 749.623
dic-22	\$ -	\$ 749.623	\$ (0)
dic-22	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ (0)
TOTAL PERIODO	\$ 155.701.416	\$ 161.788.201	\$ 1.164.035.124
ACUMULADO 31 de Diciembre 2022	\$ 155.701.416	\$ 161.788.201	\$ 1.164.035.124

Valores en miles de pesos

2.9.2 Rendimientos financieros

Durante el periodo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, los recursos administrados generaron rendimientos financieros por valor de \$1.735 millones, detallados como sigue:

	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
	CUENTAS DE AHORRO
ACUMULADO	\$ -
jul-22	\$ 49.500
ago-22	\$ 133.583
sep-22	\$ 338.505
oct-22	\$ 379.723
nov-22	\$ 421.412
dic-22	\$ 413.059
TOTAL PERIODO	\$ 1.735.782

Valores en miles de pesos

2.9.3 Flujo de caja

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2022 se presenta de manera detallada en el 5. Anexo No 5 Flujo de caja

2.10 PROCESO DE PAGOS

Durante el periodo objeto de reporte, los retiros ascendieron a la suma de \$115.799 millones.

2.10.1 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

Con cargo a los recursos que conforman el Fideicomiso ProColombia, durante el segundo semestre de 2022 la Fiduciaria efectuó 8.850 pagos, teniendo en cuenta operaciones en cheques de gerencia, transferencias (pagos con abono), cheque por oficina, operaciones

por anticipos en efectivo en dólares y euros; y giros al exterior. Estas operaciones corresponden a pagos a proveedores, pago de nómina, servicios públicos y compras de divisas para giros a las oficinas comerciales del exterior.

PAGOS REALIZADOS						
	NO. PAGOS	*TRANSFERENCIAS ACH	NO. PAGOS	CHEQUES	NO. PAGOS	**OTROS PAGOS
ACUMULADO A 31/12/2022		\$ -		\$ -		\$ -
jul-22	1,060	8,047,429.85	175	26,853.05	207	8,656,541.64
ago-22	1,126	7,177,926.01	178	134,016.74	205	8,362,871.12
sep-22	1,003	7,802,186.83	178	147,485.91	187	9,647,318.73
oct-22	1,113	8,972,675.39	188	201,799.06	198	14,648,235.05
nov-22	1,236	7,065,489.75	12	63,646.57	178	10,790,245.71
dic-22	1,356	10,780,809.14	21	637,168.23	229	12,635,926.34
TOTAL PERIODO	6,894	49,846,516.98	752	1,210,969.56	1,204	64,741,138.57
ACUMULADO A 31/12/2022		49,846,516.98		1,210,969.56		64,741,138.57

*Incluye anticipos en Pesos

**Otros Pagos (Pagos en el Exterior, Servicios Públicos, Tarjetas de Crédito, Seguridad Social.

Cifras

Cifras en miles de pesos

2.11 GESTIÓN DE CONVENIOS

Cumpliendo con los objetivos y los lineamientos estratégicos planteados para lograr la promoción comercial del país, así como el apoyo y asesoría integral a los empresarios nacionales, el Fideicomiso ProColombia realiza alianzas con entidades nacionales e internacionales privadas y públicas, que permiten ampliar y fortalecer las iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios.

Fiducoldex ha dispuesto infraestructura administrativa y toda su experiencia para apoyar la gestión financiera, la operación de giros y pagos; y además brindar la asesoría financiera y jurídica requerida por los convenios.

Convenios suscritos durante el segundo semestre del 2022

SEGUNDO SEMESTRE 2022

Convenio	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Convenio	Aporte Entidad	Aporte Procolombia	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022
Plan de Posicionamiento de Colombia como Destino de Cruceros y Náutico	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	9/08/2023	662,000	662,000	-	83,020	13%	En ejecución
Participación de Colombia en Ferias Internacionales Segundo semestre 2022	FNTC-110-2022 / 026 - 2022	12/08/2022	12/02/2023	5,742,497	5,742,497	-	6,376,016	111%	En ejecución
Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias Internacionales II semestre 2022	FNTC-135-2022 / 029 - 2022	20/09/2022	20/04/2023	194,398	194,398	-	95,887	49%	En ejecución
Participación de Colombia en Feria Fitur 2023	FNTC-181-2022 / 049 - 2022	12/12/2022	12/02/2023	2,374,983	2,374,983	-	-	0%	En ejecución
Ministerio Ambiente	031-2022	30/09/2022	16/12/2022	1,666,700	1,600,000	66,700	1,437,792	90%	En liquidación
Departamento de Cundinamarca	SAI-CDCVI-016-2022 / 027-2022	2/09/2022	6/06/2023	415,219	315,000	100,219	28,879	9%	En ejecución
TOTAL				11,055,797	10,888,878	166,919	8,021,594	74%	

Cifras en miles de pesos

VIGILADO

Los convenios en ejecución, proceso de liquidación y liquidados al cierre del 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

- En Liquidación

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (INNpulsas - ProColombia)	27/12/2019	27/12/2022	7,859,998	2,870,000	4,989,998	2,880,661	58%	En ejecución
008-2022 / 607 FonTIC - MinTIC	25/01/2022	31/12/2022	7,176,085	4,042,105	3,133,980	2,718,110	87%	En ejecución
3092-2021 / 033-2021 Ministerio de Cultura	26/05/2021	15/12/2021	747,838	207,900	539,938	459,512	85%	En liquidación
084-2021 / 769 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	19/10/2021	15/12/2021	1,470,231	62,933	1,407,299	1,205,513	86%	En liquidación
20210573 056-2021 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	18/08/2021	20/12/2021	672,440	462,440	210,000	159,372	76%	En liquidación

Aliados Proyecto Expo Dubái 2020	18/12/2019	29/12/2022	8,993,894		8,993,894	8,975,704	100%	En liquidación
091A-2021 / 4505-2021 Ministerio de Cultura - Expo Dubái	27/10/2021	29/12/2022	1,472,621	261,621	1,211,000	1,174,013	97%	En liquidación
031-2022 Ministerio Ambiente	30/09/2022	16/12/2022	1,666,700	66,700	1,600,000	1,437,792	90%	En liquidación
080-2021 Fedegan	11/10/2021	11/04/2022	52,900	40,900	12,000	422	4%	En liquidación
20220412 / 022-2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	28/01/2022	31/12/2022	349,396	184,396	165,000	153,059	93%	En ejecución
TOTAL			30,462,103	8,198,995	22,263,108	19,164,158	86%	

Cifras en miles de pesos

- En Ejecución

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022
419 / 041-2021 Secretaria Distrital Desarrollo Económico	28/06/2021	31/03/2023	4,351,363	1,399,180	2,952,183	2,246,836	76%	En ejecución
SAI / DCVI-016-2022 / 027-2022 Departamento de Cundinamarca	2/09/2022	6/06/2023	415,219	100,219	315,000	28,879	9%	En ejecución
TOTAL			5,366,583	1,499,400	3,867,183	2,275,715	59%	

Cifras en miles de pesos

- Convenios Liquidados

Durante el segundo semestre del 2022 se realizó la liquidación de los siguientes convenios los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

Convenio	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor total Convenio	Aporte Procolombia	Aporte Entidad	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022
002-2021 / 006-2021 / 010-2021 Misión de internacionalización (iNNpursa - Colombia Productiva - ProColombia)	29/01/2021	30/12/2021	680,000	80,000	600,000	596,178	99%	Liquidado
NW-G-026 Programa de Riqueza Natural - Chemonics/Procolombia/Otros	7/10/2019	7/08/2021	974,343	555,863	418,480	406,920	97%	Liquidado
TOTAL			1,654,343	635,863	1,018,480	1,003,098	98%	

Cifras en miles de pesos

Gestión de Convenios financiados por el Patrimonio Autónomo Fontur

El Fideicomiso Procolombia ha suscrito convenios con el Patrimonio Autónomo Fontur para la promoción del sector turismo en el país, los cuales cuentan con fuente fiscal y/o parafiscal.

A continuación, se detalla el estado de cada uno de los convenios al 31 de diciembre de 2022:

RECURSOS FISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022	Fuente
1	Estrategia e Implementación de Campaña de Promoción Internacional del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	FNTC-285-2021 / 064-2021	27/09/2021	10/04/2023	458,008	329,542	72%	En ejecución	Fiscales
2	Plan de Posicionamiento de Colombia como Destino de Cruceros y Náutico	FNTC-108-2022 / 023 - 2022	9/08/2022	9/08/2023	662,000	83,020	13%	En ejecución	Fiscales
3	Participación de Colombia en Ferias Internacionales Segundo semestre 2022	FNTC-110-2022 / 026 - 2022	12/08/2022	12/02/2023	5,742,497	6,376,016	111%	En ejecución	Fiscales
4	Innovación Digital y Acompañamiento Empresarial	FNTC-171-2017	23/10/2017	1/04/2023	1,394,632	1,091,559	78%	En ejecución	Fiscales
5	Narrativas Regionales de Turismo	FNTC-167-2020 / 037A-2020	21/09/2020	1/08/2022	2,184,128	1,987,700	91%	En liquidación	Fiscales
TOTAL					10,441,266	9,867,836	95%		

Cifras en miles de pesos

RECURSOS PARAFISCALES

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022	Fuente
1	Viajes de Familiarización y Prensa Procolombia 2020-2021	FNTC-158-2020 / 035A-2020	16/09/2020	31/12/2022	1,339,978	1,283,312	96%	En liquidación	Parafiscales

36

2	Plan de Promoción Internacional Programa Co-nectados	FNTC-179-2019 / 061-2019	30/08/2019	1/07/2022	2,825,000	2,781,248	98%	En liquidación	Parafiscales
3	Ferias y eventos internacionales 2020	FNTC-063-2020 / 019-2020	9/06/2020	30/10/2022	12,646,444	12,547,311	99%	En liquidación	Parafiscales
4	Promoción de Medellín como Destino Ideal para el Turismo de Reuniones	FNTC-195-2021 / 053B-2021	30/07/2021	6/09/2022	285,091	212,332	74%	En liquidación	Parafiscales
5	Participación de Hoteles en Ferias y Eventos Internacionales en 2021	FNTC-292-2021 / 071-2021	4/10/2021	31/12/2022	555,813	121,006	22%	En liquidación	Parafiscales
6	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-293-2021 / 073-2021	4/10/2021	4/12/2022	861,224	433,541	50%	En liquidación	Parafiscales
7	Participación de Agencias de Viajes Colombianas en Ferias Internacionales II semestre 2022	FNTC-135-2022 / 029 - 2022	20/09/2022	20/04/2023	194,398	95,887	49%	En ejecución	Parafiscales
8	Participación de Colombia en Feria Fitur 2023	FNTC-181-2022 / 049-2022	12/12/2022	12/02/2023	2,374,983		0%	En ejecución	Parafiscales
9	Participación Operadores Acotur en Ferias y Eventos Internacionales	FNTC-294-2021 / 074-2021	4/10/2021	4/04/2023	307,104	149,053	49%	En ejecución	Parafiscales
TOTAL					21,390,035	17,623,690	82%		

⌂ Cifras en miles de pesos

RECURSOS FISCALES – PARAFISCALES (FTE MIXTA)

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022	Fuente
1	Participación de Colombia en Expo Dubái 2020	FNTC-134-2019 / 039-2019	18/07/2019	18/12/2022	23,000,000	23,000,000	100%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
2	Promoción Colombia Destino Turístico y Audiovisual	FNTC-353-2021 / 110-2021	25/11/2021	25/10/2022	3,500,000	3,296,324	94%	En liquidación	Fiscales - Parafiscales
3	Estrategia de promoción turismo en la naturaleza - Colombia nature travel mart 2020	FNTC-154-2020 / 033-2020	8/09/2020	7/03/2023	1,075,515	853,637	79%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales

4	Promoción de Colombia como destino Turístico a nivel Internacional durante el año 2022	FNTC-041-2022 / 013 - 2022	28/01/2022	28/08/2022	15,000,000	10,489,837	70%	En ejecución	Fiscales - Parafiscales
TOTAL					42,575,515	37,639,797	88%		

Cifras en miles de pesos

CONVENIOS LIQUIDADADOS

En el segundo semestre del 2022 se realizó la liquidación de los siguientes convenios pactados con el P.A Fontur los cuales se encontraban en proceso de liquidación:

#	Proyecto	Contrato N°	Fecha inicio	Fecha Terminación	Valor Contrato	Total Ejecutado	% Ejec.	Estado al 31/12/2022	Fuente
1	Promoción de Bogotá como destino turístico vacacional, de reuniones y eventos - MICE	FNTC-049-2021 / 021-2021	5/03/2021	5/06/2021	343,562	326,554	95%	Liquidado	Fiscales
2	Participación de Colombia en Fitur 2022	FNTC-001-2022 / 001-2022	11/01/2022	11/03/2022	1,150,617	1,150,617	100%	Liquidado	Fiscales
3	Ferias y eventos internacionales I semestre 2020	FNTC-260-2019 / 093A-2019	23/12/2019	1/04/2022	4,030,034	4,019,385	100%	Liquidado	Fiscales
4	Alta Leaders Forum 2021	FNTC-273-2021 / 059A-2021	6/09/2021	6/12/2021	209,105	208,957	100%	Liquidado	Parafiscales
5	World ICCA Congress 2021 - Colombia	FNTC-290-2021 / 069-2021	30/09/2021	30/01/2022	1,379,572	1,246,317	90%	Liquidado	Parafiscales
6	Promoción Internacional de Colombia con Aerolíneas	FNTC-052-2019 / 014-2019	9/04/2019	9/02/2022	6,751,800	6,457,402	96%	Liquidado	Parafiscales
7	Campaña Plan de Medios Colombia Turismo Internacional 2021	FNTC-194-2021 / 053A-2021	30/07/2021	30/03/2022	8,500,000	8,194,266	96%	Liquidado	Parafiscales
8	Feria Fiexpo 2020-2021-2022	FNTC-069-2019 / 021-2019	15/05/2019	15/05/2022	2,960,000	938,214	32%	Liquidado	Parafiscales
9	Viajes de Familiarización y prensa Procolombia	FNTC-163-2019 / 052-2019	8/08/2019	30/09/2021	805,000	778,657	97%	Liquidado	Parafiscales
TOTAL					26,129,690	23,320,369	89%		

38

Cifras en miles de pesos

2.11.1 Reintegro de rendimientos

Los rendimientos que generan los recursos de los diferentes convenios son girados conforme a lo establecido en cada uno y de acuerdo con la naturaleza de cada entidad. Se detalla la relación a continuación:

Convenio	Total Rendimientos Generados	Observaciones
096-2019 / 101-2019 Fábricas de Internacionalización (Innpulsa - Procolombia)	124,137	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
FNTC-134-2019 / 039-2019 Participación de Colombia en Expo Dubái 2020	172,904	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
096-2019 / 041-2021 Secretaria Distrital De Desarrollo Económico	21,170	Se reintegran mensualmente al tercero
080-2021 Fedegan	110	Los rendimientos se utilizan en la ejecución del convenio
008-2022 / 607 FonTIC - MinTIC	22,126	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
20220412 / 022-2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	1,232	Se reintegrarán al tercero al finalizar el convenio
TOTAL	341,679	

Cifras en miles de pesos

Se relacionan los rendimientos que han sido girados a las diferentes entidades de julio a diciembre de 2022; lo anterior basados en las cláusulas pactadas en los convenios:

Convenio	Portafolio Inversiones	Cuenta Bancaria	Total Rendimientos Girados	Observaciones
091A-2021 / 4505-2021 Ministerio de Cultura - Expo Dubái	-	3,159	3,159	Se reintegro la totalidad de los rendimientos

031-2022 MINISTERIO AMBIENTE	-	3,752	3,752	Se reintegro la totalidad de los rendimientos
------------------------------	---	-------	-------	---

Cifras en miles de pesos

2.12 INVERSIONES

2.12.1 GESTIÓN DE INVERSIONES

2.12.2 OPERACIONES MONETARIAS DEL MERCADO ABIERTO ACTIVAS O PASIVAS

Al cierre de 31 de diciembre del 2022 el portafolio no presenta operaciones del mercado abierto activas o pasivas.

2.12.3 INVERSIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS

El valor presente neto del portafolio de inversiones al corte del 31 de diciembre del 2022 ascendía a la suma de \$ 0 miles de pesos.

2.12.4 COMPORTAMIENTO DEL PORTAFOLIO

Al 31 de diciembre de 2022 no hay portafolio de inversiones

2.12.5 POLÍTICAS DE INVERSIÓN APLICABLES

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020.

2.12.6 RENTABILIDAD

La política de administración de este portafolio estuvo sustentada en el Decreto 1525 del 2008, hasta que fue reemplazado por el decreto 400 del 13 de marzo del 2020. Con las modificaciones del Decreto 1525 de 2008 a través del Decreto 400 del 2020, que entre otros aspectos eliminó las inversiones forzosas en TES TF y las redenciones anticipadas por

parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las inversiones efectuadas para el P.A., quedaron expuestas al riesgo de mercado. El año 2022 estuvo marcado por una desvalorización de los activos financieros mundiales tanto de renta fija como de renta variable, como consecuencia de un periodo de post pandemia, procesos inflacionarios críticos y el incremento en las tasa de referencia de la gran mayoría de los bancos centrales, lo que llevó a ponderar de manera importante las cuentas bancarias remuneradas como vehículo de administración de los recursos, con lo cual se mitigó el riesgo de volatilidad.

3 GESTIÓN JURÍDICA

3.1 CONTRATACIÓN DERIVADA

Durante el segundo semestre del año 2022 la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 21 contratos con ejecución de recursos del Fideicomiso por valor \$2.390.441.958,00 más UDS \$7.129,29. Adicionalmente se suscribieron 9 convenios con aportes en especie del Fideicomiso del orden de \$502.175.876 y aportes en dinero de terceros por \$11.888.878.121.

Así mismo, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 34 otrosíes con ejecución de recursos del Fideicomiso por \$3.475.743.365,00 y 84 actas de liquidación. Los anteriores documentos fueron debidamente firmados, fechados y numerados, de conformidad con la información del anexo.

Finalmente, en el periodo reportado se suscribieron 114 contratos de licencias de la marca CO COLOMBIA, cuya relación se anexa al presente documento.

El detalle de las anteriores actividades se remite en el 6. Anexo No 6 Contratación ProColombia II-2022.

Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2022, la Fiduciaria Colombiana de Comercio exterior vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia en cumplimiento de los compromisos asumidos mediante otrosí No. 5 al Contrato de Fiducia Mercantil, suscribió para ejecución del Préstamo: BID No. 4929/OC-CO, 15 negocios jurídicos con una

ejecución de recursos por valor de \$2.659.924.433 más una ejecución en moneda extranjera por USD 16.520 y £4.800, los cuales se detallan en 7. Anexo No 7 Información Contractual BID_II-2022.

Adicionalmente, durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 38 otrosíes, 4 actas de terminación anticipada y liquidación y 27 actas de liquidación, las cuales se detallan en el anexo antes mencionado. 7. Anexo No 7 Información Contractual BID_II-2022.

Así mismo, dentro del Componente I del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO, se sigue implementando los programas de Fortalecimiento Empresarial, con el liderazgo técnico de Colombia Productiva, para empresas de los sectores SBC que han sido priorizados en el marco del Programa. Dentro de los programas de fortalecimiento empresarial se encuentra el de productividad para la Internacionalización que busca mejorar la productividad de las empresas de SBC participantes, mediante la aplicación de un instrumento de diagnóstico, que busca identificar los aspectos que cada empresa de SBC beneficiaria debe ajustar, y ofrecerá los servicios de asistencia técnica para lograrlo.

Es así, que mediante convocatoria pública se seleccionaron empresas de Servicios Basados en Conocimiento (SBC), para participar en el programa de Productividad para la Internacionalización, a las cuales se les brindará la asistencia técnica requerida.

Los servicios de asistencia técnica serán prestados por personas naturales o jurídicas que se encuentren conformando el Banco de Extensionistas para apoyar a las empresas beneficiarias en una (1) o máximo dos (2) de las ocho (8) líneas de intervención de este Programa: i) Estrategia empresarial para la internacionalización ii) Gestión de talento humano y cultura organizacional, iii) Optimización de procesos de calidad, iv) Gestión de proyectos centrada en cliente, v) Gestión de la tecnología y digitalización de la empresa, vi) Gestión de conocimiento, sofisticación de servicios y propiedad Intelectual, vii) Conocimiento del mercado objetivo y adaptación del servicio de marketing y, viii) Estrategia y competencias de interculturalidad.

La implementación del Programa incluye la vinculación y selección de Empresas e intervención de las empresas a través de servicios de extensión tecnológica especializada; medición de indicadores de entrada y de salida; entre otras actividades necesarias para el desarrollo del objeto del acuerdo.

Así las cosas, durante el segundo semestre del año 2022, se suscribieron 81 Acuerdos de Servicios de Productividad, en adelante ASP financiados con recursos del del contrato de Préstamo BID 4929/OC-CO. Lo anterior se detallan en documento adjunto denominado 7. Anexo No 7 Información Contractual BID_II-2022.

Fábricas de Internacionalización es un programa de PROCOLOMBIA, que cuenta con seis líneas de servicio para fortalecer los procesos de internacionalización, a través del cual se busca que las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas logren acelerar los procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva. El rol de PROCOLOMBIA es liderar el proceso de validación, intervención y evaluación de las empresas que formen parte de Fábricas de Internacionalización, y en concertación con FIDUCOLDEX durante el segundo semestre de 2022 se ha llevado a cabo los procesos de elaboración y suscripción de los siguientes Acuerdos de Apoyo Técnico, en adelante AAT:

ACUERDOS DE APOYO TECNICO DEL PROGRAMA DE FABRICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN *		
No. DE ACUERDOS	OTROS RECURSOS	RECURSOS BID
33	32	1
Recursos Ejecutados	\$411.060.000,00	\$ 12.300.000,00

*Se adjunta 6. Anexo No 6 Contratación ProColombia II-2022.

Adicionalmente para este programa durante el periodo reportado la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior como vocera del Fideicomiso ProColombia suscribió 52 otrosíes y 101 actas de liquidación de Acuerdos de Apoyo Técnico financiados con recursos del Fideicomiso. El detalle de esta gestión se remite en el 6. Anexo No 6 Contratación ProColombia II-2022.

3.1.1 Situaciones Contractuales Relevantes:

- Dentro de los proyectos especiales del Fideicomiso ProColombia, se encuentra Expo Dubai, en el cual, durante el segundo semestre de esta anualidad ha estado enmarcado en su proceso de terminación y liquidación de todos los convenios que permitieron su realización a través de la vinculación de actores públicos y privados. Es por ello que desde FIDUCOLDEX se ha brindado un apoyo caracterizado por la celeridad y eficiencia, obteniendo como resultado que durante el segundo semestre de 2022 se gestionaron la liquidación 32 negocios jurídicos; desde el punto de vista contractual sólo está pendiente el cierre y liquidación del Convenio No. 091A de 2021 suscrito con el Ministerio de Cultura y el Contrato de Mandato No. 078 de 2019 suscrito con el Comisario General del Proyecto, este último en razón a todos aquellos trámites que deben fenecer de forma previa en Dubái.
- En el marco de la ejecución del Contrato de Préstamo 4929/OC-CO financiado con recursos del BID, Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA suscribió el 27 de octubre de 2021 el Contrato BID No. 62 de 2021 que tenía por objeto la: "FORMULACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN ENFOCADAS EN ATRACCIÓN DE EMPRESAS ANCLA, ATRACCIÓN DE INVERSIÓN DE EFICIENCIA Y OPORTUNIDADES DE LOCALIZACIÓN NEARSHORE Y DE RELOCALIZACIÓN", por valor de DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$2.214.926.473.) y con un plazo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es desde el nueve (09) de noviembre de 2021 al día nueve (9) de mayo de 2022.

El citado contrato fue suscrito con la firma GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD de nacionalidad inglesa, la cual fue seleccionada dentro proceso IECOL-20-SBCC-CF mediante la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), proceso que se desarrolló de acuerdo con la Política de Adquisiciones del BID y cuya adjudicación se ajustó a las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación combinada y el acta de negociación exitosa suscrito por el Comité Evaluador designado y la Unidad Coordinadora del Programa.

En los procesos de Selección Basada en Calidad y Costo, como es el que nos ocupa, se hace uso de una minuta estándar, la cual señala en la cláusula de resolución de conflictos que se realizará primero a través de una conciliación amigable y agotada esta etapa por arbitramento y en el caso que el consultor sea una firma extranjera, el Banco exige que el arbitraje comercial internacional se realice en un lugar neutral y de igual forma que el árbitro o tercer árbitro, según corresponda, deberá ser un perito técnico o legal reconocido internacionalmente con vasta experiencia en relación con el asunto en disputa y no podrá ser un connacional del país de origen del consultor o del país base de sus integrantes o del país del Gobierno y se adelantará con base en las Reglas de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL).

En cumplimiento de lo anterior, en el Contrato BID No. 62 de 2021 suscrito con la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD, se pactó en la cláusula 45.1 de las condiciones especiales del contrato que en caso de discrepancia, los conflictos serán resueltos por arbitramento en la ciudad de Panamá, relacionando de igual forma allí todo el procedimiento arbitral que se deberá seguir.

Una vez en ejecución el Contrato BID No. 62 de 2021, el 02 de mayo de 2022, la UCP del BID radica ante la fiduciaria solicitud de Otrosí No. 1 al Contrato No. BID 62-2021 mediante el cual se solicita prórroga del plazo del citado contrato hasta el 07/07/22, solicitud a la cual se le da alcance el 03 de mayo de 2022.

En virtud de la solicitud radicada por la UCP, el 04 de mayo de 2022 Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA remite comunicación a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED donde entre otros, se le solicita el "Certificado de registro de empresa (Certificate of Incorporation certified by Companies House)" de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LTD con fecha de expedición no superior a 60 días, pues el que reposaba en la Fiduciaria era del 19 de agosto de 2021, por lo que dicho documento superaba los 60 días mencionados, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento al deber fiduciario de realizar la verificación del tercero en listas restrictivas dentro del trámite de prórroga radicado.

El 05 de mayo de 2022, el Sr. John Hanna, representante legal de la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED da respuesta mediante correo electrónico al requerimiento realizado por la fiduciaria, en donde manifiesta: "(...) Desafortunadamente no tiene en cuenta el consejo que ha proporcionado GDP Global. A menos que esta carta refleje los cambios proporcionados en el cronograma y de acuerdo con el asesoramiento brindado por GDP Global, no habrá acuerdo para esta extensión. (...)".

Es importante mencionar que "el consejo que ha proporcionado GDP Global" al que se refiere el Sr. Hanna representante legal de la firma consultora, implicaba el cambio sustancial de las obligaciones y productos señalados en los términos de referencia y contrato, así como de la propuesta técnica presentada por la firma consultora GDP GLOBAL, lo cual no era aceptable, máxime cuando por los ofrecimientos realizados en la propuesta técnica presentada por la firma consultora, ésta obtuvo el mayor puntaje en la evaluación realizada y resultó adjudicataria del Contrato BID No. 62 de 2021, condiciones a las cuales la firma contratista se obligó con la suscripción del mismo, todo lo anterior, con base en el informe técnico presentado el 09 de mayo de 2022 por el señor Manuel Salgado Pardo en su calidad de coordinador técnico del citado contrato.

Así las cosas, el día 09 de mayo de 2022 a las 11:59 pm hora de Colombia se terminó el plazo de ejecución del Contrato BID No. 62 de 2021 suscrito con la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, sin el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones y entrega de productos pactados en el mencionado negocio jurídico, pues no se suscribió la prórroga solicitada por la UCP del BID que permitiera culminar las tareas pactadas de acuerdo con las estipulaciones fijadas en el contrato, en los términos de referencia y la propuesta presentada por la firma consultora, lo anterior, por la negativa y condicionamientos inviábiles de la firma consultora al no remitir los documentos necesarios para suscribir la prórroga al citado contrato.

En virtud de lo anterior, la UCP solicitó ante Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA el 13 de junio de 2022 la liquidación del Contrato BID No. 62 de 2021, en virtud de la solicitud de liquidación realizada por el coordinador técnico de éste, por lo que remitió los informes técnicos del 9 y 24 de junio de 2022, en donde explica el nivel de avance de los productos pactados en el citado

contrato e informando que con posterioridad al 09 de mayo de 2022, fecha de terminación del Contrato BID No. 62 de 2021, la firma consultora envió los productos que se relacionan a continuación:

PRODUCTO	Fecha de envío final	Fecha estipulada en el cronograma aprobado
B. Actividades para construcción de propuestas de valor		
1. Desarrollar una metodología (marcos conceptuales, procesos, criterios, entre otros) para la elaboración de propuestas de valor de país y a nivel de empresa por nicho / segmento / sector, presentando las ventajas de Colombia frente a países competidores en cada nicho / segmento a nivel global (incluyendo China y los principales países del sudeste asiático) y haciendo un énfasis específico en los determinantes de inversión para el nicho / segmento / sector. Esta metodología debe contar con herramientas de venta país, que respondan a las principales variables y determinantes de inversión por nicho / sector, en especial para empresas ancla, mega inversiones e inversiones en búsqueda de eficiencias, que incluyan como mínimo:	18-may-22	29-mar-22
-Ahorros en costos de operación		26-abr-22
-Ventajas tributarias		9-may-22
-Resiliencia de la economía		
-Acceso a talento		
-Logística y facilitación de comercio		
-Acceso a mercados		
2. Co-crear con ProColombia los perfiles sectoriales y la 'presentación Colombia', en inglés y español, a partir de los ya construidos, de manera tal que tengan mayor profundidad, contundencia y nivel técnico especialmente enfocado en los determinantes de inversión para cada sector o segmento, según el resultado de los análisis anteriores. La firma consultora deberá entregar la metodología para el desarrollo de nuevos perfiles.	24-may-22	15-feb-22
C. Segmentación de empresas		
1. Realizar una segmentación, mapeo e identificación detallada de al menos 750 nuevas empresas, con potencial de atracción hacia Colombia teniendo en cuenta las necesidades particulares que motivan el nearshoring y relocalización de inversionistas, así como la inversión de empresas ancla e inversiones en búsqueda de eficiencias, en los sectores/segmentos identificados en el ejercicio anterior, bajo la siguiente distribución:	17-may-22	1-mar-22
- 130 empresas de origen latinoamericano		
- 170 empresas de origen asiático		
- 180 empresas de origen europeo		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

PRODUCTO	Fecha de envío final	Fecha estipulada en el cronograma aprobado
- 220 empresas de origen norteamericano		
En la primera fase de esta contratación, según la propuesta aprobada en el inception report, la firma debería entregar 100 empresas segmentadas		
2. Este mapeo y segmentación deberá presentarse en una matriz de empresas por sectores/países/mercados, identificando las empresas que tengan mayor potencial para establecer inversiones en Colombia, bajo los criterios propuestos por la firma y aprobados por ProColombia. La matriz deberá incluir como mínimo:		
- Un perfil detallado de cada empresa, incluyendo, presencia a nivel global, tipo de operación, exportaciones, número de empleados, áreas de operación, proveedores y competidores relevantes, así como información de contacto del más alto nivel y nivel secundario de cada compañía.		
- Información que resulte del trabajo de inteligencia sectorial y de mercado, que se enfoque en las empresas que tienen un plan de expansión a nivel internacional, regional o andino en los próximos 6 años.	17-may-22	1-mar-22
3. La segmentación se revisará y actualizará durante la vigencia del contrato. La firma consultora apoyará a las Gerencias de atracción de inversión de Norteamérica, Latinoamérica, Europa y Asia de ProColombia en la validación de las empresas segmentadas. Será el equipo de ProColombia el encargado de concretar las inversiones a partir de las herramientas derivadas de las acciones de esta consultoría.		
D. Actividades de generación e identificación de leads de inversión - Construcción de casos de negocio y acompañamiento con empresas		
1. Generar al menos 200 leads de inversión, entendidos como la identificación de oportunidades concretas con empresas extranjeras para invertir en Colombia, en los sectores priorizados, provenientes de Asia, Norteamérica, Europa y Latinoamérica que no hayan realizado inversiones en Colombia. En la primera fase de esta contratación, según la propuesta aprobada en el inception report, la firma debería entregar más de 30 leads de inversión	17-may-22	29-mar-22 26-abr-22 09-may-22
Informe final	24-may-22	9-may-22

Teniendo en cuenta que los productos anteriormente señalados fueron entregados por la firma consultora de manera extemporánea, es decir, entregados por fuera del plazo establecido contractualmente, los mismos no fueron objeto de revisión ni aprobación por parte del coordinador técnico, razón por la cual no fueron objeto de reconocimiento económico alguno, lo anterior en el entendido que el mencionado contrato es un contrato de consultoría de suma global, y, por tanto, no se entiende como entregado un producto si el contenido de este es un contenido que cubre parcialmente lo solicitado y no cumple en su totalidad con lo que está planteado en el contrato y los Términos de Referencia.

El 12 de julio de 2022 Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA remitió a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED el acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del Contrato BID No. 62 de 2021 para su revisión y firma, sin reconocimiento de los productos entregados por fuera del plazo contractual. En respuesta de lo anterior, el 05 de agosto de 2022, la firma de abogados Cremades & Calvo Sotelo Colombia, en calidad de apoderados de la Firma Consultora, remitió comunicación solicitando, entre otras cosas, el reconocimiento de la suma de \$651.448.963 por concepto de los productos entregados por la firma consultora con posterioridad al 09 de mayo de 2022, fecha de terminación del contrato.

Mediante comunicación del 04 de octubre de 2022, Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA dio respuesta a la comunicación de la firma de abogados Cremades & Calvo Sotelo Colombia, mediante la cual rechazó la solicitud incoada por la firma de abogados que representan a la firma consultora GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, sobre revisar los siete (7) informes entregados por fuera de la vigencia del contrato, esto es, los documentos remitidos por el Consultor con posterioridad al nueve (9) de mayo de 2022 y el respectivo reconocimiento económico, pues se reiteró que los mismos fueron remitidos por fuera del plazo contractualmente convenido y del cronograma presentado por GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED y aprobado por el Coordinador Técnico del Contrato, por lo que procedía era la liquidación del contrato en comento sin el reconocimiento económico solicitado.

El 16 de noviembre de 2022, la firma consultora manifiesta que no están de acuerdo con los términos del Acta de Liquidación del Contrato BID No. 62 de 2021 enviada por Fiducoldex S.A actuando como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA el pasado 12 de julio de 2022 por las razones expuestas por sus asesores legales en la comunicación enviada el 6 de agosto de 2022, por lo que confirma que GDP Global Development Limited se abstendrá de firmar la mencionada Acta de Liquidación.

Posteriormente, mediante comunicación del 28 de diciembre de 2022, el Sr. Hanna en su calidad de representante legal de la firma consultora GDP Global Development Limited ratificó lo manifestado en el correo electrónico del 16 de noviembre de 2022 e informó

que se radicaría una noticia arbitral en Panamá con el fin de iniciar la acción legal correspondiente a efectos de solucionar la controversia que existe entre las partes.

Por último, el 29 de diciembre de 2022, la fiduciaria recibió notificación de inicio de la acción arbitral en jurisdicción de Panamá por parte de GDP GLOBAL DEVELOPMENT LIMITED, en la cual solicitan el pago de la suma de \$651.448.963 junto con los intereses moratorios a los que haya lugar.

3.1.2 Órdenes de Servicio

Desarrollamos relaciones de mutuo beneficio con nuestros proveedores. Durante el segundo semestre del año 2022, Fiducoldex como vocera y administradora del fideicomiso suscribió 71 órdenes de servicio por valor de \$1.761 millones de pesos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, contribuyendo así al logro de los objetivos del patrimonio.

NUMERO	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO
6189	JAIME FRANCISCO DANGOND DANGOND	Prestación de servicios profesionales de consultoría para explorar los sectores lácteos, carne bovina, carne de cerdo, coco y cannabis medicinal en el Departamento de Antioquia la capacidad productiva, de conformidad con parámetros internacionales a la exportación y la viabilidad para que ProColombia acompañe y/o apoye empresas de dichos sectores en procesos de exportación. De igual manera, analizar alternativas de negocios para la inversión extranjera en dichos sectores del departamento Antioqueño.	\$ 24.000.000	29-jul

6190	MANAKIN NATURE TOURS S.A.S	Brindar apoyo económico a la empresa MANAKIN NATURE TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de AVITURISMO – en idioma inglés que se realizará del 22 al 28 de Agosto de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales	\$ 46.184.985	18-ago
6191	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	Renovación y actualización para el soporte y mantenimiento de las tres (3) licencias SE Edition STATA por un (1) año con el número de serial 401606208812 (propiedad de ProColombia) agosto de 2022-2023	\$ 10.957.550	22-ago
6192	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS	Realizar una auditoria de seguimiento bajo los lineamientos de la norma ISO 9001:2015 al Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia	\$ 4.387.244	24-ago
6194	COMERCIALIZA DORA JE TOURS S.A.S.	Brindar apoyo económico a COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo NATURALEZA, en CALI, CALIMA, SAN CIPRIANO, BUENAVENTURA Y BAHÍA MÁLAGA. que se realizará del 9 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 23.032.170	29-ago
6195	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a GEMA TOURS S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del segmento lujo, en CARTAGENA. que se realizará del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional en el marco del WS BRASIL	\$ 15.000.000	29-ago

6196	VIAJES CHE S.A.S.	Brindar apoyo económico a VIAJES CHE SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del segmento lujo, en CALI & ARMENIA. que se realizará del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. EN EL MARCO DEL WS BRASIL	\$ 15.000.000	29-ago
6198	MACONDO DMC S.A.S	Brindar apoyo económico a MACONDO DMC para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del segmento lujo, en MEDELLÍN & BOGOTÁ. que se realizará del 29 de agosto al 01 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional, en el marco del WS BRASIL.	\$ 15.000.000	29-ago
6199	DAIRA XIMENA VILLAGRAN CHAVARRO	Brindar apoyo económico a DAIRA XIMENA VILLAGRAN CHAVARRO para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo NATURALEZA Y AVENTURA en BOGOTÁ• Y CASANARE que se realizará del 9 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional, en el marco de CNTM 2022	\$ 23.400.000	2-sep
6200	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a GEMA TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Argentina, en Medellín y Santa Marta que se realizará del 5 al 11 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. En el marco del WS SURAMERICA	\$ 9.947.500	2-sep

6201	MAGIC TOUR COLOMBIA SAS	Brindar apoyo económico a Magictours Colombia SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Chile, en Medellín y Santa Marta que se realizará del 6 al 11 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. En el marco del WS SURAMERICA	\$ 10.000.000	2-sep
6202	GUIAS Y BAQUIANOS TOURS	Brindar apoyo económico a Guias y Baquianos Tours SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de Perú, en Medellín y Santa Marta que se realizará del 5 al 11 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. En el marco del WS SURAMERICA	\$ 10.000.000	5-sep
6203	INTERPRETING COLOMBIA S.A.S.	ProColombia requiere la contratación de un proveedor que preste los servicios de traducción de textos (incluyendo el servicio de traducción oficial) del idioma castellano a idioma inglés, francés, alemán ruso, japonés, italiano, coreano, etc., y viceversa en razón de su labor de promover el turismo, la inversión extranjera en Colombia, las exportaciones no minero energéticas y la imagen del país. De conformidad con la propuesta aportada por el proveedor	\$ 59.500.000	5-sep

6204	BUHO MEDIA S.A.S	MONITOREO DIGITAL INTERNACIONAL. EL MONITOREO DEBERA ASEGURAR NOTICIAS Y PUBLICACIONES DONDE SE MENCIONA PROCOLOMBIA, SU GESTION Y COMPROMISOS A NIVEL INTERNACIONAL,VOCEROS Y LOS TEMAS DE RELEVANCIA ACORDADOS EN MEDIOS DIGITALES. DOS BOLETINES DIARIOS.ACCESO EN LINEA A TODAS LAS NOTICIAS RECOPIADAS Y CONSTANTEMENTE ACTUALIZADAS,ASOCIADOS A TURISMO, EXPORTACION E INVERSION EXTRANJERA EN COLOMBIA EN MEDIOS DIGITALES, DE ACUERDO CON LA PORPUESTA ADJUNTA	\$ 46.368.000	5-sep
6213	ALEJANDRA OTERO BARON	Brindar apoyo económico a ALEJANDRA OTERO BARON para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo NATURALEZA Y BIENESTAR en ANTIOQUIA Y CHOCÁ que se realizará del 9 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. En el marco de CNTM 2022	\$ 25.000.000	5-sep
6221	COLOMBIA CYCLING S.A.S.	Brindar apoyo económico a COLOMBIA CYCLING S.A.S para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo CICLOTURISMO, en ARMENIA, BUENAVISTA, FILANDIA Y SALENTO. que se realizará del 11 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. Enmarcado en el WS BRASIL	\$ 14.537.500	5-sep
6222	CONFEDERACION COLOMBIANA DE CAMARAS DE COMERCIO CONFECAMARAS	Participación de ProColombia en el Congreso Anual de CONFECAMARAS 2.022 con imagen institucional el cual se realizará los días 08 y 09 de septiembre en el hotel Hilton en la ciudad de Cartagena.	\$ 10.000.000	6-sep

6223	MARCELO JARAMILLO RAMIREZ	Brindar apoyo económico a MARCELO JARAMILLO RAMIREZ para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo NATURALEZA, AVENTURA Y COMUNITARIO en LA MACARENA que se realizará del 9 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 11.959.000	7-sep
6224	THE COLOMBIAN PROJECT SAS	Brindar apoyo económico a THE COLOMBIAN PROJECT S.A.S. para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo NATURALEZA Y AVENTURA, en CALDAS. que se realizará del 9 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional. En el marco de CNTM 2022	\$ 18.487.500	7-sep
6225	NATURE COLOMBIA S.A.S	Brindar apoyo económico a NATURE COLOMBIA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo NATURALEZA Y CULTURA, en PUTUMAYO, HUILA Y CAUCA. que se realizará del 9 al 14 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 18.730.000	7-sep
6226	VIVERO CASTELLAR ANDREA ESTEFANIA	Brindar apoyo económico a ANDREA ESTEFANIA VIVERO CASTELLAR – CARIBIA TOURS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo CULTURA, en MAGDALENA Y ATLANTICO. que se realizará del 25 al 30 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 10.000.000	21-sep

6227	AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO	Brindar apoyo económico a AGENCIA DE VIAJES DE TURISMO RECEPTIVO DESTINO COLOMBIA SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo CULTURA Y GASTRONOMIA, en ANTIOQUIA Y SANTANDER que se realizará del 25 al 30 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 9.828.125	21-sep
6232	TALENT SOLUTIONS GROUP SAS	Se realizará el diseño y la ejecución de un plan de capacitación enfocado en potenciar habilidades blandas de los funcionarios de Procolombia. Se desarrollarán 12 sesiones de capacitación dirigidas a los líderes de la organización, 3 capacitaciones abiertas y 30 sesiones de consultoría individual. Estas capacitaciones buscan desarrollar los siguientes aspectos: Inteligencia emocional en el liderazgo, conversaciones de Impacto y equipos de alto rendimiento. Se requiere póliza de seguro de cumplimiento a favor de particulares, con amparo de cumplimiento del contrato por cuantía del 20% del valor de la orden incluido IVA, con una vigencia igual a la de la orden y cuatro meses más (esto es por 10 meses).	\$ 74.880.750	22-sep
6233	GEMA TOURS SAS	Brindar apoyo económico a la empresa GEMA TOURS SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de ANDES OCCIDENTALES COLOMBIANO Y GRAN CARIBE COLOMBIANO, este viaje se realizará del 26 al 30 de septiembre de 2022, con el fin de dar a conocer el producto CULTURA y la oferta exportable turística del país a los mayoristas internacionales. Estos viajes son la segunda parte de Colombia Travel Mart 2022	\$ 20.000.000	22-sep

6234	HENRY LOPEZ UNIGARRO	Brindar apoyo económico a HENRY LOPEZ UNIGARRO para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de turismo CULTURA, en NARIÑO, que se realizará del 26 al 30 de septiembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 10.000.000	22-sep
6235	QUINTERO HERMANOS LTDA	Suscripción anual a la base de datos de sisduan sicex, sistema de información aduanera. servicio on-line, con 10 (diez) licencias de acceso a esta herramienta integral que tiene como objeto brindar apoyo en la investigación de mercados, a través de un sistema on line con acceso a información de exportaciones e importaciones de 55 países en el mundo.	\$ 5.439.500	28-sep
6236	EVENTOS Y SISTEMAS S.A.S	PRESTAR LOS SERVICIOS DE REGISTRO, ACREDITACIÓN, CERTIFICACIONES DE ASISTENCIA Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PARA IDENTIFICAR Y CONSOLIDAR UNA BASE DE DATOS RELATIVA A LOS ASISTENTES A CADA ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN REALIZADA POR PROCOLOMBIA.	\$ 113.050.000	5-oct
6240	BODEGA Y COCINA SAS	Prestar el servicio de alimentos y bebidas requerido (estación de café, refrigerios, almuerzos, desayunos, entre otros) para las diferentes actividades de promoción de ProColombia, así como en demás reuniones, eventos y/o actividades que tenga y requiera este Fideicomiso, con un alto estándar de calidad y servicio.	\$ 115.570.000	5-oct
6244	TRANSPORTES ESPECIALES LUIS ALFONSO VALENCIA L.	servicios de transporte aeropuerto-hotel-venue-hotel-aeropuerto y el personal logístico que apoya en la organización y atención a los participantes.	\$ 7.320.000	11-oct

6245	CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION CONCALIDAD SAS	Realizar un curso virtual de formación de auditores internos, en el cual se den a conocer los conceptos y metodología para llevar a cabo auditorias internas de Sistemas de Gestión de Calidad, bajo los lineamientos de las normas NTC ISO 9001 y GTC ISO 19011 en las versiones vigentes.	\$ 6.485.500	12-oct
6246	THE COLOMBIAN TRIP SAS	Brindar apoyo económico a THE COLOMBIAN TRIP SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto de turismo de CULTURA en los Andes Orientales Colombianos, Andes Occidentales Colombianos, Pacífico Colombiano y Gran Caribe Colombiano, del 15 al 23 de octubre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 51.940.000	13-oct
6248	LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS	Brindar apoyo económico a LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de INCENTIVOS Y CONVENCIONES ANDES OCCIDENTALES 2022 en Caldas, Risaralda, Quindío y Antioquia que se realizará del 23 al 28 de octubre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 28.000.000	13-oct
6251	LEGIS EDITORES S.A.	Brindar apoyo económico a THE COLOMBIAN TRIP SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización del producto de turismo de CULTURA en los Andes Orientales Colombianos, Andes Occidentales Colombianos, Pacífico Colombiano y Gran Caribe Colombiano, del 15 al 23 de octubre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional.	\$ 10.000.000	25-oct

6252	WAIMARI S.A.S.	Brindar un apoyo económico para realizar las actividades en el marco del programa Sustainable Soft Landing organizado por Procolombia que tiene como finalidad promover las prácticas sostenibles como parte del pitch comercial para generar oportunidades de exportación.	\$ 7.630.029	28-oct
6253	C.I. CREYTEX S.A.	Brindar un apoyo económico para realizar las actividades en el marco del programa Sustainable Soft Landing organizado por Procolombia que tiene como finalidad promover las prácticas sostenibles como parte del pitch comercial para generar oportunidades de exportación.	\$ 7.629.401	28-oct
6254	SIGLO DATA SAS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MONITOREO, ESTUDIO Y VALORACION DEL FREE PRESS EN MEDIOS NACIONALES. ESTA ORDEN INICIA SU VIGENCIA EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022.	\$ 34.185.312	28-oct
6256	AGRILINK S.A.S	Participación de ProColombia (VPE, VPI), a través de un stand comercial, mobiliario y tres ingresos Networking Pass en el evento Territorio de aguacate 2022	\$ 11.900.000	9-nov
6257	PROINTIMO S.A	Brindar un apoyo económico para realizar las actividades en el marco del programa Sustainable Soft Landing organizado por Procolombia que tiene como finalidad promover las prácticas sostenibles como parte del pitch comercial para generar oportunidades de exportación.	\$ 8.135.438	9-nov
6258	QUALITY TRANSPORTES AS	PRESTAR LOS SERVICIOS TRANSPORTE TERRESTRE REGIONAL NORTE DE SANTANDER , SEGŪŠN TARIFARIO ADJUNTO.	\$ 50.000.000	11-nov

6259	COLOMBIA TRAVEL OPERATOR S.A.S.	Brindar apoyo económico a COLOMBIA TRAVEL OPERATOR SAS para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización de los productos de CULTURA en Risaralda, Quindío y Antioquia que se realizará del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta exportable turística del país a nivel internacional	\$ 40.000.000	11-nov
6260	ISOLUCION SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION	Prestación del servicio de mantenimiento, actualización y soporte de la herramienta ISOLUCION, la cual es la herramienta que se utiliza para la administración del Sistema de Gestión de Calidad de ProColombia a partir del 25 de noviembre del 2022 hasta el 24 de noviembre del 2023.	\$ 18.938.610	16-nov
6261	LIVING TRIPS TOUR OPERADOR SAS	Prestar los servicios de transporte terrestre, según tarifario adjunto, en las ciudades de Pereira, Risaralda; Armenia, Quindío y Manizales, Caldas.	\$ 15.000.000	16-nov
6262	COLVIAJES S.A.S.	Prestar los servicios de transporte terrestre, según tarifario adjunto, para la ciudad de Bogotá.	\$ 30.000.000	16-nov
6263	ASOC. DE AMIGOS DEL MUSEO NACIONAL	Alquiler de áreas del Museo Nacional para la realización de los Premios de Turismo Colombia CO.	\$ 9.820.118	16-nov
6264	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	Compra de de sesenta (60) cintas LTO-7 y dos (2) cintas de limpieza	\$ 21.861.711	16-nov
6267	EXPRESO VAKANOS S.A.S	Servicios de transporte terrestre en la regional Suroccidente, la cual cubre los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño.	\$ 35.000.000	17-nov
6268	GRUPO AREA VISUAL Y COMPAÑIA S.A.S	Llevar a cabo el programa de inmersión y adecuación en artes escénicas para las empresas del sector de artes escénicas en el país. Todo de conformidad con la propuesta presentada por el contratista.	\$ 52.660.000	18-nov

6269	THE WELLNESS JOURNEY SAS	Brindar apoyo económico a la empresa THE WELLNESS JOURNEY SAS persona jurídica para llevar a cabo la operación del viaje de influencer Andrea Minski en Santander que se realizará del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2022 con el fin de dar a conocer la oferta turística para los colombianos residentes en Estados Unidos	\$ 10.644.350	25-nov
6270	PAPAYOTE DMC SAS	Brindar apoyo económico a PAPAYOTE DMC SOCIEDAD POR ACCIONES IMPLIFICADA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización ANDES ORIENTALES ALLEGRO TOURS 2022 en BOGOTÁ – CUNDINAMARCA - BOYACÁ que se realizará del 10 al 14 de diciembre de 2022 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Panamá.	\$ 7.358.126	6-dic
6271	IDCORP SAS	Brindar apoyo económico a PAPAYOTE DMC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA para llevar a cabo la operación del viaje de familiarización ANDES ORIENTALES ALLEGRO TOURS 2022 en BOGOTÁ• – CUNDINAMARCA - BOYACÁ• que se realizará del 10 al 14 de diciembre de 2022 con el fin de diversificar los destinos y productos en el mercado de Panamá.	\$ 12.000.000	13-dic
6273	AXEDE S.A	Renovación del soporte fábrica SPS, actualización de release, soporte local support premier para dos equipos ALCATEL con serial V3781983 - V3781990	\$ 3.391.378	14-dic

6274	ASOCIACION CAMARA DE COMERCIANTES LGBT	CERTIFICAR A PROCOLOMBIA CON EL SELLO INTERNACIONAL FRIENDLY BIZ, QUE AVALA ORGANIZACIONES Y ENTIDADES COMO ESPACIOS DE TRABAJO SEGUROS PARA TODAS Y TODOS Y LIBRES DE DISCRIMINACIÓN, A LA LUZ DE LOS ODS, LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS PARA EMPRESAS Y ORGANIZACIONES EMITIDOS POR LA ONU Y DEMÁS REFERENTES LEGALES NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO LAS BUENAS PRÁCTICAS Y CASOS DE ÉXITO RECOPIADOS EN EL RANKING NACIONAL DE EMPRESAS DIVERSAS 2020, 2021 Y 2022 INCLUYENDO TODO EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA PARA LOGRAR LA CERTIFICACIÓN.	\$ 22.230.000	14-dic
6275	QUAD GRAPHICS COLOMBIA S A S	Compra de lamas institucionales para utilizar en las macrorruedas y eventos que se desarrollarán de turismo, inversión, exportaciones y marca país referencia maxieco, minilamas o numeradores y maletines para empacar el juego de lamas de acuerdo con las necesidades de Procolombia.	\$ 72.590.000	15-dic
6276	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	Adquisición licenciamiento Veritas Backup Exec simple (core) por 5 instancias de backup y BACKUP EXEC SIMPLE ADD ON WIN 1 30 instancias adicionales , soporte por un (1) año del software Veritas Backup Exec versión 22	\$ 62.148.983	16-dic
6277	MONACO INTERNACIONAL SAS	Compra de 100 maletas corporativas referencia VAUGHAN BLACK color negro con el logo de Procolombia adherido en la parte frontal de la maleta.	\$ 19.992.000	16-dic
6278	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	Compra de 290 camisetas de ciclismo con diseño personalizado, con tela ligera, respirable e distintivos reflectivos para la noche para hombre y mujer, en las tallas que requiera procolombia de acuerdo con sus necesidades	\$ 25.473.601	16-dic

6279	REDICOL S.A.S	ADQUIRIR LOS JUGUETES PARA LOS USUARIOS DE PROCOLOMBIA CON EDADES DE 0 A 12 AÑOS SEGUN PROPUESTA ENTREGADA	\$ 10.694.579	16-dic
6280	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	Soporte básico por tres (3) años de la plataforma Production Support/Subscription VMware vSphere 6 Essentials Plus Kit, de los contratos: 444966254, 482731366, 4101990384 y 4119277678	\$ 42.724.782	19-dic
6281	WIND COFFEE VENDING SAS	prestar el servicio de comodato de máquinas vending de última tecnología con el sistema de Canales libres para los funcionarios de Procolombia, marca ZENSIA con autonomía de 700 servicios, dispensadoras de bebidas calientes preparadas al instante en las oficinas de ProColombia, incluidos todos los insumos y mantenimiento de las mismas.	\$ 19.040.000	21-dic
6282	CARTAGENA TOUR GUIDES SAS	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA Y FUERA DEL PERIMETRO URBANO, EN LOS MUNICIPIOS PERTENECIENTES A LOS DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR, CORDOBA Y SUCRE, SEGÚN TARIFARIO ADJUNTO.	\$ 54.623.000	21-dic
6283	CONTROL CIRCUIT & TECNOLOGIA SAS	COMPRA DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, ASÃ• : 1 CAMARA SONY ALPHA 7R IV, 4 BATERIAS SONY FW 50, 2 BATERIAS SONY Z, 1 FLASH SONY HVL-F60RM2,1 ADAPTADOR METABONES Y/O OTRA REFERENCIA DE LENTE NIKON A SONY MOUNT ADAPTER FTZII. DEBE CONSTITUIRSE PÃ•LIZA DE CUMPLIMIENTO CON AMPAROS DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO POR EL 100% DEL VALOR DEL ANTICIPO (30% DEL VALOR DE LA ORDEN) Y QUE TENGA UNA VIGENCIA DE 10 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÃ•N DE LA ORDEN.	\$ 24.344.181	23-dic

6284	EMBLUE COLOMBIA SAS	Servicio de envío de correos masivos, fidelización y comunicación online para las soluciones E Marketing basados en el marketing de permiso para un rango MENSUAL de hasta 250.000 envíos masivos.	\$ 30.569.400	21-dic
6285	FOODIES EXPERIENCIAS GASTRONOMICAS AS	Brindar Apoyo económico a la empresa FOODIES EXPERIENCIAS GASTRONOMICAS SOCIALES SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría 6 Eventos que Impactan en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	22-dic
6286	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA.	Renovar el Licenciamiento de Acrobat Sign Solutions de firma electrónica para empresas.	\$ 8.453.400	22-dic
6288	LA UNION COFFEE FARM SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa LA UNIÃO N COFFEE FARM S.A.S, la cual se hizo ganadora de la categoría TURISMO PARA TODOS en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	23-dic
6289	ASOCIACION COLOMBIANA DE TURISMO RESPONSABLE	Brindar Apoyo económico a la empresa AGREMIACION DE TURISMO RECEPTIVO Y DE NATURALEZA – ASOCIACION COLOMBIANA DE TURISMO RESPONSABLE - ACOTUR, la cual se hizo ganadora de la categoría POSICIONAMIENTO DE REGIONES CON ENCANTO en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	23-dic
6290	WOW EXPERIENCES S.A.S	Brindar Apoyo económico a la empresa WOW EXPERIENCES SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría APORTE DE LA CULTURA AL TURISMO en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	26-dic

6291	MANAKIN NATURE TOURS S.A.S	Brindar Apoyo económico a la empresa MANAKIN NATURE TOURS SAS, la cual se hizo ganadora de la categoría TURISMO QUE DEJA UN LEGADO en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	26-dic
6292	RODIL BOUTROUS SAS	Brindar Apoyo económico a la empresa RODIL BOUTROUS SAS – HOTEL ISLA DEL ENCANTO, la cual se hizo ganadora de la categoría PRESENTE Y FUTURO DEL TURISMO en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	26-dic
6293	FASTCOLOMBIA S.A.S.	Brindar Apoyo económico a la empresa FAST COLOMBIA S.A.S, la cual se hizo ganadora de la categoría DIGITALMENTE SORPRENDENTE en el marco de los Premios Nacionales de Turismo Colombia Co 2022 que se convocaron desde la VPT el día 28 de octubre de 2022	\$ 12.000.000	26-dic
6294	PEOPLE DEVELOPMENT GROUP S.A.S	Capacitación a funcionarios de ProColombia, para contextualización, entendimiento y adaptación al pensamiento estratégico y empoderamiento.	\$ 33.915.000	29-dic

3.2 GESTIÓN JURÍDICA Y ATENCIÓN DE PQRF

- ATENCIÓN DE TRÁMITES Y /O REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL

Durante el periodo reportado en la presente rendición de cuentas, se atendieron los siguientes trámites:

ACTIVIDAD	NÚMERO DE TRÁMITES ATENDIDOS
DERECHOS DE PETICIÓN	44

CONCEPTOS	5
SOLICITUDES DE ENTES DE CONTROL	4
OTROS TRÁMITES	63
TOTAL	116

Dentro de la actividad definida como otros trámites, se incluyen actividades tales como asuntos de propiedad intelectual y derechos de autor, acompañamiento a reuniones, revisión y seguimiento a reclamaciones de seguros, atención de tutelas, comunicaciones, elaboración de informes, revisión de acuerdos de confidencialidad y memorandos de entendimiento y otros documentos de contenido legal.

- OTRAS GESTIONES JURÍDICAS ADELANTADAS:

1. Ajuste a la minuta estándar de contrato, a la fecha del presente reporte se encuentra en revisión del Fideicomiso.
2. Modificación y ajuste al formato modelo de Invitación Abierta y Cerrada, de acuerdo a las estipulaciones del Decreto 1860 de 2021 vinculantes para Fideicomisos constituidos por entidades públicas. Estos documentos se encuentran en revisión del Fideicomiso.
3. Revisión del Manual de Contratación para el Fideicomiso ProColombia, a la fecha del presente reporte se encuentra en revisión del Fideicomiso.

- Cobro Factura INDUMIL

Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de su apoderado externo, instauró demanda ejecutiva, mediante auto de fecha 4 de agosto de 2021 el Juzgado Décimo Civil Municipal libró mandamiento ejecutivo de pago; mediante auto de fecha 10 de junio de 2022 se aprobó liquidación, no obstante, el 15 de junio de 2022 Indumil presentó objeciones y solicitó la nulidad por indebida notificación, mediante auto fecha 26 de agosto de 2022 se decretó la nulidad, el 12 de septiembre de 2022 la parte demandada radicó contestación de la demandada, mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2022 se ordenó correr traslado.

- GESTIONES JURÍDICAS PROYECTO CASAS DE TEUSAQUILLO

- Contexto:

En sesión de Junta Asesora virtual No. 195 del 3 de junio de 2011 del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROEXPORT COLOMBIA hoy Fideicomiso ProColombia, se autorizó por unanimidad la participación de PROEXPORT en el Proyecto que en dicha oportunidad se denominó "Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales - Sector Comercio Industria y Turismo", conformado por dos (2) casas ubicadas en Teusaquillo: Cra. 15 B No. 31 b-49 y Cra. 16 A No. 31 A 46).

Para formalizar lo anterior se firmó el Convenio de Cooperación Interadministrativo No. 183/2011 (No. Interno ProColombia: 115 de 2011), entre el MinCIT y PROEXPORT COLOMBIA (hoy Fideicomiso ProColombia), en el que se autorizó un aporte en dinero del convenio por COP \$3.900' millones de pesos, por parte del Fideicomiso y aportes en especie por parte del MinCIT. Posteriormente, con Otrosí No. 1 (24 de septiembre 2013) se adicionaron COP \$1.900' millones de pesos aportados por ProColombia, y con otrosí 5 (18 de mayo de 2016) ProColombia aportó COP \$300 millones de pesos adicionales. FONTUR, mediante Adhesión No. 1 y Otrosí No. 6 (4 de noviembre de 2016) al Convenio de Cooperación, aportó COP \$1.000' millones de pesos en el año 2016. Lo anterior, para un total de aportes de COP \$7.100' millones de pesos.

Se adelantaron los procesos de contratación correspondientes para la ejecución del proyecto, mediante la publicación de invitación abierta y como resultado, se adjudicó la realización de la obra del proyecto al oferente Constructora Silma Ltda.

De conformidad con las exigencias del proyecto, y en atención a las recomendaciones del Instituto de Patrimonio Cultural y de la Interventoría del Proyecto, el Fideicomiso ProColombia se vio inmerso en la necesidad de dividir el mismo en dos fases: Fase I - Cra. 15 B No. 31 b-49 y Fase II - Cra. 16 A No. 31 A 46), a cargo del mismo contratista (Constructora Silma Ltda).

Las obras de remodelación y adecuación de la primera fase-Casa Carrera 15, comenzaron el 22 de mayo de 2014.

Posteriormente debido a los incumplimientos en la ejecución de la primera fase del proyecto por parte del contratista (Constructora Silma Ltda.), se decidió terminar el contrato, recibir las obras avaladas por la interventoría el 12 de noviembre de 2015 y proceder a la contratación de un nuevo contratista de obra para la ejecución de la segunda fase del proyecto.

En razón de lo anterior, se realizó nuevamente el proceso de contratación correspondiente para la realización de la segunda fase del proyecto-Casa Carrera 16, mediante la publicación de invitación abierta y como resultado, se adjudicó la realización de la obra al oferente Consorcio Procolombia 2016.

Las obras de remodelación y adecuación de la segunda fase- casa carrera 16, iniciaron el 22 de febrero de 2017 y fueron recibidas con el aval de la interventoría el día 9 de abril de 2018.

Posterior a la entrega de las obras correspondientes a la Fase I y Fase II del proyecto, se evidenciaron fallas los sistemas de las casas, entre ellos en el sistema eléctrico, y filtraciones y humedades en las edificaciones.

Por lo anterior, en el año 2019, fue necesario contratar a un abogado experto en Derecho de Seguros, la Dra. Mónica Juliana Ahumada Mozzo- con el propósito de adelantar las reclamaciones ante las compañías aseguradoras que expidieron las garantías que respaldan los contratos, quien, entre otros aspectos, recomendó contratar a una firma de ingeniería consultora que realizara un estudio de causa raíz que permitiera conocer el estado real de las edificaciones y determinar la causa raíz de las fallas evidenciadas y la gestión de verificación a cargo del Interventor.

El diagnostico fue contratado con G y H Constructores y arrojó como resultado graves deficiencias técnicas en cada uno de los sistemas de las casas incluyendo daños eléctricos y estructurales significativos, situación que generó que las casas a la fecha no estén en uso. Con base en el estudio y con la asesoría de la Dra. Mónica Ahumada, se iniciaron las gestiones necesarias para reclamar ante las compañías aseguradoras de los contratistas los perjuicios derivados de las falencias evidenciadas en la ejecución de las obras con cargo a las con cargo a las garantías constituidas por los contratistas, sin embargo, las aseguradoras garantes de los contratistas, con excepción de la aseguradora del interventor (quien no contesto en tiempo), objetaron las reclamaciones y reconsideraciones presentadas.

Con ocasión de las objeciones presentadas por las aseguradoras ante las reclamaciones y reconsideraciones presentadas para afectar las garantías constituidas por los contratistas, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, contrató a la firma de abogados, Esguerra Asesores Jurídicos, para desarrollar una estrategia jurídica e iniciar las acciones judiciales en contra de los contratistas de obra, contratista de interventoría, garantes de las obligaciones

de los contratos, tendientes a recuperar los perjuicios causados al Fideicomiso ProColombia por las deficiencias en los procesos constructivos del proyecto.

- Partes Involucradas:

RAZÓN SOCIAL	ROL/ACTIVIDAD EJECUTADA	ASEGURADORA
CONSTRUCTORA SILMA LTDA. En Reorganización.	Contratista Inicial (Modalidad llave en mano): Realizó los diseños de ambas casas, se contrató inicialmente para la ejecución de la totalidad del proyecto. Debido a retrasos en la ejecución del contrato construyó, remodeló y adecuó la mayor parte de la casa de la Carrera 15. ¹	Confianza S.A.
CONSORCIO PROCOLOMBIA 2016	Contratista Final (Modalidad llave en mano): Construcción y remodelación de la casa de la Carrera 16. <i>Consortiados: Genesis Ingeniería Civil & Forestal S.A.S y Hacer De Colombia Ltda.</i>	Allianz Seguros S.A.
PROYECTAR RJR S.A.S	Interventor: Interventoría para adelantar las actividades de vigilancia, control, seguimiento y verificación de todo el proyecto del centro de negociaciones	Seguros del Estado S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Denuncia Penal-Análisis de una posible responsabilidad penal de los contratistas:

En el marco del Contrato suscrito con la Firma Esguerra Asesores Jurídicos, a través de la firma en Derecho Penal – Riveros Bazzani- se realizó un análisis frente a la posible responsabilidad penal de los contratistas constructores y del interventor del proyecto. La mencionada firma mediante informe de 19 de marzo de 2021 consideró lo siguiente:

“...resulta posible afirmar y sostener probatoriamente que, tanto Procolombia, como Fiducoldex, ejercieron su deber de control y vigilancia en debida forma, a través de los instrumentos que por ley tenían a su alcance, tales como la contratación de una

¹ * Por diferentes circunstancias (Incluida su ingreso a ley de reestructuración empresarial) CONSTRUCTORA SILMA LTDA. no finalizó la obra y hubo necesidad de liberar los recursos del contrato para adelantar otra invitación, igualmente bajo la modalidad llave en mano (El de Consorcio ProColombia 2016).

interventoría para adelantar las actividades de vigilancia, control, seguimiento y verificación técnica, jurídica, financiera y administrativa del contrato de obra civil que, como ente especializado, estuviera en posibilidad de advertir si la obra se estaba ejecutando en las condiciones que dicho tipo de construcción requería. (...) Ello deriva en la posible configuración de conductas punibles por parte del contratista (al no ejecutar la obra en los términos pactados), así como del interventor contratado (al no advertir oportunamente que la calidad de la obra no era la convenida).

“En efecto, hemos encontrado que con las conductas del contratista y del interventor, se pudo haber incurrido en los delitos de contrato sin cumplimiento de requisitos legales (art. 410 C.P) y peculado por apropiación (art. 397 C.P) o estafa agravada (n. 5, art. 247; n. 1, art. 267), lo que deberá ser investigado por la Fiscalía General de la Nación, para determinar la procedencia de una imputación de cargos y una acusación a sus eventuales responsables, frente a los Jueces de la República. (...)”

En razón de lo anterior, en cuanto a los contratistas e interventor se advierte la posible configuración de conductas punibles y, en consecuencia, se sugirió la interposición de una denuncia penal, la cual fue realizada por la Firma Riveros Bazzani y revisada por parte de la Dirección Jurídica para Procolombia y la Secretaría General del Fideicomiso ProColombia.

La denuncia penal se presentó el 13 de julio del año 2021 y el despacho asignado para adelantar la investigación es: Dirección Seccional De Estafas - Fiscalía 88 de Bogotá.

El 7 de junio de 2022, se rindió ante la Fiscalía 88 local - Estafas, entrevista por parte de la Dra. Elizabeth Cadena Fernández Secretaria General del Patrimonio Autónomo Procolombia.

El 2 de agosto de 2022, el fiscal 88 Unidad de Estafas optó por remitir el expediente a la Fiscalía 70 seccional de los delitos contra la Administración Pública, esto, en aras de imprimirle mayores recursos investigativos y celeridad a la indagación a cargo de una unidad más especializada.

El 28 de septiembre de 2022, el fiscal 70 seccional de los delitos contra la Administración Pública optó por remitir el expediente a la Fiscalía 212 - Seccional Delitos contra la Administración Pública – Contratación, fiscal delegado Sr. Carlos Orozco.

El 18 de noviembre de 2022, la firma Riveros Bazzani indicó que, el fiscal a cargo de la investigación ha accedido a la solicitud de que sea practicada una inspección al lugar del hecho, es decir, en las casas carrera 15 y carrera 16. Una vez tengan la fecha exacta de la diligencia nos informaran.

- Gestiones judiciales:

- Demanda Arbitral contra Constructora Silma Ltda.:

I. Debido a que en el contrato 062 de 2012 se estipuló cláusula compromisoria para resolver las diferencias que surgieran de la ejecución del contrato, fue necesario acudir a la Justicia Arbitral con el propósito de obtener el reconocimiento y pago de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo por la mencionada Sociedad.

II. Por lo anterior, se radicó demanda arbitral contra el contratista Constructora Silma Ltda., ante el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio De Bogotá, el 12 de noviembre de 2020 con una pretensión de (\$2.373.370.657,00)

III. El 2 de marzo de 2022, el Tribunal Arbitral constituido para dirimir las controversias suscitadas con la Constructora – Silma en reorganización, expidió acta No. 18. – auto No. 35 a través de la cual resuelve declarar por concluidas sus funciones, con ocasión al no pago de los gastos y honorarios por parte de la convocada Silma Ltda.

- Demanda Ordinaria Civil Contra Constructora SILMA Ltda. En Reorganización

I. En atención a la cesación del Funciones del Panel Arbitral, conforme a los hechos detallados en el punto anterior, el 04 de abril de 2022, se realizó la Radicación del proceso ante la jurisdicción civil. En consecuencia, el reparto correspondió al Juzgado 39 del

Circuito Judicial de Bogotá - Radicado: 11001310303920220011600. El proceso se encuentra pendiente de admisión de la demanda.

II. El 11 de julio de 2022, se expidió auto que inadmite solicitando acreditar que el poder fue enviado desde la dirección electrónica inscrita para recibir notificaciones judiciales de la Fiduciaria.

III. El 18 de julio de 2022, se radicó escrito de subsanación de demanda.

IV. El 22 de noviembre de 2022, el Despacho se pronunció rechazando la demanda y argumentó que obedece a la cláusula compromisoria de resolución de conflictos a través del mecanismo de arbitraje.

V. El 25 de noviembre de 2022, se radicó recurso de reposición en subsidio de apelación manifestando que, de conformidad con lo pactado en el contrato 062 de 2012 - cláusula compromisoria de pacto arbitral, se presentó demanda arbitral ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, asignándose el radicado No. 126340 sin embargo, el Tribunal constituido para dirimir las controversias cesó funciones con ocasión al no pago de honorarios y gastos administrativos a cargo de la parte convocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1563 de 2012.

VI. Desde el 1 de diciembre de 2022, el proceso se encuentra al despacho, a la espera de que el Juzgado acceda al recurso de reposición, o en su lugar, lo traslade al superior jerárquico (Tribunal Superior de Bogotá) en observancia al recurso de apelación.

- Demanda Arbitral contra Proyectar RJR S.A.S:

I. Debido a que en el contrato 072 de 2014 se estipuló cláusula compromisoria para resolver las diferencias que surgieran de la ejecución del contrato, fue necesario acudir a la Justicia Arbitral con el propósito de obtener el reconocimiento y pago de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo por parte del Interventor Proyectar RJR S.A.S.

II. Por lo anterior, se radicó demanda arbitral contra el contratista Proyectar RJR S.A.S. y su garante Seguros del Estado, ante el centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio De Bogotá, el 17 de diciembre de 2021 con una pretensión de \$2.522.651.235.

III. El Tribunal fue legalmente instalado mediante Auto No. 1 del 24 de febrero de 2022. Y, mediante Auto No. 2 de la misma fecha, el Tribunal resolvió inadmitir la demanda.

IV. En ese contexto, el 2 de marzo de 2022 se presentó el escrito de subsanación de la demanda, que condujo a que ella fuera admitida mediante el Auto No. 3, fechado del 9 de marzo de 2022. Dicho auto admisorio fue impugnado por las dos partes del proceso.

V. En efecto, la firma Esguerra Asesores Jurídicos presento un recurso frente al auto admisorio el 11 de marzo, y lo propio hicieron Seguros del Estado y Proyectar RJR, mediante memoriales fechados de los días 14 y 15 de marzo de 2022, respectivamente.

VI. El 5 de abril de 2022, se notificó sobre el auto recurrido accediendo a lo solicitado por el apoderado de FDX - PROCOLOMBIA Desvincular a la ANDJE y al Ministerio público) adicionalmente no tener en cuenta la ley 1081 de 2021 en tal sentido se tramitará con base en la norma aplicable en derecho privado.

VII. El 26 de mayo de 2022, se expidió el Acta No. 6 Auto No. 7 – Declarar fallida la audiencia de conciliación, en su lugar, dar continuidad al trámite arbitral. Auto No. 8 – Fijar por concepto de honorarios del árbitro y del secretario, gastos de funcionamiento y administración del Centro de Arbitraje de la CCB, por la suma de \$ 136.087.974 (IVA incluido) a cargo de las partes; en este orden de ideas a Fiducoldex S.A., obrando como vocera y administradora del fideicomiso Procolombia - convocante, le corresponderá asumir el 50%, es decir, el monto de \$ 68.043.987 (IVA incluido). Auto No. 8 – Fijar para el 22 de junio de 2022, a las 10:00 a.m., la primera audiencia de trámite, si a ello hubiere lugar.

VIII. El 10 de junio de 2022, se realizó el Pago de honorarios del árbitro y secretario, gastos administrativos y de funcionamiento de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., que le correspondía a FDX como vocera del Fideicomiso Procolombia en el marco del

trámite 134745 en el que se convoca a Proyectar RJR S.A.S., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 art 27.

IX. El 17 de junio de 2022, se realizó el Pago de honorarios del árbitro y secretario, gastos administrativos y de funcionamiento de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., por el 50% restante en el marco del trámite 134745 en el que se convoca a Proyectar RJR S.A.S., de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 art 27, previa recomendación del apoderado externo.

X. El 21 de junio de 2022, el Tribunal resolvió suspender la realización de la primera audiencia de trámite, prevista para el 22 de junio de 2022, argumentando que estudiaría la solicitud presentada por la convocada sobre la nulidad de todo lo actuado por no vincular a la ANDJE y al Ministerio Público.

XI. Con corte al 30 de junio de 2022, no se ha notificado de la fijación de la Primera Audiencia de Trámite.

XII. El 10 de junio de 2022, se efectuó el pago del monto que le correspondía a Fiducoldex S.A., en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso ProColombia, adicionalmente, en aras de evitar la cesación de funciones consignó el 50% restante que le correspondía a la parte convocada.

XIII. El 29 de julio de 2022, se llevó a cabo la primera audiencia de trámite, a través de la cual se fijó y saneo el litigio y se decretaron pruebas, adicionalmente, se suspendió el proceso hasta el 29 de agosto de 2022, por solicitud de las partes (buscando una formula de arreglo directo).

XIV. El 15 de septiembre de 2022, se realizó la practica de inspección judicial decretada de oficio.

XV. El 16 de septiembre de 2022, se realizó la entrega de la exhibición de documentos a cargo de la convocante y el dictamen de contradicción a cargo de la convocada.

XVI. El 20 de septiembre de 2022, se llevo a cabo la práctica del testimonio de la Dra. Elizabeth Cadena – secretaria general del Fideicomiso ProColombia y se reprogramaron los demás testimonios a partir del 20 de octubre de los corrientes.

XVII. A la fecha, el proceso se encuentra en el desarrollo del periodo probatorio.

Los testimonios pedidos por las partes en su gran mayoría ya fueron practicados, por parte de la Fiduciaria y el Fideicomiso ProColombia, participaron:

Elizabeth Cadena Fernandez.

Adriana Castrillon.

Lady Nataly Gomez.

Santiago Marroquín.

(A la espera de que se fije la práctica del testimonio de Catalina Valderrama y declaración de parte).

La próxima diligencia está prevista para el día 16 de enero de 2022 a las 9 am, en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio con la finalidad de practicar la declaración, con fines de contradicción, de los profesionales que en nombre de la Sociedad Colombiana

- Demanda Ordinaria Civil contra Consorcio Procolombia 2016:

I. Con ocasión de los perjuicios causados al Patrimonio Autónomo por parte del contratista Consorcio Procolombia 2016 en el marco del contrato de prestación de servicios de Obra No. 004-2017, se radicó demanda ordinaria de carácter Civil ante la oficina de reparto judicial de Bogotá D.C., el pasado 19 de noviembre de 2021.

II. La demanda se instauro contra el contratista Consorcio Procolombia 2016 y su garante Allianz Seguros, con una pretensión de \$3.131.858.004.

III. Esta demanda fue asignada por reparto al Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá.

IV. El Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá admitió la demanda mediante auto del 4 de febrero de 2022.

V. Luego de que la admisión de la demanda fuera notificada a los demandados, el 3 de marzo de 2022, la apoderada de Génesis Ingeniería Civil & Forestal interpuso recurso de reposición contra el auto admisorio. La firma se pronunció sobre dicho recurso el 7 de marzo de 2022.

VI. El 22 de marzo de 2022, Allianz Seguros contestó la demanda, y, en correspondencia, el apoderado de PROCOLOMBIA se pronunció sobre las excepciones propuestas mediante memorial presentado el 29 de marzo de 2022.

VII. El 24 de mayo de 2022, el Juzgado de conocimiento, resolvió la nulidad sobre todo lo actuado por indebida notificación.

VIII. El 31 de mayo de 2022, se presentó recurso de reposición por parte del apoderado de PROCOLOMBIA. Pendiente resolución del recurso interpuesto.

IX. El 20 de septiembre de 2022, el Juzgado 24 Civil del Circuito acogió los argumentos que planteamos en el recurso de reposición revocando la decisión del 26 de mayo de 2022.

X. Actualmente el proceso se encuentra al despacho para pronunciarse sobre las excepciones previas.

3.3 RELACIÓN DE PROCESOS JURÍDICOS Y MEDIDAS CAUTELARES

- PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

Con corte a diciembre de 2022, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con diez (10) procesos judiciales en posición pasiva en curso, los cuales cuentan con apoderados externos que gestionan la defensa de los intereses del fideicomiso.

- Siete (07) procesos judiciales tienen origen en reclamaciones de índole laboral, presentadas por los Agregados Comerciales, quienes entre otras pretensiones demandan la reliquidación del ingreso base de cotización, sobre el cual se realizaron los aportes a pensión, durante el periodo de su vinculación laboral con el Fondo de Promoción de Exportaciones PROEXPO (hoy PROCOLOMBIA).

- Los tres (3) procesos judiciales restantes, se dividen en: Una demanda de Nulidad y Restablecimiento del Derecho instaurada por Aguas Nacionales E.P.M. E.S.P., un Llamamiento en Garantía de Allianz Seguros S.A. dentro de un proceso declarativo por infracción de derechos de autor y un proceso declarativo de servidumbre.

Los procesos judiciales que gestiona Fiducoldex como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA se encuentran relacionados en las notas a los estados financieros junto con la información relativa a su avance y provisión, en los casos en que así corresponde.

El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el 8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2022-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS SIN CONDENA PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos sin condenas para el Fideicomiso.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

1. PROCESO LABORAL 2010-00406 INICIADO POR HERNAN OSORIO JIMENEZ

Mediante sentencia de segunda instancia proferida por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el 20 de marzo de 2020, se decidió NO CASAR la sentencia proferida en segunda instancia y, en consecuencia, el Patrimonio Autónomo deberá trasladar, al fondo de pensiones, el valor correspondiente al bono pensional complementario que resulte una vez sea efectuada la reliquidación conforme el salario real

devengado por el actor al 30 de junio de 1992. Se resalta que el 21 de febrero de 2014 se efectuó un pago por valor de \$324.624.000 por concepto del cumplimiento de fallo, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes contra el fallo de primera instancia.

Mediante memorial radicado el 7 de diciembre de 2020 se notificó el cumplimiento del fallo, acreditando el pago ante el Juzgado Cuarto (04) Laboral del Circuito de Bogotá. El 22 de febrero de 2021 el expediente retorno al Juzgado de Origen, mediante auto de fecha 08 de agosto de 2022 se efectuó la liquidación de costas y agencias en derecho, el 13 de septiembre de 2022 Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia procedió con el pago de las mismas, se notificó al juzgado el 28 de septiembre de 2022 y se solicitó el archivo definitivo del proceso.

2. PROCESO LABORAL 2016-01089 INICIADO POR TOMÁS URIBE MOSQUERA

Con ocasión al trámite de tutela y al incidente de desacato iniciado en contra de Colpensiones y el Fondo de Pensiones Porvenir, se obtuvo respuesta el 12 de marzo por parte de Colpensiones en el que se indicó la metodología aplicable para la elaboración del cálculo actuarial que debe realizarse para determinar el valor que debe trasladarse el fondo de pensiones, en cumplimiento del fallo judicial. Teniendo en cuenta que Porvenir no efectuó la actualización del cálculo actuarial, el Juzgado continuó con el trámite de desacato requiriendo el 05 de junio al Fondo de Pensiones Porvenir el cumplimiento del fallo de tutela.

Con posterioridad al corte de la presente rendición de cuentas, Porvenir allegó los formatos y requirió la información necesaria para dar continuidad al trámite, por lo anterior la Fiduciaria como vocera del Patrimonio Autónomo se encuentra adelantando las labores de recopilación de la información requerida y el diligenciamiento de los formatos requeridos por Porvenir, para la elaboración del cálculo actuarial.

Porvenir allegó los formatos y Fiducoldex requirió a Bancóldex y a la Cancillería la información necesaria para dar continuidad al trámite, por lo anterior la Dirección de Talento Humano de la Fiduciaria se encuentra adelantando las labores de recopilación de

la información requerida para la elaboración del cálculo actuarial. Por lo anterior la Dirección Jurídica para ProColombia trasladó a la Dirección de Talento Humano el concepto J-20201286658 proferido por López & Asociados, en el cual se indicó, entre otros aspectos lo siguiente:

(...) respecto de los aportes que el Tribunal consideró no fueron pagados de forma correcta cabe indicar que, sobre éstos eventualmente si se encuentra corriendo intereses por no pago oportuno, por ende, por el transcurso del tiempo el monto a pagar en el cálculo actuarial que se realice será superior.

(...) como lo indicó Porvenir debe remitirse la totalidad de la información con la que se cuenta, para lo cual se recomendó realizarlo de conformidad al valor en divisas que devengaba realmente el señor Tomas Uribe Mosquera, con el fin de que ellos sean los encargados de determinar la suma que corresponda a pagar por concepto de bono pensional a favor del demandante.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la administración del Fondo de Promoción de Exportaciones – Proexpo estuvo a cargo del Banco de la Republica y de Bancóldex entre el 1 de enero de 1990 y el 4 de noviembre de 1992, y ante la falta de información que permita a la Dirección de Talento Humano de la Fiduciaria certificar los periodos anteriores a la constitución del contrato de Fiducia, se solicitó el pasado 9 de septiembre de 2020 a Bancóldex “certificación en la que consten los ingresos salariales efectivamente devengado por el señor tomas Uribe Mosquera (...) durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 1990 hasta el 4 de noviembre de 1992 (...)”.

Al respecto el día 7 de octubre de 2020, Bancóldex manifestó que le corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores emitir la certificación en la que consten los ingresos salariales efectivamente devengados por el Señor Tomas Uribe Mosquera y dio traslado de la solicitud. La cancillería mediante comunicación de 18 de noviembre de 2020 certificó el tiempo de servicio, pero no certificó aspectos salariales por estar a cargo de Proexpo. 22 de enero de 2021 Auto requiere a la parte demandante para que informe al despacho si con los memoriales allegados al proceso lo que pretende es que se inicie el trámite ejecutivo.

Atendiendo que la administración del Fondo de Promoción de Exportaciones – Proexpo estuvo a cargo del Banco de la Republica hasta el 31 de diciembre de 1991, se le solicitó la expedición de la de la certificación requerida; al respecto el 26 de febrero de 2021, El Banco de la república manifestó que corresponde a BANCOLDEX, como entidad que sustituyó a PROEXPO y que en consecuencia asumió todas las obligaciones a cargo de dicho Fondo, responder por el tiempo servido como Agregado Comercial.

En consecuencia, a la fecha está pendiente dar cumplimiento al fallo, pues no se ha aportado la información necesaria para atender esta actividad, en particular la Certificación Laboral con los salarios devengados por el Señor Tomás Uribe Mosquera durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1990 al 4 de noviembre de 1992, periodos los cuales tanto el banco de la Republica como Bancóldex manifestaron no tener la responsabilidad de proferir certificación alguna.

Mediante comunicación de respuesta de fecha 21 mayo de 2021, Bancóldex reitero no ser la entidad competente para emitir la certificación del señor Tomas Uribe, reiterando corresponderle al Ministerio de Relaciones Exteriores emitir la certificación en la que consten los ingresos salariales efectivamente devengados por el señor Tomas Uribe, no obstante manifestó encontrarse revisando los archivos documentales de Proexpo, los cuales fueron administrados por el Banco de la Republica con el fin de expedir una certificación de los conceptos pagados al señor Tomas Uribe, el 11 de noviembre de 2021 Banco de la República dio respuesta a la petición señalando que no contaba con la información requerida.

El 17 de diciembre de 2021, fue radicada nuevamente ante BANCOLDEX solicitud para la expedición de certificación del agregado comercial, de acuerdo con el pronunciamiento del Consejo de Estado en providencia 11001030600020210016800, respecto del conflicto de competencias administrativas suscitado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. (Bancóldex), en la cual consideró que BANCÓLDEX en virtud del artículo 22 de la Ley 7 de 1991 y de la cláusula octava del acuerdo de liquidación suscrito entre el Banco de la Republica y el Gobierno Nacional, era la entidad

encargada de emitir las certificaciones CETIL a los agregados comerciales vinculados antes de 1991.

El 24 de diciembre de 2021, Bancóldex reitero no ser la entidad competente para emitir la certificación del señor Tomas Uribe, reiterando corresponderle al Ministerio de Relaciones Exteriores emitir la certificación, argumentando igualmente no encontrarse registrado en el CETIL para la emisión de certificaciones.

De conformidad con la reunión adelantada el día de 18 de marzo de 2022 con la Dirección de Talento Humano Fiducoldex y la Gerencia Jurídica y de cara al concepto emitido por el asesor Lopez y Asociados No. J-2022-022956 de fecha 3 de marzo de 2022, se concluyó que se expediría certificación con base en los soportes documentales que reposan en la Fiduciaria, lo anterior en aras de dar cumplimiento al fallo judicial.

El pasado 2 de noviembre de 2022, Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo ProColombia radicó ante Porvenir S.A. solicitud de actualización correspondiente al bono pensional a favor del señor Tomas Uribe Mosquera, por el periodo comprendido entre el 1° de enero de 1990 al 31 de julio de 1995 del monto liquidado por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá-Sala Laboral de Descongestión mediante adición de sentencia de fecha 19 de julio de 2011 Nos encontramos a la espera de respuesta.

- PROCESOS JUDICIALES Y ARBITRALES POR ACTIVA

Con corte a diciembre de 2022, Fiducoldex como vocera y administradora del Fideicomiso PROCOLOMBIA, a través de apoderados externos, gestiona la defensa en quince (15) procesos judiciales iniciados por el fideicomiso y dos (2) denuncias penales presentadas.

- Once (11) procesos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en contra de los Municipios y las Secretarías de Hacienda de Cartagena, Paipa, Pereira, Medellín y Bogotá, donde se encuentran ubicados los inmuebles de propiedad del Fideicomiso Procolombia, por concepto de pago de lo no debido, en relación con cobro del impuesto predial unificado (IPU), teniendo en cuenta que estos bienes son de propiedad de la Nación y que

como tal, el Fideicomiso Procolombia, cuyo Fideicomitente es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no es sujeto pasivo de dicho tributo.

- Un (01) proceso ejecutivo de menor cuantía iniciado contra INDUMIL por el no pago de la factura No. FVP8532.
- Dos (02) demanda ordinarios con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 004 de 2017 y 062 de 2012, suscrito para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Una (01) demanda arbitral para reclamar los perjuicios causados al Patrimonio autónomo ProColombia, con ocasión de los incumplimientos del contrato 074 de 2014, para la ejecución del proyecto denominado Casas de Teusaquillo.
- Dos (02) denuncias penales, una interpuesta por los presuntos delitos de abuso de confianza y falsedad en documentos privado, la otra Por los presuntos delitos de estafa agravada, contrato sin cumplimiento de requisitos legales y/o peculado por apropiación. El estado actual de los procesos antes indicados se encuentra detallada en el 8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2022-II, el cual hace parte integrante del presente documento.

- PROCESOS TERMINADOS CON FALLO FAVORABLE PARA EL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se terminaron procesos judiciales con sentencias de última instancia reconociendo las pretensiones del Fideicomiso.

No obstante, en el marco del proceso con radicado No. 2015-00637, mediante sentencia de segunda instancia del cinco (5) de mayo de 2022, la Sección Cuarta del Consejo de Estado ordenó entre otros: "(...) SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho ORDENAR al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias la devolución de \$1.155.190.069 por concepto impuesto predial unificado pagado por la demandante junto con los intereses corrientes y moratorios (...)". La Fiduciaria como vocera de ProColombia

en el curso del año 2022 requirió en dos (2) oportunidades al Distrito de Cartagena dar cumplimiento a esta sentencia y se encuentra a la espera que dicho ente territorial proceda a la devolución de recursos dentro del plazo fijado por el artículo 192 del CPACA, esto es 10 meses siguientes a la ejecutoria del fallo. Se resalta que el valor objeto de devolución se liquidará reconociendo intereses al DTF.

Este proceso se reporta como activo o vigente toda vez que el Distrito de Cartagena no ha dado cumplimiento al fallo.

- PROCESO TERMINADOS EN CONTRA DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo reportado no se profirieron fallos en el sentido antes indicado.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el periodo julio – diciembre de 2022 no se presentaron quejas y/o reclamos de particulares.

4 GESTIONES BACK DETALLADAS

4.1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Durante el segundo semestre del año 2022, se reorganizó la estructura del equipo administrativo de conformidad con en el reenfoque que está viviendo la Fiduciaria, alineando el equipo bajo un esquema especializado, por líneas de gestión, en concordancia con el principio del “Centro de Servicios Corporativos” que implementó Fiducoldex en el año 2021.

Esta es un área clave, desde la cual se busca agregar valor a la Sociedad y a los Negocios Administrados y el rol que vamos a desempeñar es fundamental para lograr el objetivo. La nueva estructura se divide en 4 frentes de gestión: Suministros, Adquisiciones, Recursos Físicos y SAC & Servicio al Cliente, cuya gestión será transversal para la Fiduciaria y sus

negocios administrados, aplicando las mejores prácticas identificadas en cada uno de los procesos.

La nueva estructura permitirá contar con esquemas de backups, atención permanente en situaciones de contingencia, agilidad en la gestión de trámites y solicitudes bajo un canal de apoyo centralizado, con tramites rigurosos pero sencillos, buscando altos niveles de efectividad en los procesos.

Durante el segundo semestre de 2022 Fiducoldex se encuentra construyendo un plan de actividades y estrategias para potencializar la custodia, bienestar y vida útil de los recursos físicos a través de mantenimientos preventivos y correctivos en las instalaciones de Procolombia, a nivel nacional. Así mismo realizó seguimiento a los servicios administrativos subcontratados, con cubrimiento en los MiCitios, Casas de Teusaquillo y los centros de convenciones de Cartagena y Paipa.

Sobre el particular, resulta importante mencionar las siguientes actividades adelantadas durante el periodo reportado:

Centro de Convenciones Cartagena de Indias - CCCI:

Muro de contención – Terraza de claustro:

Durante el segundo semestre de la vigencia 2022 se realizaron las obras necesarias para la ejecución de la solución técnica, mediante la construcción del muro de contención de la bahía y la placa aladaña, reparando la falla presentada en la zona de terraza de claustro y restaurando en su totalidad la zona afectada.

Las obras, actividades, suministros e instalaciones objeto del contrato se efectuaron de acuerdo con los parámetros exigidos en la planificación y exigencias solicitadas por el operador del centro de convenciones y la interventoría, de acuerdo con lo estipulado en los respectivos contratos.

Durante el mes de enero, Aqua & Terra Consultores Asociados S.A.S hará la entrega definitiva del informe de interventoría técnica para la vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento (técnico, ambiental, administrativo, contable, legal y financiero) a las obras realizadas, de conformidad con la propuesta presentada y contrato N° CCCI-0340-2022.

Muro de contención – Parquadero:

Se evidenció que el muro de contención del parqueadero del Centro de Convenciones presenta un fallo en el asentamiento, cuyo estudio técnico especializado de diagnóstico y rehabilitación de la orilla de los parqueaderos, realizado por la sociedad BUZCA SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. arroja el siguiente resultado:

De acuerdo con las inspecciones visuales y submarinas realizadas a la zona objeto de estudio, que corresponde a los primeros 100 metros lineales del área interna del parqueadero del Centro de Convenciones partiendo del norte al sur, la falla que presenta el muro de contención pudo ser generada por el ingreso permanente de agua en la zona estabilizada del muro, arrastrando material soporte de la viga cabezal y losas aledañas; este proceso continuo produce socavación en el área, que conlleva a que los elementos estructurales como viga, muro y losa pierdan su cimentación, produciendo deflexión en los elementos y un futuro colapso total.

Teniendo en cuenta los hallazgos identificados, el estudio realizado determinó por diseño estructural, la necesidad de instalar como sistema de contención tablestacas metálicas con una profundidad mínima de 7 metros y de acuerdo con el estudio geotécnico realizar una sustitución del material de relleno existente por material tipo caliza. El resultado es similar al de la falla presentada en la zona de terraza de claustro, por lo cual, resulta necesario adelantar las intervenciones necesarias.

Activos de alto impacto:

Teniendo en cuenta el estado de los Activos Mayores y la Infraestructura del CCCI, dada la antigüedad y vida útil de los mismos, se priorizaron las acciones e inversiones en

atención a la reactivación y alta ocupación del recinto y se otorgó por parte de la Junta Asesora la autorización para que el operador del Centro de convenciones pudiera adelantar las siguientes actividades:

1. Overhaul completo al Chiller #.
2. Relleno de las tres (3) Torres de enfriamiento.
3. Cambio a las Estructuras de las tres (3) Torres de Enfriamiento.

Estas actividades se realizarán por parte del operador durante el primer trimestre de la vigencia 2023.

Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP CH)

En desarrollo del proceso de construcción del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP CH) se adelantó la convocatoria a la Fase 3 de participación ciudadana, enfocada a definir con todos los actores las propuestas definitivas para dar inicial proceso de adopción del instrumento.

En las reuniones de la mesa de participación a las que asistió el operador del centro de convenciones se mencionó de manera equivocada que el área correspondiente a la Explanada de San Francisco y al Parquadero el Centro de Convenciones tiene naturaleza de espacio público.

Así las cosas, por parte del operador y de Fiducoldex en calidad de vocera y administradora del fideicomiso, se radicaron comunicaciones formales a la Secretaría de Planeación Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias brindando las aclaraciones correspondientes, de lo cual, se recibió respuesta favorable atendiendo las precisiones del caso.

Centro de Convenciones Paipa:

Durante el segundo semestre se realizó la remodelación total del espacio actual del restaurante Terra por cambio de concepto a restaurante Tonnarello, adicionalmente se

adelantó la remodelación del bar como complemento al restaurante y al jardín interno donde en un futuro se tendrá la pérgola exterior. La inauguración se hará en el mes de enero de 2023.

Activos y Mantenimiento:

En segundo semestre del 2022 se ejecutaron procesos de organización y selección de los activos ubicados en la bodega, desarrollando un proceso de picking y packing llevando un registro, control de ingresos y salida del stock del almacén. Se desarrolló y se generó cierre al contrato de toma de inventarios físicos del Patrimonio suscrito con el proveedor DCM, desarrollando un informe general de cada uno de los estados de los activos a nivel nacional, dicho proceso adjudicado en la vigencia 2021.

Se consolida información y autorizaciones de 16 casos de baja de activos lo cual representa 1299 elementos que se encontraban totalmente depreciados y deteriorados, cumpliendo con el procedimiento adecuado establecido en los manuales de propiedad planta y equipo, adicional se ejecutaron 1266 altas cumpliendo con las respectivas validaciones contables y administrativas, categorizando cada uno de los elementos.

Se realiza atención del regreso de los funcionarios a la modalidad de presencialidad, con esto organizando y garantizando el cumplimiento de las normas exigidas por seguridad y salud el trabajo. Se genera un esquema de atención para aquellos mantenimientos correctivos y preventivos, se desarrolla intervención a espacios físicos.

Pólizas:

Durante el segundo semestre se realizó la renovación de la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTORES Y ADMINISTRADORES con vigencia desde las Desde: las 00:00 horas del 20 de octubre de 2022 Hasta: las 00:00 horas del 20 de octubre de 2023. Se logró una disminución significativa frente a la prima del año 2021, a pesar de las condiciones adversas en el mercado de seguros.

Viajes:

Durante el periodo del informe, se gestionaron 473 solicitudes de viaje de las cuales emitieron 271 tiquetes, se reservaron 153 hoteles y 21 transporte terrestre, contribuyendo así con el desarrollo del objeto misional del fideicomiso:

Viajes tramitados	
Solicitudes de viajes gestionadas	473
Cantidad de tiquetes emitidos	271
Hoteles reservados	153
Servicio de transporte terrestre	21

Para el desarrollo de esta gestión, en el marco de la negociación corporativa de Fiducoldex, se mantiene el "implant" por parte de Aviatour para atender las necesidades relativas a solicitudes de viaje, con el siguiente equipo:

Personal Aviatour	
Jefe de Oficina	Diana Maritza Camacho
Asesor/Coordinador	Yeimy Osorio Jiménez
Asesor/Coordinador	Jimmy López Ramírez
Asesor/Coordinador	Javier Andrés Rodríguez Rivera

7.3.3. Servicios Subcontratados

Servicio De Aseo Y Cafetería:

El servicio de cafetería y aseo es prestado por la empresa Serdan, se cuenta con una coordinadora de contrato y vestidos (22) operarias distribuidas de la siguiente manera.

Operarias

14	Bogotá
1	Cali
1	Barranquilla
1	Medellín
1	Cartagena
1	Pereira
1	Bucaramanga
2	Cúcuta

Servicio De Vigilancia:

El servicio de seguridad privada, circuito cerrado de televisión CCTV y monitoreo de alarmas es prestado por la empresa Fortox S.A., se cuenta con un coordinador de contrato, 7 guardas de seguridad en las oficinas de Procolombia y 3 guardas de seguridad en Casas de Teusaquillo.

4.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo de gestión centralizado

1.- Cargue de documentación de Procolombia, entregadas únicamente por las áreas Back de Fiducoldex para archivo Central; digitalizada y subida en el repositorio de las Tablas de Retención Documental de Fiducoldex, durante el segundo semestre del año 2022, corresponde a:

- 1.890 documentos cargados en el sistema Visual Vault.

2.- Digitalización de documentos Archivos de Gestión de las áreas Back de Fiducoldex: Dirección Jurídica, Dirección de Recursos Humanos, Gerencia de Contabilidad, Dirección de Tesorería.

- Documentos digitalizados 323.948 para un total de 2.245 Expedientes digitalizados.
- Porcentaje efectivo de digitalización 100%

- Foliación documental de 2.941 expedientes.

Recepción de Documentos

Documentos de Procolombia recibidos por la Unidad de Gestión Documental a través del sistema de Gestión Documental Visual Vault 4.250 documentos durante el Segundo semestre del año 2022

Atención de Consultas

Consultas de documentos de Procolombia del personal Back, misional y entes de control.

- 460 consultas
- Promedio de tiempo de respuesta de consultas 3 días.

Transferencias primarias

Durante el Segundo semestre del año 2022 se realizó un total de 124 transferidas a GRM – Archivo Central

Usuarios a misional de Visual Vault.

Está asignado el usuario de Carol Galindo auxiliar de archivo de GRM a Visual Vault y está capacitada y a disposición de Procolombia misional, esto con el fin de poder canalizar y atender las consultas y entregas documentales que se tengan hacia Fiducoldex.

Digitalización Historias Laborales archivo central

- A la fecha 30 de diciembre se ha trabajado en el proyecto Procolombia el tema de la organización, foliación, digitalización y elaboración de hoja de control a las historias laborales que se encuentran en custodia del archivo central, la cantidad a intervenir suman un total de 1.407, para el segundo semestre se han intervenido 344 historias laborales.

Radicación de correspondencia

Radicación de documentos para pago, correspondencia, paquetería y mercancías durante el segundo semestre de 2022, recibidos en ventanilla y a través de los buzones de correspondencia:

RADICACION PROCOLOMBIA SEGUNDO SEMESTRE 2022						
MES	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
BUZON CORRESPONDENCIA	386	383	460	362	368	408
BUZÓN FACTURA ELECTRÓNICA	602	631	537	470	498	584
RADICACION POR VENTANILLA	17	20	15	13	19	47
RADICACIONES POR CURRIER	54	28	43	32	43	119
TOTAL	1.059	1.062	1.055	877	928	1.158
TOTAL GENERAL	6.139					

Proceso Courier (envíos nacionales e Internacionales)

Durante el segundo semestre del 2022, se atendieron un total de 19 envíos internacionales y 526 envíos nacionales para un total de 545 solicitudes atendidas.

PROCOLOMBIA ENVIOS NACIONALES SERVIENTREGA SEGUNDO SEMESTRE 2022						
MES	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC
PRODUCTO	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Courier	182	180	20	34	58	52
TOTAL	182	180	20	34	58	52
TOTAL GENERAL	526					

ESTADO DE LOS ENVIOS	
DEVUELTOS	15
ENTREGADOS	339

Dentro de las causales de devolución encontramos, por ejemplo, dirección incorrecta suministrada por el P.A para la creación de la guía, encuentran cerrado al momento de la entrega, no conocen al destinatario, cerrado en dos intentos de entrega. Con cada una de estas devoluciones se adelanta la gestión correspondiente para la verificación de la causal y notificación al P.A.

PROCOLOMBIA ENVIOS INTERNACIONALES SERVIENTREGA SEGUNDO SEMESTRE 2022						
MES	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
PRODUCTO	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Courier	3	6	1	8	1	0
TOTAL	3	6	1	8	1	0
TOTAL GENERAL	19					

ESTADO DE LOS ENVIOS	
ENTREGADOS	19

A los envíos internacionales se les realiza gestión de seguimiento desde el momento de la entrega a Servientrega y hasta la entrega final al destinatario; dentro de este proceso se pueden presentar novedades con las aduanas las cuales son gestionadas por el área de Gestión Documental – Proceso Courier en conjunto con el área Solicitante a fin de que se puedan superar y lograr la entrega final con éxito.

4.3 GESTIÓN HUMANA

Durante el segundo semestre de 2022 se gestionaron los siguientes procesos, para el fideicomiso ProColombia:

Planta al 31 de diciembre de 2022

EMPRESAS	RÉGIMEN LABORAL	CARGOS APROBADOS	VACANTES	PLANTA ACTIVA
PROCOLOMBIA	PRIVADO	353	37	316
AGREGADOS COMERCIALES	PÚBLICO	25	3	22
PROCOLOMBIA- EMPLEADOS LOCALES	LEGISLACIÓN DE CADA PAÍS	109	11	98
TOTAL		487	51	436

El Proceso de Administración de Personal de empleados Locales es realizado directamente por la correspondiente Oficina Comercial.

Procesos de Vinculación

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	2	0	1	2	5	10
AGREGADOS COMERCIALES	0	0	0	0	0	0	0
EMPLEADOS LOCALES	0	2	0	2	1	0	5
TOTAL	0	4	0	3	3	5	15

Procesos de Retiros

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	10	8	4	7	10	2	41
AGREGADOS COMERCIALES	1	0	0	0	0	0	1
EMPLEADOS LOCALES	3	0	3	2	3	0	11
TOTAL	14	8	7	9	13	2	53

Procesos de Ingreso personal temporal

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0						

Procesos de retiro personal temporal

EMPRESAS	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROCOLOMBIA	1	1	1	0	0	2	5
TOTAL	1	1	1	0	0	2	5

Procesos de Pasantías

- Para 69 pasantes, se adelantó el proceso de verificación de documentos solicitados para la vinculación a la práctica, se les tramitó la afiliación a la ARL, y a la póliza de salud a 25 de estos pasantes que se ubicaron en oficinas comerciales del exterior.

Adicionalmente se presentaron doce prórrogas a pasantes actuales, de los cuales ocho están ubicados en las oficinas comerciales, generando con ello ocho pólizas adicionales de salud.

Procesos de Inducción

- Se realizó a ProColombia 10 inducciones con los temas normativos que le aplican al fideicomiso Saro, Sarlaft y SGSST, realizadas a través de plataforma virtual, con el fin de que todos los nuevos trabajadores lleven a cabo esta inducción antes de la fecha de ingreso.

Proceso de apoyo a la permanencia

- Se realizaron 1 promociones y 9 modificaciones en la planta de personal reportadas por ProColombia, cartas de notificación y otrosí

Medicina Prepagada

Durante el segundo semestre del 2022 se concedieron los siguientes auxilios por concepto de Medicina Prepagada, para el fideicomiso ProColombia:

ENTIDAD	VALOR PAGO AUXILIO (En miles)						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COLMEDICA	\$ 7,637	\$ 7,637	\$ 7,335	\$ 7,532	\$ 7,138	\$ 7,335	\$ 44,614
COLSANITAS	\$ 19,044	\$ 18,707	\$ 17,943	\$ 17,867	\$ 18,007	\$ 18,344	\$ 109,912
COMPENSAR	\$ 19,401	\$ 19,188	\$ 18,638	\$ 18,498	\$ 18,465	\$ 18,268	\$ 112,458
COOMEVA	\$ 1,598	\$ 1,275	\$ 1,275	\$ 1,275	\$ 1,275	\$ 1,275	\$ 7,973
FAMISANAR	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,667	\$ 1,825	\$ 1,825	\$ 10,318
MEDISANITAS	\$ 1,659	\$ 1,182	\$ 985	\$ 985	\$ 985	\$ 985	\$ 6,781
SURA	\$ 11,163	\$ 10,460	\$ 9,549	\$ 8,705	\$ 8,705	\$ 8,705	\$ 57,287
INDIVIDUALES	\$ 25,675	\$ 22,872	\$ 25,356	\$ 31,517	\$ 28,562	\$ 24,361	\$ 158,343
TOTAL	\$ 87,844	\$ 82,988	\$ 82,748	\$ 88,046	\$ 84,962	\$ 81,098	\$ 507,686

* Valores en miles de pesos

Funcionarios con beneficio de Medicina Prepagada:

ENTIDAD	NÚMERO DE BENEFICIADOS AUXILIO						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COLMEDICA	29	29	29	30	28	29	174
COLSANITAS	62	61	57	58	58	59	355
COMPENSAR	58	57	56	56	56	55	338
COOMEVA	7	5	5	5	5	5	32
FAMISANAR	5	5	5	5	6	6	32
MEDISANITAS	8	6	5	5	5	5	34
SURA	31	30	28	25	25	25	164
INDIVIDUALES	85	81	82	86	89	92	515
TOTAL	285	274	267	270	272	276	1,644

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el segundo Semestre de 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades enmarcadas en la normativa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, así como las demás normas aplicables a seguridad y salud en el trabajo.

INSTANCIAS

- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST): En el mes de agosto se realiza capacitación sobre Investigación de Accidentes de Trabajo.
- Comité de Convivencia laboral: En el mes de diciembre se realiza capacitación sobre Mecanismos para el manejo de casos de acoso laboral.
- Brigada de emergencias: Se realiza pista de entrenamiento intermedia (Primeros auxilios, control de incendios y evacuación) en el mes de agosto y noviembre. En el mes de diciembre se realiza capacitación en Reanimación Cardiopulmonar RCP y OVACE.

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR

- Se realizan sesiones de pausas activas presenciales dos veces durante cada mes.
- Se realiza seguimiento a funcionarios que reportan alguna condición de salud con apoyo de la ARL, actualmente se manejan cinco (5) casos.
- Inspecciones de puesto de trabajo a necesidad y emisión de informes.
- Gestión de adquisición de elementos de confort de acuerdo con los hallazgos en inspecciones de puesto de trabajo.

SEMANA DE LA SALUD

Con el propósito de preservar la salud y bienestar de los funcionarios, se realiza la Semana de la salud en septiembre, ejecutando las siguientes actividades;

- Pausas activas virtuales
- Charlas virtuales enfocadas en hábitos saludables
- Charlas virtuales enfocadas a riesgo psicosocial.
- Capacitaciones y talleres virtuales en ergonomía.

GESTION FRENTE A RIESGO BIOLÓGICO

- Se promueve el autocuidado, recordando las medidas de bioseguridad a través de piezas enviadas por correo electrónico.

RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

- Inscripción, participación y generación de informe frente al Simulacro Distrital de Evacuación.

GESTION FRENTE AL RIESGO PÚBLICO

- Divulgación de medidas de prevención frente al riesgo.

4.4 GESTIÓN EN TECNOLOGÍA

El Plan Operativo Tecnológico – POT 2022, en alineación con el Plan Estratégico Tecnológico e Informático, contempla un capítulo que describe los proyectos con componente de TI para ProColombia, durante el segundo semestre 2022 lo más relevante implementado se describe a continuación:

Infraestructura Tecnológica

- Se realizaron las configuraciones y actualizaciones sobre la plataforma donde se encuentran alojados los aplicativos ERP SISA y SIOC, para garantizar la gestión operativa del Patrimonio Autónomo.

- Se implementaron componentes EDR (herramientas evolucionadas de antivirus) y segmentación de la red, para mitigar los riesgos de vulnerabilidad de la Fiduciaria y el patrimonio.

Software Aplicativo

- En los aplicativos SISA y SIOC se ha gestionado la contratación para el desarrollo e implementación de las siguientes funcionalidades, las cuales quedaran instaladas en ambiente de producción en el primer trimestre del 2023.

FUNCIONALIDAD	AVANCE
Desarrollo módulo de convenios	94%
Disminución de contratos/ordenes	30%
Control presupuestal moneda extranjera	90%

- Se han gestionado con cumplimiento de los ANS la atención de requerimientos así:

Aplicativo	Total reportados	Solucionado	% cumplimiento
SISA	161	147	91%
SIOC	97	84	87%

- En los comités operativos realizados con el patrimonio, se ha informado sobre la necesidad del cambio del ERP SISA, por cuanto este aplicativo esta desarrollado con herramientas y soportado en bases de datos, cuyas versiones no cuentan con soporte del fabricante.

4.5 CALIDAD Y PROCESOS

En el transcurso del segundo semestre del año 2022 se avanzó con la ejecución del plan de mejoramiento encaminado en el fortalecimiento y mejora de los servicios brindados desde Fiducoldex hacia el patrimonio autónomo ProColombia.

El 25 de julio de 2022, se recibieron los comentarios por los acuerdos de niveles de servicios, entre otros.

Al interior de la fiduciaria se procedió a atender cada una de las observaciones señaladas así como la unificación de los restantes procesos (Gestión del Talento Humano, Gestión de Informática y Tecnología, Gestión de inversiones, Gestión Contable y Tributaria, Gestión de Riesgos, Gestión de Aseguramiento Corporativo, Gestión de Servicio al Cliente, Gestión Documental y Mensajería) bajo la metodología de matriz RASCI (*Responsible, Accountable, Support, Consulted e Informed*, por sus siglas en inglés), la cual permite identificar las actividades tanto del patrimonio autónomo como de la fiduciaria, donde se señalan las herramientas tecnológicas de apoyo en cada actividad y el responsable, igualmente se incluye los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) que soportan los procesos.

Una vez se dio por finalizada la revisión integral del documento, se envió de nuevo junto con matrices RASCI anexas al ministerio el 28 de septiembre de 2022.

Adicionalmente, a finales del mes de octubre de 2022 se compartió el análisis hecho frente a la aplicación de la metodología en el marco de la Matriz RASCI, arrojando una serie de observaciones y recomendaciones con respecto a la gestión conjunta entre la fiduciaria y el patrimonio.

Finalmente, desde el Proceso de Gestión de Calidad, se continuará con el acompañamiento en la actualización y construcción de los documentos necesarios que impacten de manera transversal a la fiduciaria y al patrimonio autónomo ProColombia

4.6 GESTIÓN DE RIESGOS

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del front y back office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operacional, SARLAFT, seguridad de la información, privacidad de la información, plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuestos los recursos administrados en negocios fiduciarios como en fondos de inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular

Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la gerencia de riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la alta gerencia y a la junta directiva de la entidad.

Así mismo la sociedad fiduciaria cuenta con el comité de administración de riesgos de junta directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la junta directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El comité está conformado por tres miembros de la junta directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.6.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO)

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operacional en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene el SARO, acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo para los procesos gestionados por la Fiduciaria y sus patrimonios administrados.

En la entidad, se cuenta con un Manual de Administración del Riesgo Operacional, dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operacionales.

Es de resaltar, que Fiducoldex S.A. en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operacionales aprobados por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operacional aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operacionales a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de los procesos de la entidad, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados

A finales del segundo semestre del 2.022 se actualizó la matriz de Riesgo Operacional, creando una librería de riesgos, causas, depurando la matriz existente acogiendo las recomendaciones del Ministerio de Industria y Comercio.

Por otra parte, durante el segundo semestre del año 2022, se realizó el material de capacitación de riesgo operacional, el cual fue remitido a la Dirección de Gestión Humana de Fiducoldex para que remitieran a Recursos Humanos de la Unidad Misional con el fin de que aplicaran la capacitación al interior de los empleados del Patrimonio Autónomo de Procolombia. Sin embargo, no se desarrolló la capacitación puesto que, hubo diferencias en cuanto a la temática tratada y forma de presentarlo, de lo cual se realizaron los ajustes requeridos al material. A la espera de la respuesta por parte de Procolombia para realizar la capacitación.

Resultado de la gestión del SARO, se lleva un registro de los eventos de riesgo operacionales reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para los eventos materializados y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema. Frente a los

reportes gestionados, se identificaron 9 eventos de riesgo operacional relacionados al P.A. PROCOLOMBIA, dichos eventos han sido analizados por la Unidad de Riesgo Operacional, identificando las causas, los procesos originadores y los procesos afectados junto con las recomendaciones para que sean definimos los respectivos planes de acción.

A continuación, presentamos los eventos de riesgo operacional analizados, que se presentaron en el II Semestre de 2022:

Código del evento: 1948

- Causa Originadora: Se omitió guardar los soportes correspondientes a los pagos gestionados en la carpeta dispuesta en la unidad de red compartida con las personas encargadas de dar cumplimiento a los pagos de servicios públicos de manera oportuna.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Cerrado y Finalizado
- Gestión de seguimiento: Se cuenta con las evidencias de la implementación del plan de acción, por tal razón el evento se encuentra cerrado y finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 1952

- Causa Originadora: Se omitió guardar los soportes correspondientes a los pagos gestionados en la carpeta dispuesta en la unidad de red compartida con las personas encargadas de dar cumplimiento a los pagos de servicios públicos de manera oportuna.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Cerrado y Finalizado
- Gestión de seguimiento: Se cuenta con las evidencias de la implementación del plan de acción, por tal razón el evento se encuentra cerrado y finalizado.

- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 1953

- Causa Originadora: Se omitió guardar los soportes correspondientes a los pagos gestionados en la carpeta dispuesta en la unidad de red compartida con las personas encargadas de dar cumplimiento a los pagos de servicios públicos de manera oportuna.
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Cerrado y Finalizado
- Gestión de seguimiento: Se cuenta con las evidencias de la implementación del plan de acción, por tal razón el evento se encuentra cerrado y finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 1954

- Causa Originadora: Recibir fuera de las fechas de pago las facturas de servicios públicos (Movistar) para el cumplimiento oportuno de los pagos
- Proceso originador: Gestión de Negocios Especiales
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Cerrado y Finalizado
- Gestión de seguimiento: Se cuenta con las evidencias de la implementación del plan de acción, por tal razón el evento se encuentra cerrado y finalizado.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 1960

- Causa Originadora: Cumplimiento inoportuno de pago del servicio que se cuenta con el Club El Nogal
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Abierto en Análisis y gestión
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con las áreas para la definición del plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 1980

- Causa Originadora: Incumplimiento de la política de manejo de crédito de las tarjetas corporativas de Procolombia, dado que se realizaron compras a plazos y no a una sola cuota
- Proceso originador: Gestión de Negocios Especiales
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Abierto en Análisis y gestión
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con las áreas para la definición del plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 2003

- Causa Originadora: Realización de pago fuera de la fecha establecida del servicio de telefonía de Movistar
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Abierto en Análisis

- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno con las áreas para la definición del plan de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 2004:

- Causa Originadora: Realización de pago fuera de la fecha establecida de servicios de telefonía (Movistar – Tigo)
- Proceso originador: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Proceso afectado: Gestión de Negocios Especiales
- Estado actual: Abierto en Análisis
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno, para llevar a cabo los planes de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

Código del evento: 2016:

- Causa Originadora: Error en el proceso operativo de causación de la factura No AC24-2424 con la descripción "Gastos Administrativos por Arbitraje (Base contribución), de la cual no se indicaba que se debía cruzar con un anticipo. En el reporte de radicación se indicaba que era una factura de compra, más no una legalización y se procedió a causar la factura como un gasto, generándose el pago a la Cámara de Comercio
- Proceso originador: Gestión de Negocios Especiales
- Proceso afectado: Gestión de Cumplimiento Operativo y Financiero
- Estado actual: Abierto en Análisis
- Gestión de seguimiento: Se encuentra en proceso de seguimiento interno, para llevar a cabo los planes de acción.
- Afectación de cuentas de riesgo operacional: Sin afectación.
- Valores recuperados: N/A

De los eventos anteriores, ninguno presentó afectaciones en el estado de resultados del P.A PROCOLOMBIA.

4.6.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación Del Terrorismo – SARLAFT

Para el período objeto de reporte se dio cumplimiento con el proceso de verificación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema; dentro de los cuales se encuentran las respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia [SFC] para la Sociedad Fiduciaria en desarrollo de todos los negocios administrados, entre los cuales se encuentra el Patrimonio Autónomo PROCOLOMBIA.

4.6.3 Riesgo de Liquidez

La Fiduciaria en virtud de la aplicación del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera, el cual define las reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez, ha desarrollado una metodología aplicable a los negocios fiduciarios administrados con el fin de identificar posibles riesgos de liquidez. En cumplimiento de ésta la Sociedad Fiduciaria desarrollo una metodología para la medición del riesgo de liquidez del fideicomiso, la cual se encuentra debidamente aprobada por la Junta Directiva.

La metodología cuenta con dos grandes componentes; el primero está orientado a establecer la suficiencia en la generación de ingresos del patrimonio frente a los gastos ejecutados en el mismo y determinar así, la frecuencia con la cual debe recurrir a la ejecución de recursos de portafolios con el fin de atender las obligaciones adquiridas. El segundo componente está orientado a establecer la posible existencia de un riesgo de liquidez en el Patrimonio en caso de no contar con los recursos necesarios para atender las obligaciones proyectadas; para esto se contrastan los activos líquidos que se componen

de los recursos a la vista y las inversiones en portafolio descontadas con un haircut de riesgo de mercado, contra el valor total de obligaciones proyectadas para el mes inmediatamente siguiente a la fecha de análisis.

Es importante señalar que el modelo de riesgo de liquidez es una herramienta complementaria a las actividades que se desarrollan desde el patrimonio relacionadas con la ejecución de recursos, monitoreo del flujo de caja y planeación de las obligaciones monetarias. Así mismo debe tenerse en cuenta que los recursos del patrimonio son actualmente administrados teniendo en cuenta las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco (5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. No obstante, lo anterior, dichos recursos se mantienen bajo la titularidad del Patrimonio y por tal razón son considerados dentro del cálculo de los activos líquidos bajo el modelo de riesgo de liquidez

De igual forma la entidad cuenta con un Comité de Administración de Riesgos el cual dentro de uno de sus objetivos se encuentra el analizar, evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados a través de los reportes remitidos por parte de la Gerencia de Riesgos.

La medición de riesgo de liquidez se efectúa sobre los recursos que recibe el patrimonio de la nación a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Durante el semestre, como resultado de la medición de riesgo de liquidez se obtuvieron los siguientes resultados:

Fecha	ALM	Obligación Proyectada	IRL	Cobertura Obligación
jul-22	46,479.90	14,692.34	100.74%	3.21
ago-22	50,388.39	14,466.03	98.46%	2.80
sep-22	53,521.76	18,019.81	98.79%	3.32
oct-22	49,020.63	16,117.92	103.58%	2.99
nov-22	51,709.25	16,401.71	100.10%	2.21
dic-22	46,041.17	23,428.68	97.69%	3.77

Valores en miles de pesos

Al cierre del semestre no se evidencian señales de riesgo de liquidez para el fideicomiso toda vez que los activos líquidos de mercado cuentan con una cobertura de 3.77 veces el valor de las obligaciones proyectadas para el mes correspondiente.

4.6.4 Riesgo Emisor

Los recursos provenientes de los establecimientos públicos y las entidades estatales de orden nacional que conforman el Presupuesto General de la nación podrán ser invertidos de conformidad con el Decreto 400 de 2020 el cual modifica el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 3 Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 que compila entre otros decreto el Decreto 1525 de 2008, en virtud del cual se realizan inversiones en Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual forma los excedentes de liquidez podrán permanecer en cuentas corrientes por un tiempo superior al de cinco(5) días hábiles o en depósitos de ahorro o certificado de ahorro a término, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero. Por su parte los recursos provenientes de entes territoriales o convenios, estos podrán ser manejados en Depósitos a la vista.

Procolombia posee inversiones en títulos participativos (acciones) en las siguientes entidades:

- Artesanías de Colombia S.A.
- Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga- CENFER.
- Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.

4.6.5 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La sociedad fiduciaria cuenta con un sistema de administración de riesgos de mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la sociedad fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La junta directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la sociedad fiduciaria.

La sociedad fiduciaria realiza el cálculo del valor en riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

De igual forma mensualmente se realiza el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgos conforme la normatividad vigente. Los cálculos se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

4.6.6 Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la sociedad administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores.

La sociedad administradora podrá realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la junta directiva para la asignación de cupos de contraparte.

De igual forma se podrá realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.

La fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración de máster trader; adicionalmente se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la junta directiva, dentro de los límites establecidos.

4.6.7 Resumen de Factores de Riesgos y Valor de Riesgo

Durante el periodo analizado encontramos el siguiente comportamiento de los factores de riesgo que le aplica al portafolio de inversión del patrimonio autónomo, los cuales son publicados por la Superfinanciera:

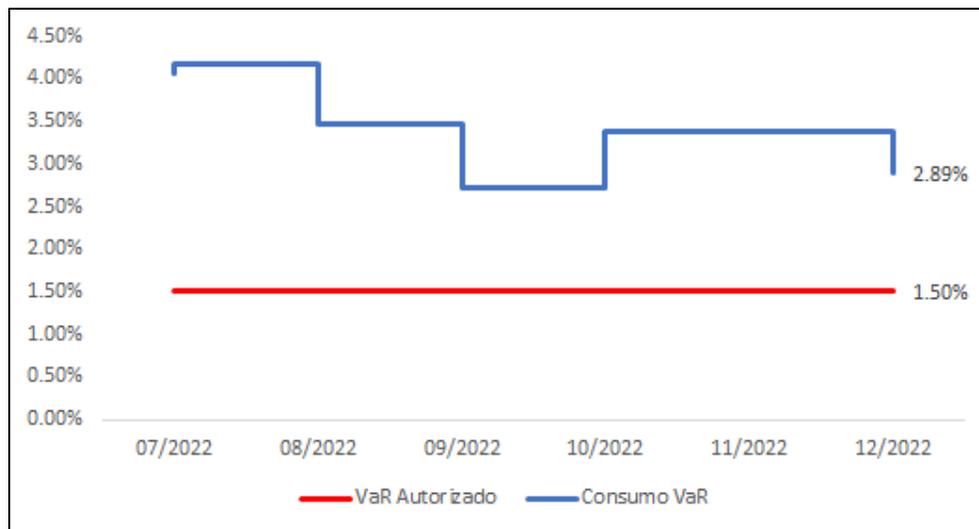
Factor de Riesgo		Volatilidad						Variación jul-dic
		jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	
Acciones	IGBC	0.0418	0.0346	0.0272	0.0338	0.0338	0.0289	-30.94% ▼

Con respecto al VeR del portafolio y una vez analizado el comportamiento de los factores, durante el semestre, como resultado de la medición de riesgos regulatorio se obtuvo las siguientes cifras para el cálculo del valor en riesgo (VeR) para el cierre de cada mes:

INDICADOR	jul-22		ago-22		sep-22		oct-22		nov-22		dic-22	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Precio de acciones - IGBC	946,245	100.00%	783,682	100.00%	616,764	100.00%	765,612	100.00%	766,031	100.00%	669,839	100.00%
VaR Diversificado	946,245	4.18%	783,682	3.46%	616,764	2.72%	765,612	3.38%	766,031	3.38%	669,839	2.89%
VaR No Diversificado	946,245	4.18%	783,682	3.46%	616,764	2.72%	765,612	3.38%	766,031	3.38%	669,839	2.89%
Valor del PORTAFOLIO	22,646,814		22,646,814		22,646,814		22,646,814		22,646,814		23,212,923	
Disponible	55,119,967		76,790,491		81,895,345		73,073,091		73,501,943		64,705,678	
Activos Administrados	77,766,781		99,437,306		104,542,159		95,719,906		96,148,757		87,918,601	

Cifras en miles de pesos

A continuación, encontramos el comportamiento que presentó el portafolio durante el semestre:



A raíz del Decreto 400 de 2020 el negocio migró gran parte de su portafolio de inversiones a depósitos a la vista (cuentas de ahorro y/o corrientes), para los recursos en cuentas de ahorro no se realiza el cálculo de valor en riesgo de mercado, el portafolio de inversiones se encuentra compuesto al corte de diciembre por acciones de baja bursatilidad (Artesanías de Colombia S.A., Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de Bucaramanga – CENFER y Centro de Eventos Valle del Pacífico S.A.)

El portafolio de inversión del negocio estuvo compuesto hasta el mes de mayo en inversiones en títulos de deuda pública TES y acciones de baja bursatilidad las cuales eran la totalidad del portafolio de inversión al cierre de junio, con respecto a estas últimas, presentan una alta volatilidad en las matrices publicadas por Superfinanciera generando así un sobrepaso en el límite de VeR. Adicionalmente no se tiene control de estas por parte de la administración del portafolio, toda vez que hacen parte de inversiones del patrimonio.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la dirección de riesgos financieros valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la sociedad fiduciaria ha establecido atribuciones de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del front office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo máster trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la junta directiva de la sociedad fiduciaria.

4.6.8 Seguridad de la Información y Ciberseguridad

En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular Externa 007 y CE008 de 2018, por la cual se dictan instrucciones para realizar la adecuada administración de riesgo de

ciberseguridad y proteger la información de los consumidores del sector financiero, se realizaron las siguientes actividades:

- La Fiduciaria desde el 24 de enero inicio el proceso de retorno de los colaboradores, contemplando esquemas de trabajo presencial, suplementario y trabajo autónomo. Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios que continúan la operación desde casa (trabajo suplementario y trabajo autónomo), se viene implementando un plan de aseguramiento, aplicando las recomendaciones emitidas por la Superfinanciera en la guía de buenas prácticas de teletrabajo, incluyendo la infraestructura que soporta los procesos transversales del P.A. ProColombia.
- Se viene gestionando la postura de ciberseguridad, conforme a las disposiciones de la Superintendencia Financiera. A inicio de diciembre, tenemos una calificación de 88/100, obteniendo una calificación B.

Se implementaron las recomendaciones brindadas por la Superfinanciera.

Los aspectos evaluados están relacionados con

- NETWORK SECURITY: Detección de configuraciones de red inseguras
- DNS HEALTH: Detección de configuraciones inseguras y vulnerabilidades de DNS
- PATCHING CADENCE: Activos obsoletos que pueden contener vulnerabilidades o riesgos
- ENDPOINT SECURITY: Detección de puntos finales desprotegidos o puntos de entrada de herramientas de usuario, como computadoras de escritorio, portátiles, dispositivos móviles y escritorios virtuales
- IP REPUTATION: Detectar actividad sospechosa, como malware o spam, dentro de la red
- APPLICATION SECURITY: Detección de vulnerabilidades comunes de aplicaciones de sitios web
- CUBIT SCORE: Algoritmos patentados que verifican la implementación de las mejores prácticas de seguridad comunes
- HACKER CHATTER: Monitoreo de sitios de piratas informáticos para conversaciones sobre Fiducoldex

- INFORMATION LEAK: Información de Fiducoldex potencialmente confidencial que puede haberse filtrado inadvertidamente
- SOCIAL ENGINEERING: Medición de la conciencia de Fiducoldex ante un ataque de ingeniería social o phishing

En las recomendaciones no se presentaron recomendaciones para el dominio de Procolombia.

- Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria, el cual se incluyen los activos de información asociados a brindar soporte a la operación del P.A. ProColombia y su interconectividad con la Fiduciaria.
- De igual forma, a través del SOC, se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional, desarrollando las siguientes actividades:
 - Monitoreo sobre la plataforma computacional utilizando la herramienta InfoSec de SPLUNK, la cual soportará la fase inicial para el proceso de respuesta a incidentes. Este monitoreo incluye la infraestructura que soporta los procesos transversales del P.A. ProColombia
 - Monitoreo de marca
 - Pruebas de análisis de vulnerabilidades
 - Pruebas de ethical hacking

En los informes de monitoreo de marca mensual, el SOC nos confirma que no se presentó ningún comportamiento anómalo en la Web Superficial que incluya directamente a Procolombia, ni se presentó ningún tipo de exposición o suplantación de identidad de marca.

- Se continúa con el monitoreo al modelo de trabajo en casa, para los funcionarios que soportan el proceso back del P.A. y demás funcionarios de la fiduciaria.
- Se realizó fortalecimiento de los playbooks para la atención de los incidentes de seguridad de la información, contemplando los siguientes escenarios:

- Identificación y Tratamiento de Ataques de Denegación de Servicio
 - Identificación y tratamiento de Virus y Gusanos
 - Identificación y tratamiento de Troyanos y Backdoors
 - Identificación y Tratamiento de Exploits - Scrips Predefinidos
 - Identificación y Tratamiento de Ransomware
 - Identificación y tratamiento de APT - Advanced Persistent Threat
 - Identificación y tratamiento de XSS - Cross Site Scripting
 - Identificación y tratamiento de SQL Injection
 - Identificación y Tratamiento de Phishing y Spamming (Ingeniería social)
 - Identificación y Tratamiento de Defacement Web
 - Identificación y Tratamiento de Brute Force
 - Identificación y Tratamiento de Inicio sesión no autorizada
 - Identificación y Tratamiento de Falencias en Aplicaciones Web
- Se tiene implementado un canal de comunicación directo con la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante correo electrónico de riesgo operativo, para el reporte de:
 - Vulnerabilidades en infraestructura.
 - Identificación de campañas maliciosas.
 - Vulnerabilidades en aplicaciones.
 - Envío de reportes del Colcert.

Las notificaciones remitidas a la Fiduciaria son de igual forma dadas a conocer al P.A. PROCOLOMBIA, para que se implementen controles eficientes sobre los activos que mitiguen las vulnerabilidades que conllevan su desempeño, funcionamiento y privacidad en el ciberespacio.

- Contratación: se continuó brindando apoyo en la validación del clausulado en temas de seguridad, seguridad en la nube, privacidad de la información, continuidad del Negocio e IPV6 en la contratación del P.A.
- En cumplimiento de la CE033 de 2020 de la Superintendencia Financiera, la Fiduciaria viene realizando transmisión trimestral de información para el cálculo de métricas e indicadores de

Seguridad de la Información y Ciberseguridad con el fin de hacer seguimiento a la gestión del riesgo de las entidades. En esta información se reporta temas relacionados con activos de información asociados a brindar soporte a la operación de Procolombia (análisis de vulnerabilidades, ataques, capacitación, etc.).

- Se definió la metodología para la evaluación de aspectos de seguridad y continuidad de proveedores críticos.
- En desarrollo del proceso continuo de identificación, priorización, mitigación y comprobación de existencia de una o varias vulnerabilidades en el entorno tecnológico soportado en un appliance (cumplimiento de la Circular Externa 008 de 2018), se ejecutó escaneo sobre URL publicadas en internet en el mes septiembre y diciembre. El objetivo es implementar el plan de remediación ante las vulnerabilidades detectadas sobre la plataforma tecnológica.

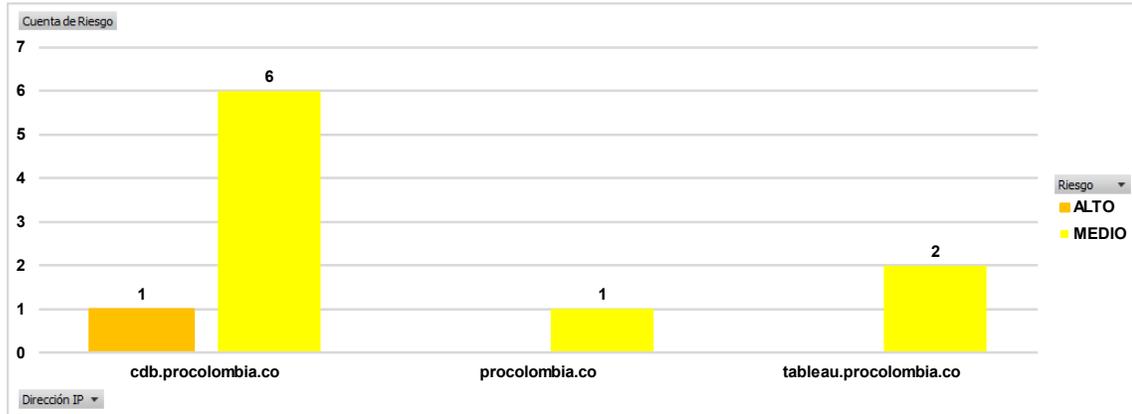
Análisis de vulnerabilidades

El análisis de vulnerabilidades externo se realizó sobre las siguientes URL:

Septiembre

- <https://pqr.procolombia.co>
- <https://simuladordecostos.procolombia.co>
- <https://exportaccess.procolombia.co>
- <https://tableau.procolombia.co>
- <https://cdb.procolombia.co/>
- <https://www.colombia.co/>
- <https://prensa.procolombia.co/>
- <https://ourorigin.colombiatrade.com.co/>
- <https://tlc-eeuu.procolombia.co/>
- <http://b2bmarketplace.procolombia.co/>
- <https://cifras-bolsillo.web.app/>

En el análisis de vulnerabilidades, se presentaron nueve (9) vulnerabilidades de criticidad media y una (1) de criticidad alta. El informe se presentó al área técnica para coordinar las acciones de remediación respectivas.

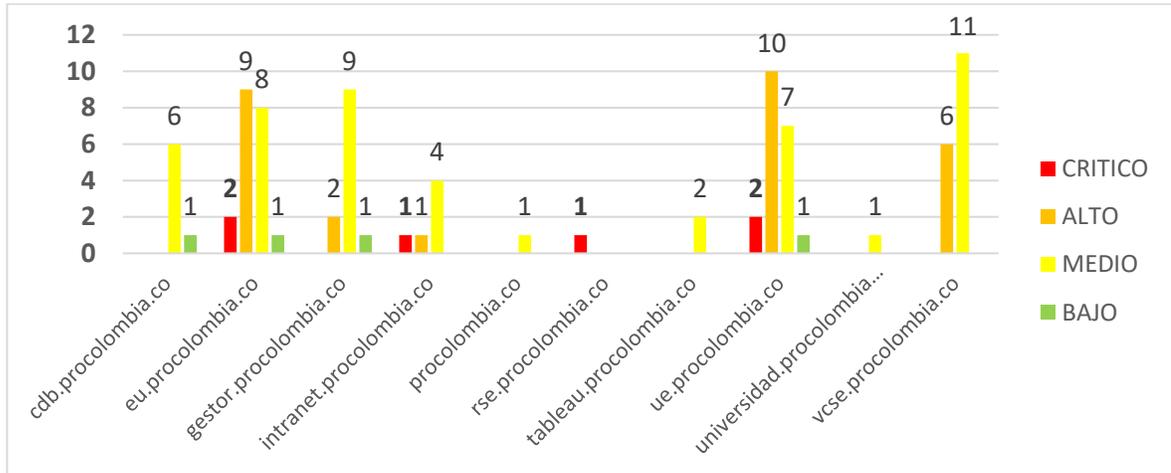


Diciembre

Sobre veinticuatro activos valorados, se presentaron vulnerabilidades sobre las siguientes URL:

- <https://cdb.procolombia.co/>
- <https://eu.procolombia.co/>
- <https://gestor.procolombia.co/>
- <https://intranet.procolombia.co/>
- <https://procolombia.co/>
- <https://rse.procolombia.co/es>
- <https://ue.procolombia.co/>
- <https://tableau.procolombia.co>
- <http://universidad.procolombia.co/>
- <https://vcse.procolombia.co/login>

En el análisis de vulnerabilidades, se presentaron seis (6) vulnerabilidades de criticidad crítica, veintiocho (28) de criticidad alta y cuarenta y nueve (49) de criticidad media. El informe se presentó al área técnica para coordinar las acciones de remediación respectivas.



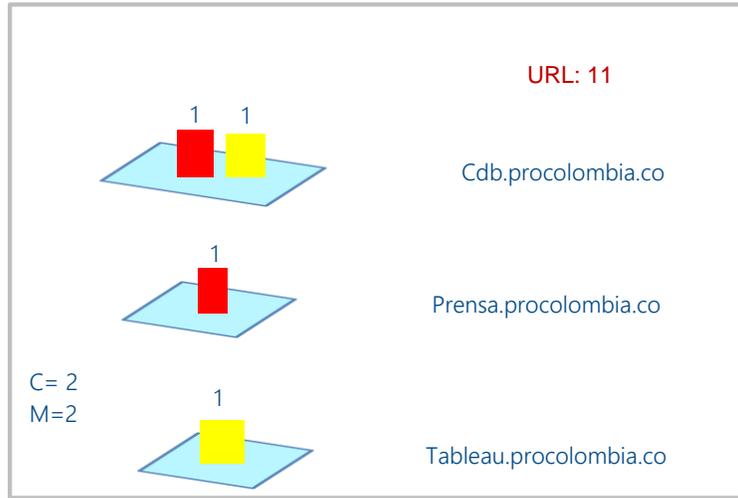
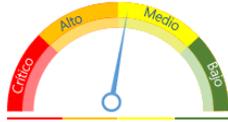
Pruebas de ethical hacking

En el mes de septiembre se realizó la prueba de ethical hacking sobre las páginas de ProColombia², observándose:

- Una serie de vulnerabilidades críticas que son de inmediata atención para evitar que un atacante informático pueda explotarlas.
- Una vulnerabilidad de tipo OWASP Top 10 como Cross Site Request Forgery y un paquete de java script susceptible a vulnerabilidades de tipo XSS que puede representar problemas de disponibilidad e integridad de la información.

El informe se presentó al área técnica para coordinar las acciones de remediación respectivas.

² Sobre las páginas relacionadas en las pruebas de análisis de vulnerabilidades



- A continuación, se relaciona la calificación de aseguramiento de headers:

Security Report Summary

D

Site: <https://cdb.procolombia.co/>

IP Address: 64.76.90.5

Report Time: 11 Jan 2023 20:24:13 UTC

Headers: ✔ X-Content-Type-Options ✔ X-Frame-Options ✘ Strict-Transport-Security ✘ Content-Security-Policy
✘ Referrer-Policy ✘ Permissions-Policy

Security Report Summary

D

Site: <https://eu.procolombia.co/>

IP Address: 2606:4700:20:-681a:6c3

Report Time: 11 Jan 2023 20:29:20 UTC

Headers: ✔ X-Frame-Options ✘ Strict-Transport-Security ✘ Content-Security-Policy ✘ X-Content-Type-Options
✘ Referrer-Policy ✘ Permissions-Policy

Security Report Summary

D

Site: <https://gestor.procolombia.co/bonita/login.jsp?redirectUrl=%2Fbonita%2Fportal%2Fhomepage>

IP Address: 64.76.90.13

Report Time: 11 Jan 2023 20:35:43 UTC

Headers:

✔ X-Frame-Options
✔ X-Content-Type-Options
✘ Strict-Transport-Security
✘ Content-Security-Policy
✘ Referrer-Policy
✘ Permissions-Policy

Security Report Summary

D

Site: https://intranet.procolombia.co/single_sign_on?after_sso=home

IP Address: 64.76.90.7

Report Time: 11 Jan 2023 20:38:00 UTC

Headers:

✔ X-Content-Type-Options
✘ Strict-Transport-Security
✘ Content-Security-Policy
✘ X-Frame-Options
✘ Referrer-Policy
✘ Permissions-Policy

Security Report Summary

D

Site: <https://procolombia.co/>

IP Address: 2606:4700:20::681a:7c3

Report Time: 11 Jan 2023 20:39:15 UTC

Headers:

✔ X-Frame-Options
✘ Strict-Transport-Security
✘ Content-Security-Policy
✘ X-Content-Type-Options
✘ Referrer-Policy
✘ Permissions-Policy

Security Report Summary

C

Site: <https://tableau.procolombia.co/#/signin>

IP Address: 64.76.90.33

Report Time: 11 Jan 2023 20:41:57 UTC

Headers:

✔ X-Content-Type-Options
✔ Referrer-Policy
✔ X-Frame-Options
✘ Strict-Transport-Security
✘ Content-Security-Policy
✘ Permissions-Policy

Security Report Summary



Site:	http://universidad.procolombia.co/login/index.php - (Scan again over https)
IP Address:	64.76.90.29
Report Time:	11 Jan 2023 20:43:18 UTC
Headers:	✔ X-Frame-Options ✘ Content-Security-Policy ✘ X-Content-Type-Options ✘ Referrer-Policy ✘ Permissions-Policy
Warning:	Grade capped at A, please see warnings below.

Security Report Summary



Site:	https://vcse.procolombia.co/login
IP Address:	200.122.246.214
Report Time:	11 Jan 2023 20:44:31 UTC
Headers:	✔ Strict-Transport-Security ✔ X-Frame-Options ✔ X-Content-Type-Options ✔ Content-Security-Policy ✘ Referrer-Policy ✘ Permissions-Policy
Warning:	Grade capped at A, please see warnings below.

Se recomienda implementar HSTS para minimizar ataques que puedan interceptar comunicaciones, cookies, etc.

- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad de la información, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios
 - Creación de página web en SharePoint con propósitos de sensibilización
 - Participación de los técnicos de la Fiduciaria y los negocios administrados en el 3^{er} Foro Informática Forense, organizado por la SIC
- Adicionalmente, se viene trabajando en el desarrollo e implementación de los proyectos tecnológicos asociados al plan estratégico de la entidad.

4.6.9 Privacidad de la información.

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión realizada como responsables tanto por la Fiduciaria como

por el P.A. PROCOLOMBIA durante el segundo semestre 2022 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades, así como la actualización anual del registro y el reporte de cambios sustanciales en la información registrada, de conformidad con lo definido en el Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC).

- Se reportaron en el aplicativo de la SIC las siguientes novedades, en cumplimiento del literal (f) del artículo 2.1.:
 - Reporte de novedades

Peticiones: el 8 de agosto la Fiduciaria en su calidad de responsable de bases de datos, realizó el reporte semestral, con la información de las peticiones recibidas de los titulares durante el primer semestre de 2022.

Número de Radicado	Año	Periodo	Fecha Reporte	Entidad
Reportó no tener reclamos en el periodo	2022	Primer Semestre	08/08/2022	FIDUCOLDEX

Los funcionarios del P.A. en su rol de responsable de las bases de datos (como entidad subordinada del MINCIT), realizó el respectivo reporte, con las bases de datos en los cuales el P.A. es responsable:

Número de Radicado	Año	Periodo	Fecha Reporte	Entidad
Reportó no tener reclamos en el periodo	2022	Primer Semestre	04/08/2022	P.A. PROCOLOMBIA

Incidentes: Durante lo corrido del segundo semestre de 2022 no se presentaron incidentes de seguridad de la información relacionado con Datos Personales.

- Con el propósito de adelantar el proceso de capacitación permanente dirigido a los funcionarios responsables de la gestión de datos personales de la Fiduciaria y los negocios administrados, se desarrolló la siguiente gestión:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios

- Creación de página web en SharePoint con propósitos de sensibilización

4.6.10 Plan de continuidad del Negocio.

- Se viene realizando con el equipo de trabajo de conglomerado, la implementación del plan de trabajo definido sobre la gestión y mejora continua del plan de continuidad del negocio y el fortalecimiento de la resiliencia operacional de la Fiduciaria.
- Se remitieron a la Superfinanciera en respuesta al radicado 2021205797-003-000, los informes trimestrales con los soportes de avance, con corte septiembre y noviembre, implementando al 100% las recomendaciones de buenas prácticas recomendadas por la SFC. De igual forma, la Auditoria Interna, el 16 de diciembre radicó ante la SFC el informe final con la evaluación de las acciones implementadas.

Mediante radicación 2021205797-013-000 del 27 de diciembre, la SFC da por concluido requerimiento, ordenándose simultáneamente su archivo.

- Pruebas de continuidad

Durante el semestre se desarrollaron pruebas para las siguientes estrategias de continuidad:

- Estrategia interrupción por pandemia
Con el proceso de retorno de los colaboradores a las oficinas, se contemplaron las siguientes modalidades de trabajo:
 - ✓ Trabajo Presencial de lunes a viernes en oficina.
 - ✓ Trabajo Suplementario en los grupos asignados anteriormente con asistencia los días impares o pares.
 - ✓ Trabajo autónomo: continúan desarrollando el trabajo desde casa.

Se desarrollan todos los procesos de la entidad, donde la entidad viene demostrando un alto nivel de “resiliencia” de las actividades de negocio ante interrupciones, aumentando la disponibilidad de los servicios dispuestos para nuestros clientes.

- Estrategia no disponibilidad infraestructura computacional

- ✓ Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con los procesos de misión críticos de la entidad, bajo el escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con el aplicativo publicado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno contratado por la Fiduciaria. Esta prueba fue fruto de la migración del aplicativo que soporta la operación del proceso de inversiones.
- ✓ Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con los procesos de misión críticos de la entidad, bajo el escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "Afectación de instalaciones físicas" y "Daños graves en las bases de datos misionales o no disponibilidad del CCP". En este caso, se operó con el aplicativo publicado con la infraestructura dispuesta en el Centro de Procesamiento Alterno contratado por la Fiduciaria.

En esta infraestructura se contempla el soporte la operación de ProColombia con los aplicativos SISA y SIOC.

- ✓ Se realizaron las pruebas para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con la gestión los procesos de misión crítica del negocio bajo el escenario de desastre: "No disponibilidad de la infraestructura computacional", originado por el evento de riesgo "ataque cibernético" que afecta las bases de datos del centro de procesamiento principal y alternativo que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, restaurando la información del backup de la copia virtual que se encuentra en la nube de Acronis del proveedor, en un ambiente simulado del "centro de procesamiento alternativo del proveedor NEGSA".

En esta infraestructura se contempla el soporte la operación de ProColombia con los aplicativos SISA y SIOC.

- ✓ Se realizaron las pruebas de la estrategia de continuidad para verificar el nivel de alistamiento de Fiducoldex para prestar los servicios relacionados con los procesos de misión

críticos de la entidad bajo el escenario de desastre: “No disponibilidad de la infraestructura computacional”, originado por el evento de riesgo “ataque cibernético por frente a un posible ataque de tipo Ransomware” que afecta las bases de datos del centro de procesamiento principal y alternativo que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá”, evaluando los procesos de gestión de incidentes y gestión de crisis.

- Se viene realizando la actualización por parte de las áreas del Análisis de Impacto sobre el Negocio (BIA), identificando nuevos requerimientos de recursos para soportar los procesos determinados como críticos en la entidad. En la actualización, se contemplan los procesos que soportan los procesos back del patrimonio.
- De acuerdo con el trabajo que se viene realizando de sinergia tecnológica con Bancóldex, se renovó por cinco (5) meses el contrato con el Centro Alterno de procesamiento de datos y centro alternativo de operaciones, para garantizar la continuidad del negocio de la Fiduciaria.

De acuerdo con el requerimiento de la SFC, durante el primer semestre, se debe realizar la migración a un centro alternativo de procesamiento con calificación en el estándar ANSI/TIA-942 como TIER III, para garantizar una alta disponibilidad, calidad y seguridad de los servicios tecnológicos y sistemas de información para su operación y continuidad.

- Con el propósito de fortalecer la cultura de continuidad del negocio, se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron:
 - Inducción virtual para nuevos funcionarios
 - Se realizó capacitación de crisis y estrategias de continuidad a la alta gerencia y junta directiva.
 - Se realizó la capacitación anual a los funcionarios de la entidad
 - Se realizó la capacitación de las estrategias de continuidad a las áreas que desempeñan el rol de primer respondiente.

4.7 GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO CORPORATIVO Y CONTROL INTERNO

En desarrollo de la Planeación de Auditoría prevista para el año 2022, aplicable a ProColombia, la Gerencia de Auditoría Interna a corte 31 de diciembre, ejecutó las siguientes auditorías:

- a) Monitoreo al Sistema de información SISA y SIOC: Este tuvo como objeto efectuar un monitoreo a la administración de usuarios y gestión de casos Mantis para el Sistema de Información SISA y SIOC del Patrimonio Autónomo ProColombia al corte 31 de agosto. Como resultado se concluye lo siguiente: a) se observó una adecuada administración de los usuarios con acceso activo al sistema de información de SISA Y el sistema de información SIOC, usados en la operación del Patrimonio Autónomo de ProColombia y b) se presentan algunas observaciones sobre los requerimientos solicitados por los usuarios a través de la herramienta Mantis, respecto a la necesidad de fortalecer el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio ANS y la documentación oportuna de los casos en la herramienta

- b) Monitoreo Cumplimiento Situación Laboral Oficinas Comerciales: Este monitoreo tuvo como objeto obtener certificación expedida por la Dirección de la Oficina, en la cual se deje constancia del cumplimiento en el pago de las obligaciones laborales y tributarias según las normas del país al que haya sido delegado, lo anterior soportado en el concepto aportado por la firma de Asesoría Legal que presta los servicios a cada oficina en asuntos laborales y tributarios en donde se deje constancia del cumplimiento de las obligaciones de dicha naturaleza respecto del personal local contratado en las oficinas, lo anterior durante el periodo de 1 enero al 31 de diciembre de 2022. Como resultado de se concluye que: a) De 22 oficinas Comerciales incluidas en el monitoreo y de acuerdo con las certificaciones remitidas por los directores de las oficinas las cuales corresponden al 90% de las requeridas. Se está dando cumpliendo según la normatividad y legislación aplicable a cada país así como estar al día en los pagos laborales y tributarios derivados de las obligaciones laborales., b) Para Italia ProColombia no tiene oficina pero tiene contratado un Representante Comercial, el cual se liquida y paga desde Colombia., c) Para las oficinas de Singapur e Indonesia los directores certifican que no cuentas con personal local contratado., d) Para Turquía ProColombia no cuenta con oficina pero tiene contratado un representante Comercial y e) para Emiratos Árabes ProColombia tiene contratado

personal a través de una tercerizadora, no obstante fueron remitidas las certificaciones de cumplimiento y pago respecto de las obligaciones derivadas de los pagos laborales.

- c) Monitoreo al Proyecto Expo Dubái. Este monitoreo tuvo como objeto verificar los pagos, las legalizaciones, así como el cumplimiento de los informes de supervisor realizados de noviembre de 2019 a septiembre de 2022, en cumplimiento del Convenio No. 010 de 2020 y el Contrato de Mandato No. 078 de 2019, con el fin de desarrollar las actividades encaminadas a la participación de Colombia en Expo Dubái, durante el periodo 1 de enero al 30 de septiembre de 2022. Como resultado de este monitoreo se concluye que: a) Los giros se realizan dando cumplimiento a lo establecido en el PROTOCOLO establecido por Fiducoldex, b) Los registros de las operaciones en aplicativo SIOC se realizan en las fechas que corresponde los pagos, c) Los pagos se encuentran soportados y tramitados de acuerdo con lo establecido en el PROTOCOLO PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y ACUERDO DE SERVICIOS ENTRE FIDUCOLDEX, COMO VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA, Y REPUBLIC OF COLOMBIA PAVILION – EXPO 2020 DUBAI. Los pagos son legalizados de acuerdo con lo indicado en el PROTOCOLO establecido por Fiducoldex y d) Los informes de supervisión registran cumplimiento respecto con los compromisos establecidos en las cláusulas contractuales. Durante el periodo posterior a la evaluación anterior (octubre a diciembre 2022), no se han identificado situaciones que hayan llamado nuestra atención.
- d) Monitoreo a la Ejecución del Programa B.I.D. Este monitoreo tuvo como objeto verificar el ingreso y ejecución de recursos al programa de conformidad con los compromisos definidos por los adherentes en los Otrosíes Nos. 6, 16 y 27, al Contrato de Fiducia Mercantil de Constitución ProColombia, verificar el control separado de los recursos (bancario, contable) y la identificación plena de los recursos recibidos en el desarrollo del programa al corte 30 de septiembre de 2022. Como resultado de este monitoreo se concluye que del presupuesto total vigencias 2020, 2021 y 2022 (\$63.954.450.000) a 30 de septiembre de 2022, se han recibido recursos por \$ \$43.066.660.088 (67%), quedando un saldo por recibir de \$20.887.789.912, es decir el

33%. Durante el periodo posterior a la evaluación anterior (octubre a diciembre 2022), no se han identificado situaciones que hayan llamado nuestra atención

Por otro lado, la Gerencia de Auditoría presentó ante el Comité de Auditoría de la Junta Directiva de la Fiduciaria en sus respectivas sesiones, el resultado del seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos por las áreas para subsanar las observaciones identificadas en los Informes presentados, en ejercicio de la función de aseguramiento propio de la naturaleza de las funciones del área.

Organismos de Vigilancia y Control

Resultados Visita Contraloría General de la República Auditoría de Cumplimiento Vigencias 2020 - 2021

Objetivos de la Evaluación:

“Evaluar el Programa de Promoción de Exportaciones del Sistema Nacional de Apoyo a las MiPymes - SNAM y del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación en el período 2020-2022, en el marco de la Auditoría de Cumplimiento efectuada para ProColombia relativa a las vigencias 2020 y 2021”

Fecha de Inicio Visita:

18 de julio de 2022

Fecha de Finalización Visita:

2 de diciembre de 2022

Fecha de Emisión del informe:

18 de diciembre de 2022

Como aspectos relevantes se destacan los siguientes:

ASPECTO	CONCEPTO
Calificación Global de Control Interno	Adecuado
Resultado evaluación	Se identificaron hallazgos de tipo administrativo, respecto de los cuales se formuló el plan de acción

El 23 de enero y dentro del plazo previsto para el efecto se remitirá a través de la Plataforma SIRECI, el Plan de Mejoramiento referido a los doce (12) hallazgos identificados incluidos por el ente de vigilancia y control en el mencionado informe, respecto del cual se formularon (20) acciones de mejora que se resumen a continuación, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejora En ejecución
Administrativo	6	9
Administrativo y Disciplinario	6	11
<u>Totales:</u>	12	20

Resultado Revisión Informe Final Auditoría Financiera y Presupuestal Vigencia 2020 Contraloría General de la República

El informe de Auditoría Financiera y Presupuestal de ProColombia vigencia 2020, de la Contraloría General de la República -CGR, posterior a la revisión efectuada por el Contralor Delegado – Delegatura Sector Agropecuario para revisión del Informe de Auditoría mediante comunicación No. 2022EE0092499 del 27 de mayo de 2022, arrojó como resultado lo siguientes aspectos:

ASPECTO	CONCEPTO
---------	----------

Opinión sobre estados financieros	Sin salvedades
Opinión sobre ejecución presupuestal	Razonable
Fenecimiento cuenta fiscal	Fenece
Resultado evaluación	Se identificaron hallazgos administrativos respecto de los cuales se formuló el plan de acción.

Como resultado de la anterior revisión se formuló el siguiente plan de mejoramiento, el cual se remitió el pasado 28 de junio y dentro del plazo previsto para el efecto a través de la Plataforma SIRECI, así:

Tipo de Hallazgo	Hallazgo	Planes de Mejora En ejecución
Administrativo	8	15
Administrativo y Disciplinario	2	4
Totales:	10	19

Las acciones de mejora del anterior plan de mejoramiento a 31 de diciembre de 2022 se encuentran dentro del plazo previsto para su ejecución.

5 GESTIÓN UNIDAD MISIONAL

El informe de Gestión misional a la fecha del envío de la rendición de cuentas no ha sido recibido de parte de Procolombia, se dará alcance en el 9. anexo no. 9 Gestión Misional al link con carpeta compartida.

6 COMITÉS FIDUCIARIOS Y JUNTAS ASESORAS

6.1 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el segundo semestre del 2022 se programó y llevó a cabo un comité fiduciarios correspondiente al tercer trimestre del año, el comité correspondiente al segundo trimestre no se llevo a cabo por el cambio en la administración en el ministerio.

Comité fiduciario III trimestre año 2022

FECHA: 09 de noviembre de 2022 (7:00am)

LUGAR: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

ASISTENTES: (Miembros de Comité Fiduciario)

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Elda Francy Vargas Bernal	MinCIT	Secretaría General	6016067676	evargas@mincit.gov.co
Manuela Miranda Castrillón	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	6016067676	mmiranda@mincit.gov.co
Alvaro Rodríguez Rodríguez	MinCIT	En representación de María Paula Arenas	6016067676	arodriguez@mincit.gov.co

Se realizó la verificación del quórum y se llevó a cabo la sesión del comité fiduciario, se desarrollaron los temas de acuerdo con el orden del día propuesto:

1. Verificación del quorum
2. Informe de gestión fiduciaria
 - a. Gestión Financiera
 - b. Gestión Jurídica
 - c. Gestión Áreas de Apoyo
3. Informe de gestión misional

4. Varios

No se posee acta del comité fiduciario a la fecha de presentación de la presente rendición. El día 13 de diciembre se llevó a cabo una reunión por teams en donde se realizó un seguimiento a los compromisos del comité fiduciario. (Ver 10. Anexo no. 10 Seguimiento compromisos comité fiduciario)

6.2 JUNTAS ASESORAS

Durante el segundo semestre del 2022, se realizaron las siguientes Juntas Asesoras:

JUNTA ASESORA No.	FECHA	ESTADO DEL ACTA
302	28/07/2022	Suscrita
303	12/09/2022	Suscrita
304	03/10/2022	Suscrita
305	13/10/2022	Pendiente en firma del Presidente de la Junta asesora
306	30/11/2022	Suscrita
307	20/12/2022	Pendiente aprobación en junta del 27-01-2023

Se anexa 11. Anexo No 11. Actas Juntas Asesoras con las actas suscritas a la fecha de la elaboración del presente informe

7 COMISIÓN O REMUNERACIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con la cláusula tercera de la Escritura Pública 6136 del 10 de diciembre de 2009, otorgada por la Notaría Primera de Bogotá, se estipula cómo se debe realizar el cobro de la nueva comisión fiduciaria, así:

1. El Fiduciario tendrá derecho a una remuneración mensual equivalente a la suma de los siguientes valores: A) El cuatro por ciento (4%) mensual de los rendimientos financieros

resultantes de la administración del portafolio del portafolio. En ningún caso la comisión sobre rendimientos del portafolio podrá ser inferior a la suma de SETECIENTOS MILLONES (\$700.000.000) anuales, los cuales se actualizarán anualmente, a partir del primero de enero de cada año con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior. B) Una cuota fija anual de TRES MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.900.000.000) M/cte., por concepto de manejo integral del Fideicomiso. Esta se ajustará anualmente, a partir del primero de enero de cada año de acuerdo con el índice de precios al consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior.

2. Sobre los recursos adicionales que se aporten o entreguen al Fideicomiso Procolombia con destinación específica, el fiduciario tendrá derecho a una remuneración equivalente al 3,5% de los recursos que reciba o administre

Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 7.826.818
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 7.800.581
Total acumulado causado	\$ 7.826.818
Total acumulado pagado	\$ 7.800.581
Estado actual comisiones	Al 31 de Diciembre de 2022, está pendiente por pago la suma de \$26.818 M por concepto de comisiones.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Para la vigencia a reportar comprendida entre los meses de julio a diciembre de 2022 y desde el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, se recibieron 2 peticiones y 1 reclamo las cuales fueron atendidas y respondidas en un tiempo promedio de 7 días, cumpliendo así a las solicitudes de manera oportuna a los grupos de interés dentro de los términos de Ley y sin presentar señales de alerta para la entidad.

Los motivos expuestos por los grupos de interés se relacionan con:

Tipo solicitud	Motivo	Respuesta	Medio de radicación
Reclamo	Solicitud de pago de facturas	Se valida la información aportada y se da respuesta remitiendo los documentos donde se evidencia el pago de las facturas.	SmartSupervision
Petición	Identificación de consignación	En atención a la solicitud se entrega la información correspondiente al pago realizado.	Web
Petición	Solicitud Bono Pensional	Se emite comunicación dando respuesta al Derecho de Petición del caso Tomás Uribe Mosquera.	Web

9 DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

En caso de tener una queja o una inquietud contra Fiducoldex respecto de sus servicios o productos, usted puede acudir ante el correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, contactándose a través de la Dra. Liliana Otero Álvarez y/o el Dr. Iván Darío Amaya Gutiérrez, Defensor del Consumidor Financiero Principal y Suplente respectivamente, quienes se encuentran ubicados en la carrera 13 No. 73-34 Oficina 202 Edificio Catania en Bogotá, Colombia, o mediante los canales vía mail al buzón defensorfiducoldex@umoabogados.com y telefónicamente a través de la línea (601) 9260801, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua.

Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.

2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

10 ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la circular externa 061 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio de comercio, industria y turismo tiene actualizada la información de conocimiento del cliente, con fecha requerida de actualización para el día 16-02-2024

11 REVISORIA FISCAL

Cualquier observación relacionada con nuestra labor, por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal BDO Colombia, al Correo electrónico Revisoria.fiscal@fiducoldex.com.co.

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, fecha después de la cual nuestro informe se considerará aprobado.

12 ANEXOS

1. Anexo No 1 Informe Diciembre 2022 Programa BID
2. Anexo No 2 Información Financiera
3. Anexo No 3 Activos Inmuebles y Muebles
4. Anexo No 4 Conciliaciones Bancarias
5. Anexo No 5 Flujo de caja
6. Anexo No 6 Contratación ProColombia II-2022
7. Anexo No 7 Información Contractual BID II-2022
8. Anexo No 8 Procesos Judiciales PA PROCOLOMBIA 2022-II
9. Anexo No 9 Gestión Misional
10. Anexo No. 10 Seguimiento compromisos Comité Fiduciario Procolombia II y III Trimestre 2022
11. Anexo No 11. Actas Juntas Asesoras

Los documentos se encuentran disponibles en el link: [Anexos rendición de cuentas II semestre año 2022](#)

Quedamos atentos a resolver las observaciones a la presente rendición de cuentas.

Sin otro particular me suscribo cordialmente reiterando la disposición de resolver cualquier duda relacionada con este reporte, así como nuestra decidida voluntad de contribuir al desarrollo de los fines establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordial Saludo,

DAMARYS YAMIT NOVOA ALFONSO
Segundo Representante Legal Suplente
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex
Elaboro y aprobó: Elkin Botero Heron – Director Negocios ProColombia